De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 presentamos el análisis del sector económico y de los oferentes para adelantar un proceso a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuyo objeto tiene *"Contratar los servicios integrales para la planeación, coordinación y ejecución secuencial de los procesos de preproducción, producción y postproducción de contenidos narrativos y audiovisuales, para intervenciones comportamentales, en formatos cinematográficos, documentales y/o de realidad virtual, incluyendo la logística y operación técnica de activaciones en campo, para el Modelo de Apropiación Prosocial del Metro de Bogotá."*.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

La actividad económica del país se divide por sectores económicos, cada uno de los cuales parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Una vez analizado el mercado y conforme la estructura básica de la economía que en la actualidad se maneja como conocimiento general., los sectores económicos son los siguientes:

- ✓ Sector primario: Lo relacionado con las actividades del agro.
- ✓ Sector secundario: Industria, construcción y manufactura.
- ✓ *Sector terciario o sector de servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Las actividades económicas sobre las cuales recae el objeto de la presente contratación se encuentran enmarcadas dentro del sector terciario de la economía, el cual se encuentra conformado tanto por el subsector servicios como por el subsector comercio.*

Teniendo en cuenta lo anterior, las actividades objeto del presente análisis se encuentran enmarcadas en el sector terciario o de servicios.

En el documento denominado "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2022) – DANE, Información para todos"[2], el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, señala lo siguiente:

"La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y la presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades. (…)

Acatando las recomendaciones internacionales proporcionadas por la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en cabeza de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN), consolida un Sistema de Nomenclaturas y Clasificaciones actualizado, lo cual se evidencia en el desarrollo del proceso de adaptación para Colombia de la CIIU Rev. 4, constituyéndose en una de las herramientas básicas para la producción de las estadísticas oficiales generadas por las entidades pertenecientes al Sistema Estadístico Nacional (SEN).

La CIIU Rev. 4 A.C. refleja en su estructura y base conceptual la realidad económica colombiana, partiendo de la versión oficial entregada por Naciones Unidas a la comunidad estadística internacional en 2009. (…)".

Estructura general y nomenclatura de del CIIU está organizada jerárquicamente en cuatro niveles de clasificación integrados entre sí: Secciones, Divisiones, Grupos y Clases, en los cuales se agrupan todas las actividades.

Con base en lo anterior, las actividades de la economía colombiana se encuentran incorporadas en las siguientes secciones del CIIU:

A. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
B. Explotación de minas y canteras
C. Industrias manufactureras
D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado;

E. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
F. Construcción
G. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas
H. Transporte y almacenamiento
I. Alojamiento y servicios de comida
J. Información y comunicaciones
K. Actividades financieras y de seguros
L. Actividades inmobiliarias
M. **Actividades profesionales, científicas y técnicas**
N. Actividades de servicios administrativos y de apoyo
O. Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria
P. Educación
Q. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
R. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
S. Otras actividades de servicios
T. Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
U. Actividades de organizaciones y entidades territoriales

Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU

La contratación que pretende adelantar la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se encuentra clasificada en el siguiente código CIIU.

Código CIIU	Descripción	Rama actividad económica
7020	Actividades de consultoría de gestión	SECCIÓN M Actividades profesionales, científicas y técnicas
5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	SECCIÓN J Información y comunicaciones
5912	Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	SECCIÓN J Información y comunicaciones
9004	Creación audiovisual	SECCIÓN R Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación

La clase 7020 incluye las siguientes actividades:

- La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.
- Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:

- Las relaciones públicas y comunicaciones
- Las actividades de lobby.
- El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario.
- La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.

La clase 5911 incluye las siguientes actividades:

- La producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.
- La producción de avisos comerciales para televisión y salas de cine o teatros.

La clase 5912 incluye las siguientes actividades:

- Las actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, entre otros, tales como: edición, titulaje, subtitulaje, créditos; subtitulado para personas con discapacidad auditiva, gráficos, animación y efectos especiales producidos por computador; transferencia de películas a cintas. También se incluye el doblaje de sonido de películas cinematográficas o videos y la post-sincronización.
- Las activiaddes de laboratorios de revelado y procesamiento de dibujos animados, películas cinematográficas y televisión, incluso comerciales.
- La reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cine.
- Las actividades de los laboratorios e instalaciones de películas cinematográficas y las actividades de laboratorios o estudios especiales incluso para películas de animación.
- La trascripción de sonido (dubbing).
- Las bibliotecas de metraje de película.
- La edición de sonido y musicalización de películas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.

La clase 9004 incluye las siguientes actividades:

- La creación de contenidos para medios de comunicación audiovisuales, especialmente para el cine, la televisión, la radio, animación digital y videojuegos, entre otros, independientemente del soporte utilizado (film, video, video digital) y del género (ficción, documental, publicidad, entre otros).

Código del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas - UNSPSC

Una vez identificado el sector económico, es importante tener en cuenta el sistema de clasificación de codificación de bienes y servicios UNSPSC (por sus siglas en inglés), el cual refiere al Código Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas, para así establecer una clasificación estandarizada de los servicios relacionados con el objeto del proceso contractual a adelantar. Para llevar a cabo el presente estudio se empleará el siguiente código:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN DE LA CLASE
80000000	80140000	**80141600**	Comercialización y distribución
82000000	82130000	**82131600**	Servicios fotográficos y cinematográficos
50000000	52160000	**52161500**	Equipos audiovisuales
50000000	52160000	**52161600**	Accesorios de equipo audiovisual
80000000	80160000	**80161500**	Servicios de apoyo gerencial
86000000	86140000	**86141700**	Tecnología Educacional

1.1 ASPECTO ECONÓMICO

Teniendo en cuenta que lo que requiere contratar la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá es: "Contratar los servicios integrales de planeación, coordinación y ejecución secuencial de los procesos de preproducción, producción y postproducción de contenidos narrativos y audiovisuales para intervenciones comportamentales, en formatos cinematográficos, documental y/o de realidad virtual, incluyendo la logística y operación técnica de activaciones en campo, en el marco del Modelo de Apropiación Prosocial del Metro de Bogotá*.";* el contratista tendrá que

considerar los costos en función de la actividad económica (salarios, prestaciones, gastos operativos, y demás) donde deberá tener en cuenta los siguientes aspectos que pueden afectar el sector y las actividades asociadas al mismo.

a. PIB IV trimestre 2025

De acuerdo con el DANE, el Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.

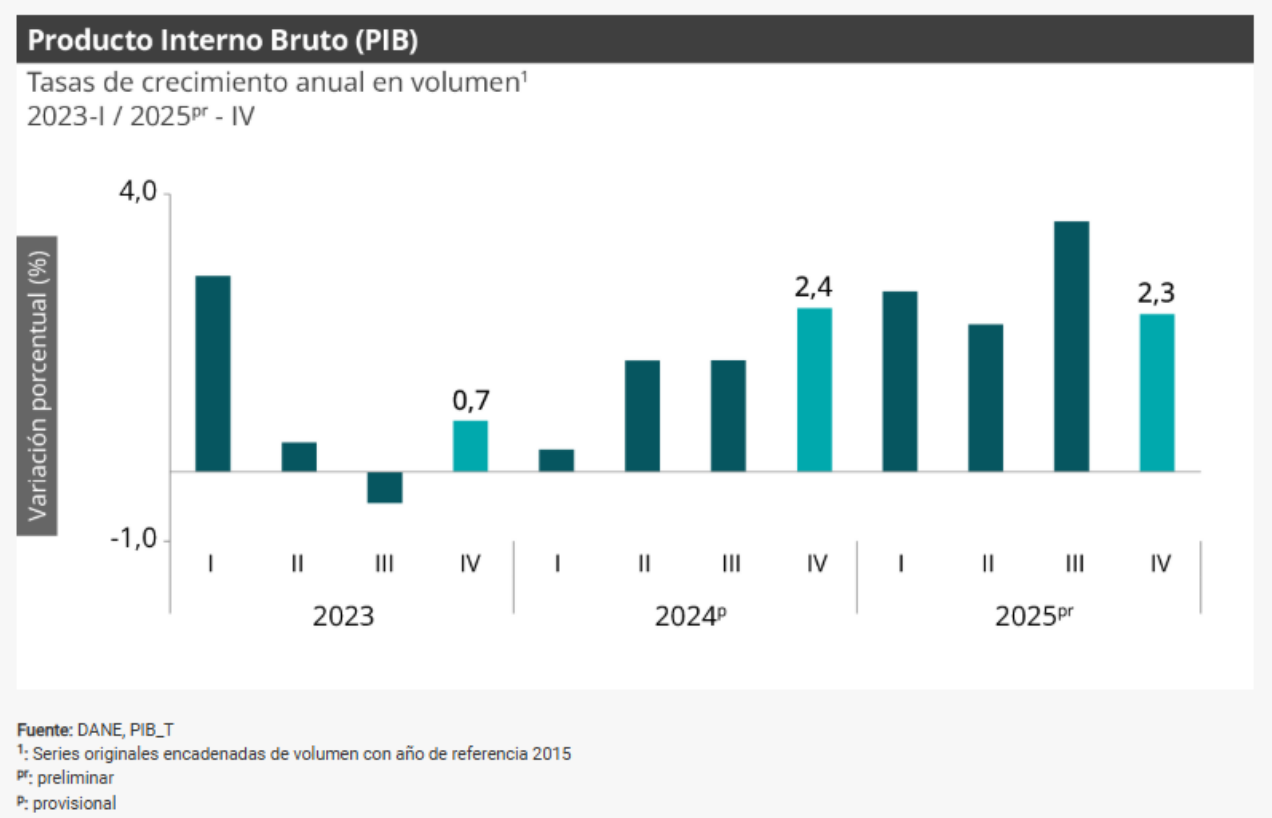


Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB) IV Trimestre 2025, consultado el 25 de marzo del 2026. Fuente DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

b. Salario mínimo 2026

Año	Salario Mínimo Mensual (COP)	Incremento (%)	Auxilio de Transporte (COP)	Incremento (%)
2017	737.717	7,0%	83.140	7,0%
2018	781.242	5,9%	88.211	6,1%
2019	828.116	6,0%	97.032	10,0%
2020	877.803	6,0%	102.854	6,0%
2021	908.526	3,5%	106.454	3,55
2022	1.000.000	10,1%	117.172	10,1%
2023	1.160.000	16,05	140.606	20,0%
2024	1.300.000	12,1%	162.000	15,2%
2025	1.423.500	9,5%	200.000	23,5%
2026	1.750.905	23%	249.095	24,5%

Estos incrementos reflejan los esfuerzos por mantener el poder adquisitivo de los trabajadores frente a la inflación y otros factores económicos. Es importante considerar esta información en el presente estudio, ya que el salario mínimo es un indicador clave de la capacidad productiva del país y sirve como referencia para la fijación de salarios en diversas organizaciones. Además, influye directamente en la contratación de personal calificado, asegurando que las entidades puedan cumplir con los requerimientos y tiempos de entrega de los servicios solicitados.

c. **Índice de precios al consumidor – IPC febrero 2026**

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.
En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.
El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

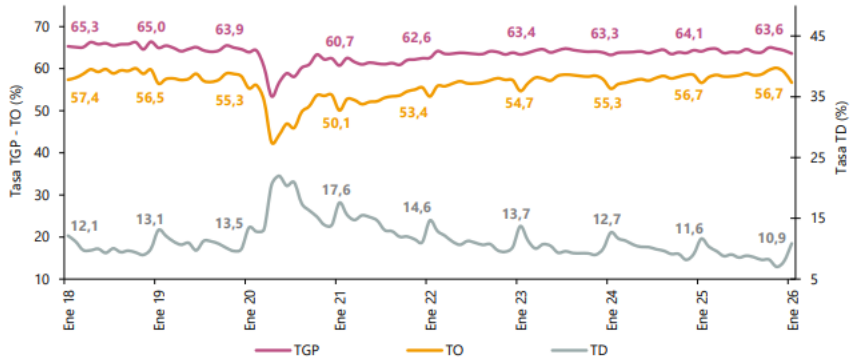
Fuente: DANE, IPC

Tabla 1. Índice de precios al consumidor – IPC 2026 (febrero). Fuente Dane.

d. **Mercado laboral enero 2026**

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) octubre 2025. Fuente DANE

En lo que respecta a Bogotá D.C, como principal centro económico del país y una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas encuestadas en la GEIH, se determinó que entre noviembre 2025 – enero 2026 fue de 7.5.

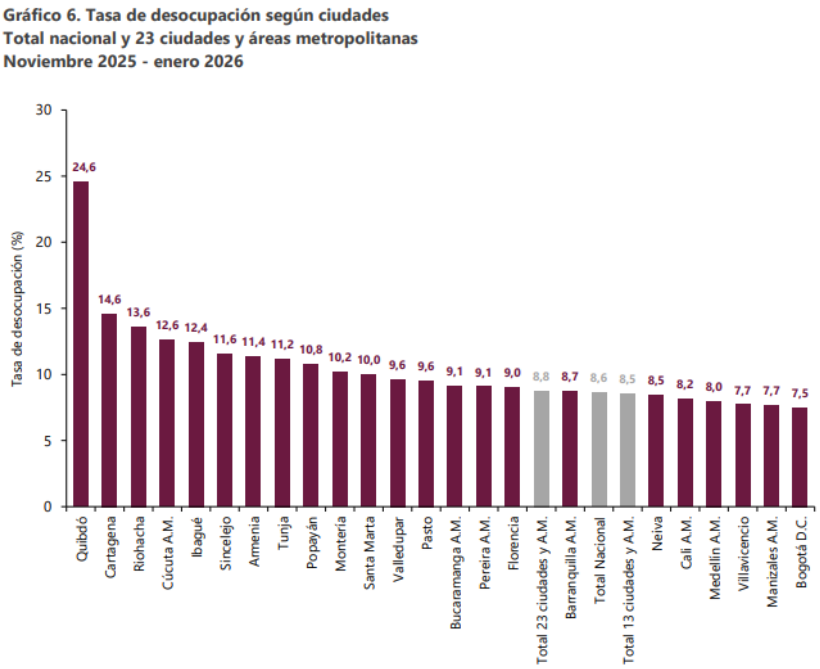


Gráfico 3. Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas noviembre 2025- enero 2026. Fuente DANE

e. Encuesta mensual de servicios (EMS)

Esta encuesta recolecta información sobre el comportamiento de la actividad económica del sector de servicios en el país, con el fin de generar estadísticas oficiales y apoyar la toma de decisiones del gobierno, empresas y ciudadanos. Incorpora un amplio conjunto de actividades del sector servicios, dentro de los cuales están los servicios de servicios profesionales, científicos y técnicos, actividad económica objeto de contrato. Esta información incluye datos sobre el volumen de ventas, facturación, personal ocupado, remuneración de los trabajadores, precios y otros aspectos del sector servicios.

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

De acuerdo con la siguiente gráfica se observa que la división CIIU que nos involucra:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas, presente variación positiva de 8.9 puntos.
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión, presenta una variación positiva de 19,1.
- Actividades de edición, presenta una variación negativa de –11,5.
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios, presenta una variación positiva de 11,5.

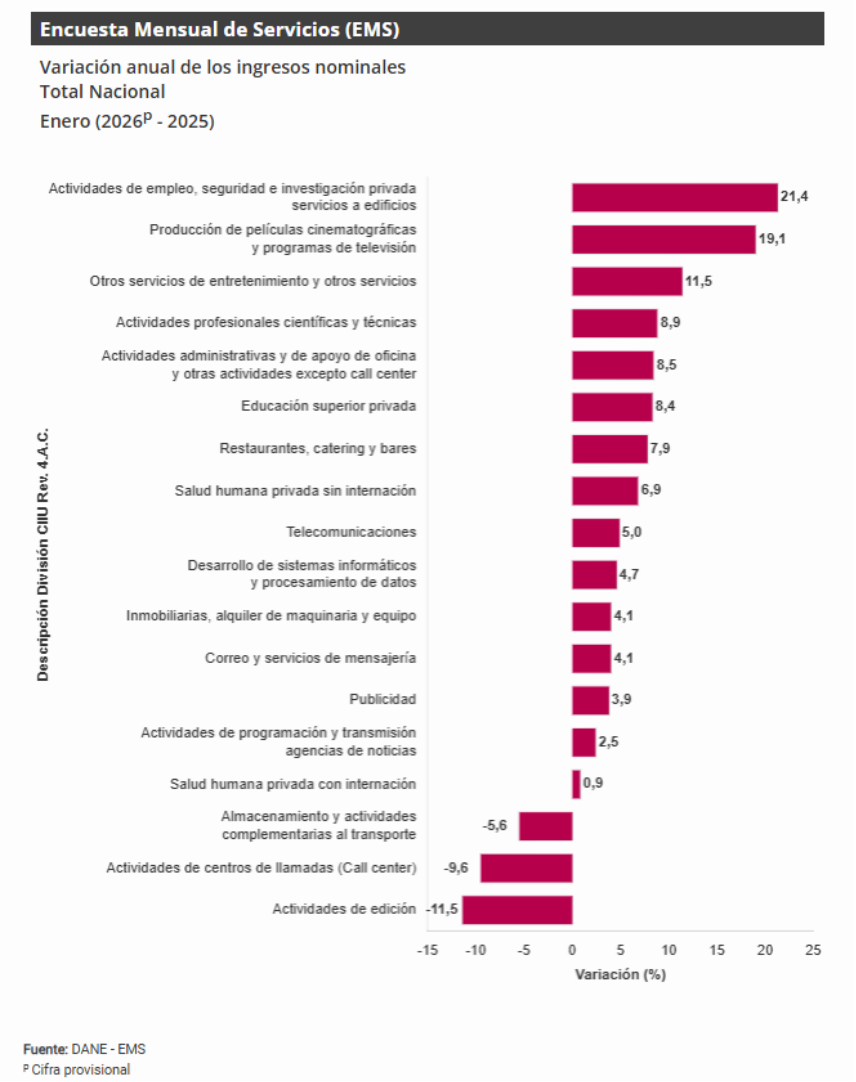


Gráfico 4. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) enero 2025. Fuente DANE

Los aspectos económicos mencionados son un insumo para determinar el costo de los diferentes componentes que se requieren para la prestación del servicio objeto del presente estudio, tales como talento humano, investigación, desarrollo, logística, entre otros, para los cuales se debe contemplar todos los costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento del contrato.

1.2 ASPECTO TÉCNICO

En el marco del Modelo de Apropiación Prosocial del Metro de Bogotá, las intervenciones comportamentales corresponden a acciones diseñadas para influir en decisiones, hábitos y dinámicas de interacción de la ciudadanía frente al sistema integrado de transporte con un enfoque en la experiencia de Metro, promoviendo comportamientos asociados a la cooperación, confianza y civismo sostenido.

Estas intervenciones se fundamentan en principios de ciencias del comportamiento, diseño de arquitectura de decisiones, comunicación pública, innovación social y diseño centrado en las personas. Su implementación combina estrategias pedagógicas, experienciales, narrativas y de intervención del espacio físico, que facilitan la adopción progresiva de comportamientos prosociales mediante estímulos simbólicos, cognitivos, emocionales y sensoriales.

La selección de públicos específicos para cada una de las intervenciones se definirá con base en criterios territoriales y objetivos comportamentales definidos por la Subdirección Técnica de Innovación Pública - ibo. La focalización poblacional podrá incluir, entre otras, las siguientes poblaciones:

- Personas usuarias actuales y potenciales del sistema Metro, TransMilenio y SITP.
- Población joven, estudiantes y comunidades educativas, por su capacidad de apropiación cultural y replicabilidad de comportamientos.
- Comunidades residentes y actores económicos ubicados en áreas de influencia del trazado del Metro y corredores de intermodalidad.
- Personal operativo, trabajadores del sistema y liderazgos comunitarios con capacidad de movilización social.

En el marco del contrato se desarrollarán intervenciones piloto de corta duración en campo, orientadas a explorar y validar estrategias de cambio comportamental. Estas intervenciones corresponden a activaciones puntuales o pruebas en territorio, por lo que su alcance en términos de producción audiovisual es acotado y funcional a la implementación de las experiencias, privilegiando soluciones ágiles de producción, montaje y registro.

El diseño metodológico de las intervenciones, la facilitación de las actividades y la medición de resultados estarán a cargo del equipo interno del proyecto. Asimismo, algunos elementos físicos o logísticos podrán ser producidos o gestionados por el operador logístico de la entidad, por lo que el rol del futuro contratista se concentrará en los componentes audiovisuales, interactivos y de documentación del proceso.

Las intervenciones se desarrollarán en periodos de implementación acotados, por lo que no se requiere la producción de piezas audiovisuales extensas ni el desarrollo de montajes complejos de larga duración.

Durante la ejecución total del contrato, se desarrollarán mínimo 5 intervenciones comportamentales, las cuales podrán integrar una o varias de las siguientes tipologías establecidas para la planeación técnica, logística y presupuestal:

- **Categoría 1 - intervenciones inmersivas y de simulación experiencial del sistema:** corresponden a experiencias diseñadas para anticipar el uso del sistema Metro mediante inmersión sensorial y simulación de situaciones reales de interacción con la infraestructura de transporte. Estas intervenciones podrán desarrollarse, entre otros aspectos técnicos, mediante dispositivos de realidad virtual, experiencias interactivas o instalaciones narrativas que simulen recorridos, interacciones en estaciones y procesos de ingreso, permanencia y salida del sistema. Dentro de esta tipología se priorizan intervenciones como experiencias de realidad virtual ciudadana, simulaciones inmersivas del ingreso al sistema “dimensión Metro” y contenidos audiovisuales interactivos que permitan a las personas experimentar anticipadamente la operación del Metro.

- **Categoría 2 - intervenciones pedagógicas de entrenamiento conductual en infraestructura y flujos de movilidad:** incluyen acciones de aprendizaje experiencial orientadas a fortalecer habilidades prácticas y hábitos de convivencia asociados al uso eficiente del sistema de transporte. Podrán desarrollarse mediante ejercicios guiados en estaciones, portales, buses o espacios de alto tránsito, utilizando dispositivos físicos, señalización experimental, prototipos funcionales o dinámicas demostrativas.

  Se priorizan dentro de esta tipología acciones relacionadas con el entrenamiento en uso adecuado de escaleras eléctricas, experimentos de organización de ingreso y salida de pasajeros, estrategias de formación en cultura de fila y dinámicas que promuevan la corresponsabilidad en el flujo del sistema, como el principio “dejar salir es entrar más rápido”.

- **Categoría 3 - intervenciones de gamificación social:** Corresponden a estrategias diseñadas para captar la atención, facilitar la comprensión de normas sociales y promover comportamientos prosociales mediante herramientas lúdicas y tecnológicas de gamificación.

Este tipo de intervenciones se materializan a través experiencias interactivas en estaciones, dispositivos pedagógicos y campañas basadas en micro-interacciones conductuales. Dentro de esta tipología se priorizan estrategias de gamificación, que promuevan prácticas como ceder el asiento, respetar la señalización y validar el pasaje, así como estrategias informativas tipo "sabías que" orientadas a anticipar beneficios de intermodalidad, optimización de tiempos de viaje y comprensión del sistema integrado.

- **Categoría 4 - intervenciones de diseño conductual del entorno urbano y señalización:** Incluyen acciones que modifican el entorno físico para orientar decisiones de movilidad sin necesidad de instrucciones explícitas, utilizando elementos visuales, espaciales, sonoros y lumínicos que influyen en la organización de flujos, la orientación espacial y la adopción de comportamientos seguros y eficientes.

  Estas intervenciones podrán incorporar estrategias de urbanismo táctico, señalización no convencional, iluminación conductual, marcaciones en suelo, corredores de proximidad e intervenciones ambientales que faciliten la intermodalidad y la movilidad sostenible. Dentro de esta tipología se priorizan intervenciones orientadas a mejorar trayectos caminables hacia estaciones, guiar flujos de ingreso y salida mediante señalización experimental, implementar estrategias de identidad sonora del sistema y desarrollar recursos espaciales que faciliten la comprensión del sistema integrado de transporte.

- **Categoría 5 - intervenciones artísticas, culturales y de apropiación simbólica del sistema:** Comprenden acciones artísticas, culturales y comunitarias orientadas a fortalecer el sentido de pertenencia, legitimidad social y apropiación colectiva del Metro de Bogotá, mediante la construcción de relatos ciudadanos, representaciones culturales y experiencias artísticas.

  Estas intervenciones podrán incluir puestas en escena como intervenciones teatrales y performáticas, procesos de arte comunitario, intervenciones culturales en estaciones e iniciativas de identidad cultural territorial.

Nota aclaratoria 1: Las tipologías descritas permiten estructurar mínimo 5 intervenciones flexibles y adaptables, asegurando coherencia con los lineamientos metodológicos definidos por la Subdirección Técnica de Innovación Pública – iBO y facilitando la integración entre ejecución en campo, producción audiovisual y generación de contenidos narrativos derivados de las intervenciones.

Nota aclaratoria 2: Cada intervención comportamental podrá integrar una o varias tipologías, según el objetivo comportamental, el público focalizado y las condiciones operativas de la locación definida, garantizando la trazabilidad metodológica, la viabilidad logística y la coherencia técnica requerida para la ejecución contractual.

Nota aclaratoria 3: Todas las intervenciones deberán contar con un registro audiovisual breve, en formato de clips o videos cortos tipo resumen. Estos materiales podrán incluir imágenes de la ejecución de la intervención y, cuando sea pertinente, entrevistas breves a participantes o actores involucrados. El propósito de este registro es documentar de manera clara y sintética el desarrollo de las intervenciones, por lo que no se requiere la producción de piezas audiovisuales extensas ni de carácter narrativo complejo.

Nota aclaratoria 4: Durante la ejecución de las intervenciones se requerirá que el contratista asegure la coordinación de aspectos básicos que faciliten el registro audiovisual, como gestión de permisos para uso de espacios, coordinación de horarios y solicitud de materiales puntuales requeridos para la producción.

Nota aclaratoria 5: Durante la ejecución de las intervenciones se requerirá que el contratista asegure el soporte operativo para la preparación y montaje de los elementos necesarios para el desarrollo de las intervenciones y de los soportes audiovisuales requeridos.

Nota aclaratoria 6: El contratista deberá contar con las capacidades técnicas y operativas necesarias para desarrollar los siguientes productos y apoyos de producción asociados a las intervenciones:

- Producción de los soportes audiovisuales o interactivos necesarios para la implementación de las intervenciones, que podrán incluir: videos, animaciones o piezas audiovisuales breves, ambientaciones sonoras o visuales, interfaces o contenidos digitales simples para experiencias

interactivas, experiencias web interactivas o videojuegos sencillos, visualizaciones digitales y/o recursos de realidad aumentada u otras tecnologías emergentes de carácter experimental.

- Diseño y producción de piezas gráficas o elementos visuales que acompañen la implementación de las intervenciones, tales como: señalización temporal, piezas gráficas instaladas en el espacio y material visual de apoyo para experiencias o activaciones.
- Instalación, configuración y operación de los equipos o sistemas necesarios para el funcionamiento de los soportes audiovisuales o interactivos durante las intervenciones. Esto podrá incluir: sistemas de reproducción audiovisual, pantallas u otros dispositivos de visualización, dispositivos interactivos o sistemas de interacción digital.
- Producción del registro audiovisual de las intervenciones, que deberá incluir: registro fotográfico y audiovisual del antes, durante y después de cada intervención. Edición de piezas audiovisuales breves tipo cápsula o resumen que documenten el desarrollo de las actividades. Estas piezas tendrán un carácter principalmente documental, orientado a la memoria del proceso y a la comunicación institucional.

Fase 1. Planeación estratégica y estructuración operativa de la producción y activaciones en campo e intervenciones comportamentales.

Esta fase tiene como propósito establecer las bases estratégicas, técnicas y operativas para el desarrollo de la producción asociada a ocho (8) activaciones en campo e intervenciones comportamentales. En esta etapa se realiza el alistamiento institucional del proyecto, la articulación con la supervisión del contrato, así como el análisis de los lineamientos metodológicos, comportamentales y narrativos que orientarán la ejecución de las intervenciones.

De manera complementaria, se proyectan las necesidades logísticas preliminares que permitirán asegurar la viabilidad operativa de la preproducción, producción, realización y postproducción en las locaciones priorizadas por la Subsecretaría Técnica de Innovación Pública - iBO, estableciendo los mecanismos de validación, seguimiento y control que orientarán el desarrollo de las fases posteriores.

No.	Fase	Actividades	Entregables
1	**FASE 1. Planeación estratégica y estructuración operativa de la producción y activaciones en campo e intervenciones comportamentales**	**1.1 Reunión de alistamiento y articulación institucional:** se programa y desarrolla una reunión de inicio con la supervisión del contrato y los actores institucionales requeridos, con el fin de alinear el objeto del contrato, validar los lineamientos estratégicos de las intervenciones comportamentales y establecer los canales de coordinación, comunicación y toma de decisiones necesarios para el desarrollo de la producción de las activaciones en campo. **1.2 Revisión y análisis de lineamientos estratégicos:** Realizar el análisis técnico de los documentos metodológicos, lineamientos del Modelo de Apropiación Prosocial, estrategias comportamentales, objetivos de intervención, públicos priorizados y territorios de implementación, con el propósito de identificar los requerimientos narrativos, técnicos y operativos que orientarán la producción de las activaciones en campo e intervenciones comportamentales.	**Entregable 1 - plan general de trabajo:** Documento marco de planeación y coordinación operativa, que incluya el cronograma de trabajo por fases, matriz de actores y responsabilidades, especificaciones técnicas y narrativas y esquema de producción preliminar de las activaciones en campo e intervenciones comportamentales.

		1.3 Estructuración del plan general de trabajo: Elaborar el plan general de producción que define la secuencia metodológica, las fases de la producción, los tiempos estimados, los recursos técnicos y humanos requeridos para la ejecución de las intervenciones comportamentales y activaciones en campo, estableciendo la ruta operativa para la ejecución del contrato.	
		1.4 Definición de protocolos de coordinación operativa: Diseñar los protocolos operativos que regulan la articulación entre el contratista y la entidad, incluyendo flujos de aprobación, mecanismos de validación de contenidos, lineamientos para el manejo de imagen, datos personales, seguridad operativa y condiciones de ingreso y permanencia en las locaciones para las ocho (8) activaciones en campo e intervenciones comportamentales.	Entregable 2. Documento de protocolo operativo, técnico y logístico para el desarrollo de la producción de ocho (8) activaciones en campo e intervenciones comportamentales del Modelo de Apropiación Prosocial del Metro de Bogotá.
		1.4 Diseño del esquema logístico: Se identifican y proyectan las necesidades técnicas y logísticas para el desarrollo de la producción, incluyendo, entre otros, transporte de personal, traslado de equipos, requerimientos de adecuación en locaciones, con el fin de garantizar la viabilidad de la ejecución de ocho (8) activaciones en campo e intervenciones comportamentales.	

Fase 2. Preproducción técnica, narrativa y logística de activaciones en campo e intervenciones comportamentales

Esta fase tiene como propósito estructurar los componentes conceptuales, narrativos, técnicos y logísticos necesarios para la producción de las activaciones en campo e intervenciones comportamentales, mediante la definición de enfoques comunicativos, formatos audiovisuales, guiones, planes de rodaje y protocolos de registro.

Asimismo, contempla la planeación logística detallada de cada jornada, incluyendo coordinación territorial, requerimientos operativos y estándares técnicos de documentación, así como la validación con la supervisión del contrato y los equipos técnicos del proyecto, garantizando coherencia metodológica, narrativa y operativa antes de la ejecución de las activaciones

No.	Fase	Actividades	Entregables
2	**Preproducción técnica, narrativa y logística de activaciones en campo e intervenciones comportamentales**	**2.1 Desarrollo conceptual y narrativo de contenidos:** Construir las propuestas narrativas y conceptuales de los contenidos audiovisuales, definiendo enfoques comunicativos, lenguajes audiovisuales, estructuras narrativas y formatos técnicos que permitan documentar y comunicar activaciones en campo e intervenciones comportamentales (mínimo 5) en coherencia con los objetivos del Modelo de Apropiación Prosocial.	Entregable 3. Plan integral de preproducción audiovisual, que incluya desarrollo conceptual y narrativo, guiones o escaletas aprobadas, planes de rodaje, protocolos de registro audiovisual, estándares de calidad técnica y narrativa, y requerimientos técnicos definitivos.
		2.2 Elaboración de guiones técnicos y planes de rodaje: Desarrollar los guiones literarios y técnicos, escaletas y planes de rodaje que detallan las escenas, secuencias, recursos técnicos, talento humano requerido y tiempos de grabación, estableciendo la hoja de ruta para la ejecución de la producción.	
		2.3 Diseño del plan de registro y documentación de intervenciones: Establecer los protocolos técnicos y metodológicos para el registro audiovisual de las activaciones en campo e intervenciones comportamentales, incluyendo criterios de registro, formatos de documentación, estándares de calidad técnica y lineamientos para la organización y respaldo de la información audiovisual.	
		2.4 Planeación logística detallada: Estructurar los planes logísticos específicos para cada jornada de producción, definiendo rutas de desplazamiento, cronogramas operativos, requerimientos técnicos, coordinación con actores territoriales y condiciones operativas para la producción en las locaciones definidas por la supervisión del contrato.	Entregable 4. Plan logístico detallado y plan operativo de despliegue territorial para la ejecución de la producción de ocho (8) activaciones en campo e intervenciones comportamentales.

		2.5 Validación con la supervisión y equipos técnicos del proyecto: Se presentan los insumos de preproducción para revisión, ajuste y aprobación por parte de la supervisión del contrato y los equipos técnicos de la entidad, garantizando la coherencia narrativa, metodológica y operativa antes del inicio de la ejecución de ocho (8) activaciones en campo e intervenciones comportamentales.	

Fase 3. Producción audiovisual y operación técnica y logística de activaciones en campo e intervenciones comportamentales.

Esta fase tiene como propósito ejecutar en locaciones definidas ocho (8) activaciones en campo e intervenciones comportamentales mediante el despliegue logístico, técnico y operativo requerido, incluyendo la instalación y operación de equipos audiovisuales en formatos cinematográficos, documentales y/o de realidad virtual.

Comprende el registro audiovisual en formatos cinematográficos, documentales y/o de realidad virtual, así como la organización, clasificación y respaldo del material obtenido, garantizando su integridad, trazabilidad y disponibilidad para los procesos de análisis y postproducción.

No.	Fase	Actividades	Entregables
3	**Fase 3. Producción audiovisual y operación técnica de activaciones en campo e intervenciones comportamentales**	**3.1 Despliegue logístico y técnico en territorio:** Ejecutar el traslado e instalación del personal técnico, equipos audiovisuales y recursos logísticos en las locaciones definidas, garantizando el cumplimiento del cronograma de producción y las condiciones técnicas necesarias para el desarrollo de las activaciones en campo e intervenciones comportamentales.	Entregable 5. Reportes operativos de ejecución de ocho (8) activaciones en campo e intervenciones comportamentales, que incluyan lineamientos técnicos y logísticos implementados, bitácoras de producción, registro de activaciones y soportes de operación en territorio.
		3.2 Operación técnica de activaciones en campo: Ejecutar la instalación, configuración y operación de los equipos audiovisuales, cinematográficos, documentales y/o de realidad virtual requeridos para las activaciones en campo e intervenciones comportamentales, asegurando su adecuado funcionamiento durante la ejecución en las locaciones definidas.	Entregable 6. Banco de material audiovisual bruto organizado, clasificado y respaldado técnicamente conforme a los lineamientos de la supervisión del contrato.

		3.3 Registro audiovisual de intervenciones: Realizar la captura audiovisual de las activaciones en campo e intervenciones comportamentales en condiciones reales de ejecución, documentando las interacciones ciudadanas, el desarrollo metodológico de las actividades y los resultados observables, conforme a los lineamientos narrativos y técnicos establecidos.	
		3.4 Procesamiento de material audiovisual: Se organiza, clasifica y respalda el material audiovisual obtenido durante la producción, garantizando su integridad, trazabilidad y disponibilidad para los procesos de postproducción.	

Fase 4. Postproducción audiovisual y construcción de contenidos narrativos finales

Esta fase tiene como propósito transformar el material audiovisual registrado en productos comunicativos estructurados que permitan documentar, analizar y comunicar los resultados de las ocho (8) activaciones en campo e intervenciones comportamentales, mediante procesos de revisión técnica y narrativa, selección de contenidos, edición, montaje, corrección de color, diseño sonoro e integración gráfica.

Asimismo, contempla la generación de versiones adaptadas para distintos formatos y plataformas, así como la validación y ajuste de los productos audiovisuales con la supervisión del contrato, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos, narrativos y metodológicos definidos, en formatos cinematográficos, documentales y/o de realidad virtual.

No.	Fase	Actividades	Entregables
4	**Fase 4. Postproducción audiovisual y construcción de contenidos narrativos finales**	**4.1 Selección y curaduría del material audiovisual:** Realizar la revisión técnica y narrativa del material audiovisual registrado, seleccionando las tomas y secuencias que cumplen con los criterios técnicos, comunicativos y metodológicos definidos para la construcción de los productos audiovisuales finales.	Entregable 7. **Repositorio de productos audiovisuales editados y finalizados** en los formatos cinematográficos, documentales y/o de realidad virtual, conforme a los lineamientos establecidos y aprobados por la supervisión del contrato.

		4.2 Edición y montaje audiovisual: Se desarrollan los procesos de edición, montaje, corrección de color, diseño sonoro, integración gráfica y demás actividades técnicas necesarias para transformar el material registrado en productos audiovisuales estructurados según los lineamientos narrativos y técnicos concertados en el plan general de trabajo.	
		4.3 Postproducción de versiones para diferentes formatos y plataformas: Se elaboran versiones adaptadas de los contenidos audiovisuales para documentación técnica, comunicación institucional, divulgación pública y difusión en plataformas digitales, conforme a los requerimientos de la supervisión del contrato.	
		4.4 Revisión técnica y ajustes: Se presentan las piezas audiovisuales para validación por parte de la supervisión del contrato, realizando los ajustes técnicos, narrativos o comunicativos requeridos hasta obtener la aprobación final de los productos.	

Fase 5. Sistematización, reporte de resultados y transferencia de productos

Esta fase tiene como propósito consolidar los resultados técnicos, operativos y narrativos derivados de la ejecución contractual mediante la elaboración de informes que documenten el desarrollo del proceso, los aprendizajes obtenidos y las recomendaciones para el fortalecimiento del Modelo de Apropiación Prosocial del Metro de Bogotá.

Incluye actividades de socialización y transferencia de conocimiento dirigidas a los equipos definidos por la entidad, así como la entrega formal de los productos audiovisuales, repositorios digitales, soportes técnicos y documentación metodológica, garantizando su organización, disponibilidad y uso institucional.

No.	Fase	Actividades	Entregables
5	**FASE 5. Sistematización, reporte de resultados y transferencia de productos**	**5.2 Elaboración de informe técnico de resultados:** Construir el informe técnico que describe el proceso de producción, despliegue técnico y logístico, aprendizajes operativos y recomendaciones para futuras activaciones en campo e intervenciones comportamentales.	**Entregable 8. Informe técnico final** que consolide resultados operativos, narrativos y técnicos de la producción de mínimo ocho (8) activaciones en campo e intervenciones comportamentales realizadas hasta la fecha de cierre

		5.3 Socialización de resultados: Realizar sesiones de presentación de los productos audiovisuales y resultados del proyecto con los equipos técnicos y directivos definidos por la entidad, facilitando la transferencia de conocimiento y validación de resultados.	de la fase 4, incluyendo análisis de implementación, aprendizajes y recomendaciones.
		5.4 Entrega final del proyecto: Realizar la entrega formal de los productos audiovisuales, repositorios digitales, soportes técnicos, documentación metodológica y demás insumos generados, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.	Entregable 9. **Repositorio audiovisual consolidado y estructurado,** con la totalidad de registros, productos finales, soportes técnicos y documentación metodológica de las intervenciones comportamentales realizadas hasta la fecha de cierre de la fase 4.

1.3 ASPECTO REGULATORIO

Competencia Institucional

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección Técnica de Innovación Pública – iBO, es la entidad competente para liderar este proceso, toda vez que el Modelo de Apropiación Prosocial se define como una estrategia transversal de ciudad y no exclusivamente operativa del sistema de transporte.

Si bien la Empresa Metro de Bogotá goza de autonomía presupuestal para la construcción y operación de la infraestructura, la transformación de comportamientos ciudadanos, la cultura de paz y la innovación social son funciones misionales de la Secretaría General en su rol de coordinadora de la política pública distrital. Ejecutar el proyecto desde esta Secretaría garantiza que los contenidos audiovisuales y las intervenciones en campo tengan un alcance intermodal y se alineen con las metas de Cultura Ciudadana consignadas en el Plan de Desarrollo Distrital.

Modalidad de Selección:

De conformidad con el objeto contractual del presente proceso, su cuantía y lo dispuesto por el literal b), numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, que establece la Selección Abreviada como la modalidad correspondiente para la contratación de bienes y servicios de menor cuantía en las entidades estatales, y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el presente proceso deberá adelantarse mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía. Esta elección se fundamenta en la necesidad de evaluar propuestas que integren componentes creativos, narrativos y técnicos de alta complejidad, los cuales son esenciales para la efectividad de las intervenciones comportamentales propuestas. Dado que el éxito del proyecto depende de la calidad de los contenidos en formatos cinematográficos y de realidad virtual para influir en la cultura ciudadana, esta modalidad permite a la entidad realizar una ponderación integral entre la oferta económica y la metodología técnica, garantizando que los productos audiovisuales logren efectivamente los objetivos de transformación social esperados.

Con el fin de garantizar la sostenibilidad y el éxito operacional del Sistema Metro, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ha diseñado el Modelo de Apropiación Prosocial, una estrategia ambiciosa orientada a fomentar una cultura ciudadana de respeto, cuidado y corresponsabilidad. Este modelo busca transformar la relación de los ciudadanos con la infraestructura pública, utilizando la comunicación estratégica y la narrativa audiovisual como vehículos para generar cambios de comportamiento positivos y sostenibles en el tiempo. Para ello, es imperativo contar con herramientas de comunicación de alto impacto que utilicen lenguajes inmersivos y documentales, permitiendo que las intervenciones no solo informen, sino que sensibilicen y eduquen de manera profunda a los futuros usuarios del sistema, promoviendo conductas de protección del bien público y convivencia armónica.

Bajo este contexto, se requiere "*Contratar los servicios integrales para la planeación, coordinación y ejecución secuencial de los procesos de preproducción, producción y postproducción de contenidos narrativos y audiovisuales para intervenciones comportamentales, en formatos cinematográficos, documentales y/o de realidad virtual, incluyendo la logística y operación técnica de activaciones en campo, en el marco del Modelo de Apropiación Prosocial del Metro de Bogotá*".

Al presente proceso de selección y al contrato que se derive, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto Nacional 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021, la Ley 2195 de 2022 y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones y las adendas que se expidan. Asimismo, tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma.

Aplicabilidad Decretos:

- Decreto Sectorial 643 de 2025

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 del Decreto Sectorial 643 de 2025 que establece "*Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables*.", se determina, una vez realizado el análisis de la norma ya citada, que es viable su aplicación en este proceso dada la naturaleza del objeto y obligaciones. Atendiendo el citado Decreto, para este proceso en particular, el porcentaje de mujeres que deben tener vinculas está incluida en OTRAS RAMAS con un 50% de participación como se muestra a continuación:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1 ^{0} de junio de 2021	A partir del 1^{0} de junio de 2022	A partir del 1 ^{0} de junio de 2023 en adelante
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

- Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la posibilidad de limitar la participación en los procesos de contratación a MIPYMES procede únicamente cuando el valor del proceso sea inferior a ciento veinticinco

mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)[1], liquidados con la tasa de cambio que para el efecto fija el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Por lo tanto, para el presente proceso aplica lo descrito en el decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021.

- Decreto 1860 de 2021

Debido a la complejidad técnica y los altos niveles de especialización que exige el presente proceso, resulta impracticable asignar su ejecución directa a personas en situación de pobreza extrema, desplazados por la violencia, en proceso de reintegración o sujetos de especial protección constitucional, sin comprometer la calidad, los tiempos de entrega y los estándares de confidencialidad requeridos. Adicionalmente, en el presente proyecto no se han previsto recursos presupuestales para los programas de formación intensiva, acompañamiento técnico ni garantías de desempeño necesarios para dotar a estas poblaciones de las competencias y respaldo financiero adecuados dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 que modifica el decreto 1082 de 2015. En consecuencia, y atendiendo al principio de eficiencia y al riesgo de desvíos en el cronograma y en los niveles de seguridad, se justifica la imposibilidad de vincularlas como ejecutoras del contrato; no obstante, podrán participar a través de los criterios diferenciales establecidos en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. para la evaluación de ofertas. En este sentido, se identifica que dado el nivel de complejidad de las actividades requeridas para la consecución del objeto contractual no es procedente dar aplicación de la citada norma pues es un sector exclusivo que requiere un nivel alto de experticia de la persona jurídica y del personal que esta tiene vinculado, a nivel de mercado y experiencia.

- Decreto 380 de 2025

El Decreto 380 de 2015, por el cual se formula la política de trabajo decente y digno de Bogotá D.C, dentro de sus estrategias contempla la promoción de la democratización de las oportunidades económicas en la contratación del Distrito Capital, para personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital.

Dentro de sus instrumentos contempla el incremento de la demanda de trabajo a través de la democratización de las oportunidades económicas en la contratación del Distrito Capital para población vulnerable formada en la modalidad “formación para el trabajo” por entidades distritales.

De conformidad con las disposiciones legales y la jurisprudencia constitucional, a las entidades distritales les asiste el deber de incluir en sus procesos contractuales, aspectos relativos a la vinculación por parte de los futuros contratistas, de personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital. Para cumplir con este deber, y sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, se podrán realizar, entre otras, las siguientes acciones:

El área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, deberá analizar inicialmente la posibilidad de incluir, en los anexos técnicos o en los estudios previos de los procesos de selección pública que adelante el respectivo organismo o entidad, dependiendo del objeto contractual y de las actividades a desarrollar, disposiciones que adviertan al futuro contratista u asociado, sobre la necesidad de vincular para la ejecución del convenio o contrato, a personas identificadas como beneficiarias, según el punto anterior, mediante relaciones de orden laboral o contractual.

El área respectiva deberá dejar constancia sobre la procedencia o no, de incluir en el anexo técnico o estudio previo, la anterior disposición, según el resultado del análisis correspondiente.

[1] Que en pesos colombianos corresponde a $511.708.497 según Radicado 2-2026-002760 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo del 3 de febrero de 2026.

La constancia mencionada en el anterior literal podrá ser parte integral del Anexo técnico o Estudio previo, y puede constituirse en un requisito para que las áreas jurídicas, o de contratación, o la dependencia que haga sus veces, según corresponda, inicien el respectivo trámite precontractual.

Si el área técnica o la dependencia correspondiente ha identificado como viable la posibilidad de vincular o contratar para la ejecución del respectivo convenio o contrato, a las personas, el área jurídica, o de contratación, o la dependencia que haga sus veces, podrá incluir dicha viabilidad en las obligaciones a cargo del contratista u asociado que se establezcan en la minuta o en las condiciones del contrato, que hacen parte del pliego de condiciones, invitación, o documentos similares.
Para la actual contratación se analizó la conveniencia de incluir la obligación el contratista de contratar personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, y se concluyó que no es conveniente y que no se incluirá una cláusula del tal tenor ya que la formación que reciben estas personas no es adecuada y suficiente para la correcta ejecución del objeto contractual por las razones que se expondrán a continuación.

De conformidad con el documento CONPES 3674 de 2010 "Lineamientos de política para el fortalecimiento del sistema de formación de capital humano" la Formación para el trabajo es:

"El proceso formativo no formal mediante el cual las personas adquieren conocimientos, habilidades y destrezas para mejorar su empleabilidad, desempeño laboral o promoción en el actual empleo. No obstante, no se incluye la formación técnica o tecnológica".

El presente proceso de contratación tiene como objeto "*Contratar los servicios integrales para la planeación, coordinación y ejecución secuencial de los procesos de preproducción, producción y postproducción de contenidos narrativos y audiovisuales para intervenciones comportamentales, en formatos cinematográficos, documentales y/o de realidad virtual, incluyendo la logística y operación técnica de activaciones en campo, en el marco del Modelo de Apropiación Prosocial del Metro de Bogotá*.", lo cual exige la contratación de personal altamente calificado, razón por la cual la entidad estableció la obligación para el contratista de contratar un equipo mínimo, en el cual el requisito mínimo a cumplir es la acreditación de un título técnico o tecnólogo, y para algunos perfiles estudios profesionales y posgrado.

Por lo tanto, exigir al contratista la contratación adicional de personas con Formación para el trabajo acarrea una carga desproporcionada e injustificada, ya que esta formación no es adecuada para la ejecución del objeto contractual, por lo que se aumentarían los costos de ejecución sin causar un efecto positivo en la ejecución del mismo.

- Artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021

De conformidad con el artículo 3º del decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, con la finalidad de promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos tanto de los emprendimientos y empresas de mujeres, así como de las Mipyme, se consagra que siempre que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Por lo tanto, para el presente proceso, la entidad ha determinado que aplicará los aspectos 1 y 5, así:

- ✓ Para las empresas catalogadas como emprendimientos y empresas de mujeres, así como las MiPymes, acreditar experiencia con máximo cuatro (4) contratos ejecutados y registrados en el RUP, mientras que los demás tipos de empresas, se deberá acreditar experiencia con máximo tres (3) contratos ejecutados y registrados en el RUP.
- ✓ Los emprendimientos y empresas de mujeres, así como las MiPymes deberán efectuar la constitución de la garantía de seriedad sobre el 10% del valor del presupuesto oficial, para los demás tipos de empresas, se deberá constituir garantía de seriedad sobre el 12% del valor total del presupuesto oficial.

- Artículo 2.2.1.2.4.2.7. y Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del decreto 1082 de 2025 modificado por el Artículo 1 del Decreto 0287 de 2026

En desarrollo del numeral 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, y para la implementación del Sistema de Preferencias como conjunto de medidas afirmativas, las entidades deberán planear, estructurar y ejecutar sus procesos de contratación considerando las herramientas previstas en los artículos 2.2.1.2.4.2.7.1. y siguientes del presente Decreto, medidas que componen el Sistema de Preferencias, a saber:

a. Herramientas de planeación para procesos inclusivos,
b. Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad,
c. Puntaje adicional en favor de actores económicos relacionados con personas con discapacidad,
d. Condiciones especiales de ejecución contractual,
e. Inclusión de personas con discapacidad en contratos de prestación de servicios.

Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. En los procesos de licitación pública, **selección abreviada** y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

Estos requisitos deberán estructurarse garantizando el cumplimiento adecuado del objeto contractual, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones y el principio de proporcionalidad. En desarrollo de lo anterior, se deberán establecer condiciones habilitantes diferenciadas o ajustadas que, sin comprometer los fines del contrato, faciliten el acceso de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Por lo tanto, para el presente proceso, la entidad ha determinado que aplicará el aspecto del valor de la garantía de seriedad de la oferta y experiencia, así:

- ✓ Para las empresas catalogadas como emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, acreditar experiencia con máximo cuatro (4) contratos ejecutados y registrados en el RUP, mientras que los demás tipos de empresas, se deberá acreditar experiencia con máximo tres (3) contratos ejecutados y registrados en el RUP.
- ✓ Los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad deberán efectuar la constitución de la garantía de seriedad sobre el 10% del valor del presupuesto oficial, para los demás tipos de empresas, se deberá constituir garantía de seriedad sobre el 12% del valor total del presupuesto oficial.

Accesibilidad de los servicios (Artículo 2.2.1.2.4.2.7.1):

Dada la naturaleza del objeto, la Entidad garantiza que los productos audiovisuales y narrativos no sean solo piezas de comunicación, sino herramientas de inclusión. Por ello, se establece que:

1. Formatos inclusivos: El 100% de los productos finales destinados a difusión masiva deberán contar con criterios de accesibilidad universal (Subtitulado/Closed Caption, Audiodescripción y/o Lengua de Señas Colombiana - LSC).

2. Entorno Digital: Las experiencias de realidad virtual o contenidos transmedia desarrollados deberán cumplir con estándares de usabilidad que permitan la interacción de personas con discapacidad sensorial o cognitiva, integrando interfaces intuitivas y compatibles con lectores de pantalla.

Condiciones especiales de ejecución contractual (Artículo 2.2.1.2.4.2.7.5):

En concordancia con el mandato de inclusión efectiva, se establece como obligación de ejecución que el contratista deberá cumplir con las siguientes medidas:

1. Vinculación Laboral: El contratista se obliga a vincular o mantener en su equipo de trabajo (ya sea en áreas de preproducción, postproducción digital, guion o logística de campo) a al menos una (1) persona con discapacidad. Esta vinculación debe estar vigente durante toda la ejecución del contrato.
2. Ajustes Razonables en Campo: El contratista deberá garantizar que las activaciones de "Apropiación Prosocial" en campo cuenten con protocolos de atención accesibles y que el personal logístico con discapacidad disponga de los apoyos técnicos necesarios para su desempeño, asegurando entornos de trabajo seguros y libres de barreras, en cumplimiento de las normas de SST.

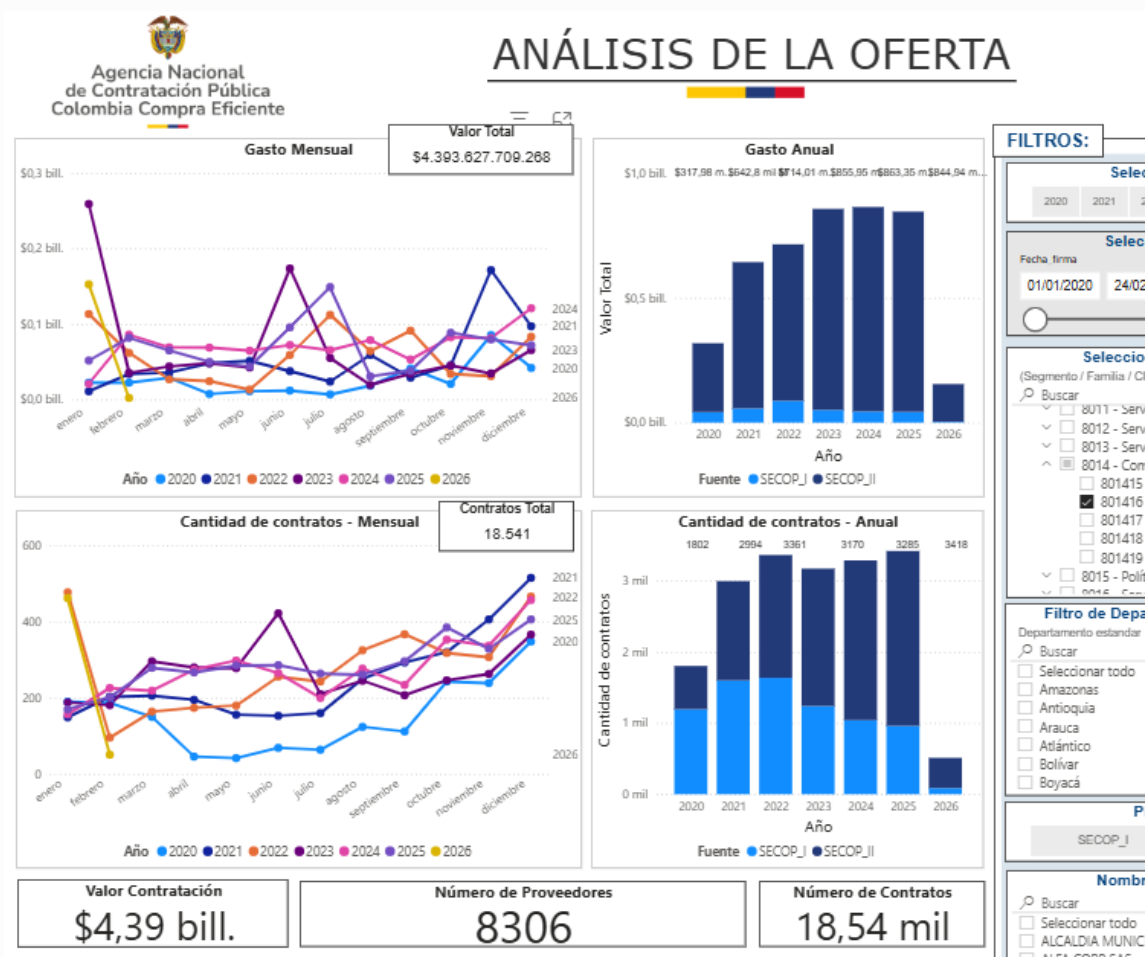
2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1 ¿QUIEN VENDE?

Para identificar que empresas prestan el servicio requerido, se analizó la información disponible en la Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).

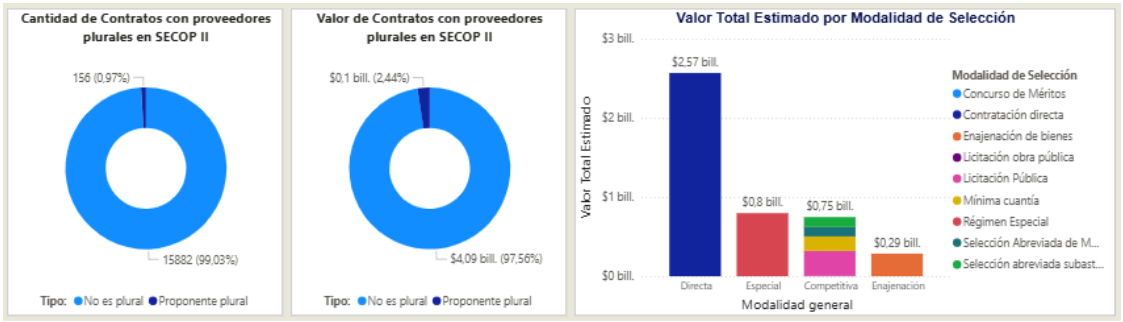
Teniendo en cuenta el código UNSPSC enmarcado en el presente proceso, en el segmento 80, familia *80140000*, clase *80141600*, se tiene que para la vigencia 2020-2026 se han suscrito 18.541 contratos con 8306 proveedores a nivel nacional, para un gasto total de $4.393.627.709.268, siendo la contratación directa la modalidad más utilizada con una participación en gasto de $4.39 Billones, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica. Contratación directa a nivel nacional - Clase *80141600*



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

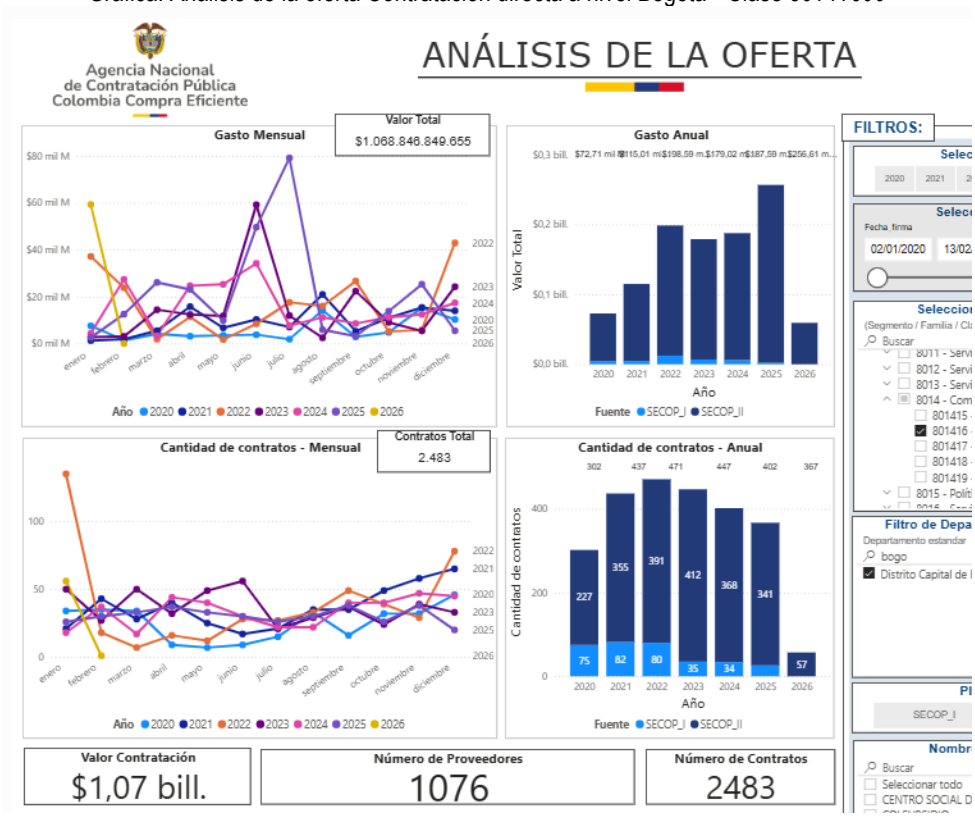
Gráfica. Contratación directa a nivel nacional - Clase *80141600*



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

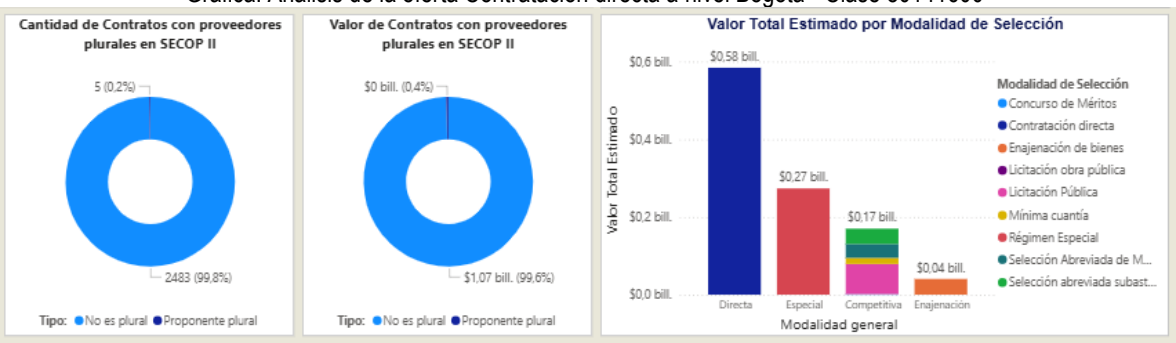
En el caso de Bogotá, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC enmarcados en el presente proceso, para el segmento 80, familia 80140000, clase 80141600, para Bogotá se tiene que para la vigencia 2020 a 2026, se tiene que se han suscrito 2.483 contratos con 1076 proveedores y un gasto total de $1.068.849.655, siendo la contratación directa la modalidad de contratación más utilizada, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica. Análisis de la oferta Contratación directa a nivel Bogotá - Clase *80141600*



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

Gráfica. Análisis de la oferta Contratación directa a nivel Bogotá - Clase 80141600



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

En este sentido, consultando la oferta por entidad para el caso de la Secretaría General entre los años 2020 a 2026, para la clase, 80141600 se tiene que se han suscrito 8 contratos con 7 proveedores y un gasto total de $7.546.534.804, siendo la contratación por concurso de méritos la modalidad de contratación más utilizada, tal como se observa en la siguiente gráfica:

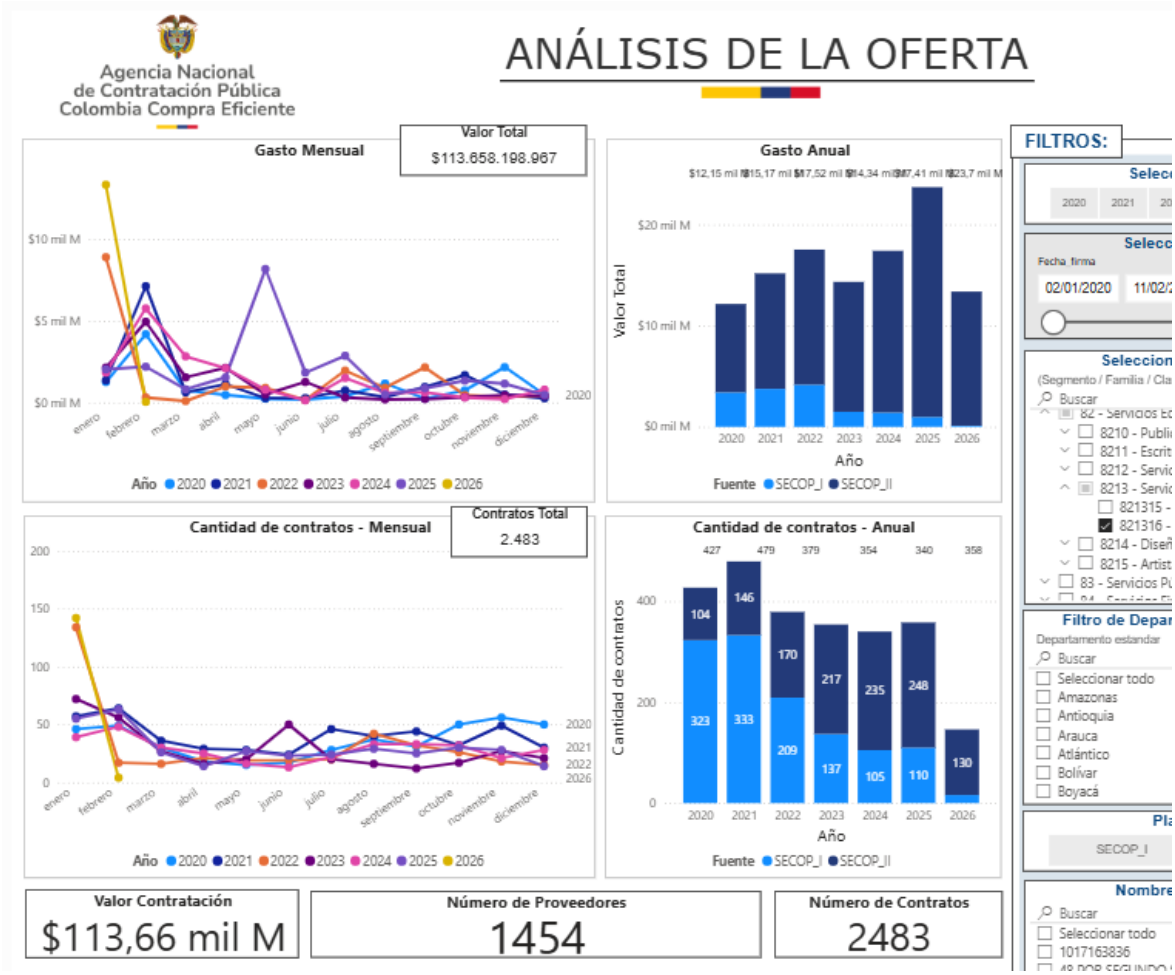
Gráfica. Contratación concurso de méritos Secretaría General - Clase *80141600*



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

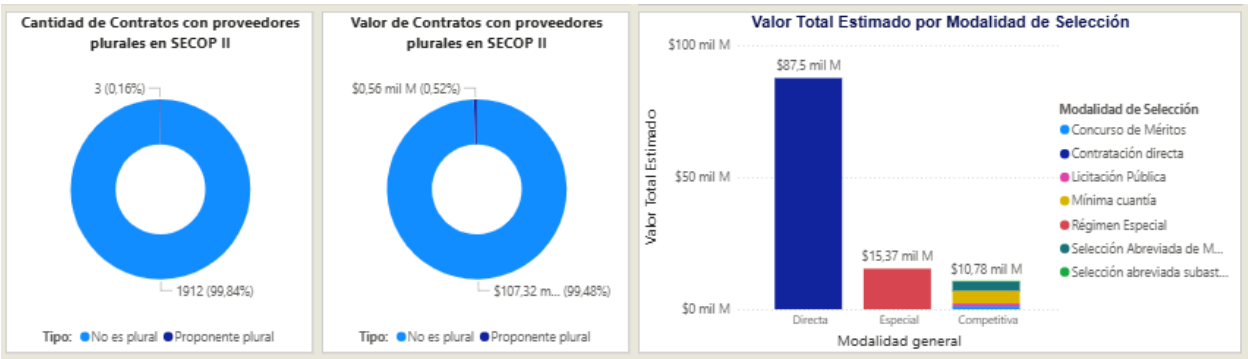
Teniendo en cuenta el código UNSPSC enmarcado en el presente proceso, en el segmento 82, familia *82130000*, clase *82131600*, se tiene que para la vigencia 2020-2026 se han suscrito 2.483 contratos con 1454 proveedores a nivel nacional, para un gasto total de $113.658.198.967, siendo la contratación directa la modalidad más utilizada con una participación en gasto de $113.66 mil millones, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica. Contratación directa a nivel nacional - Clase *82131600*



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

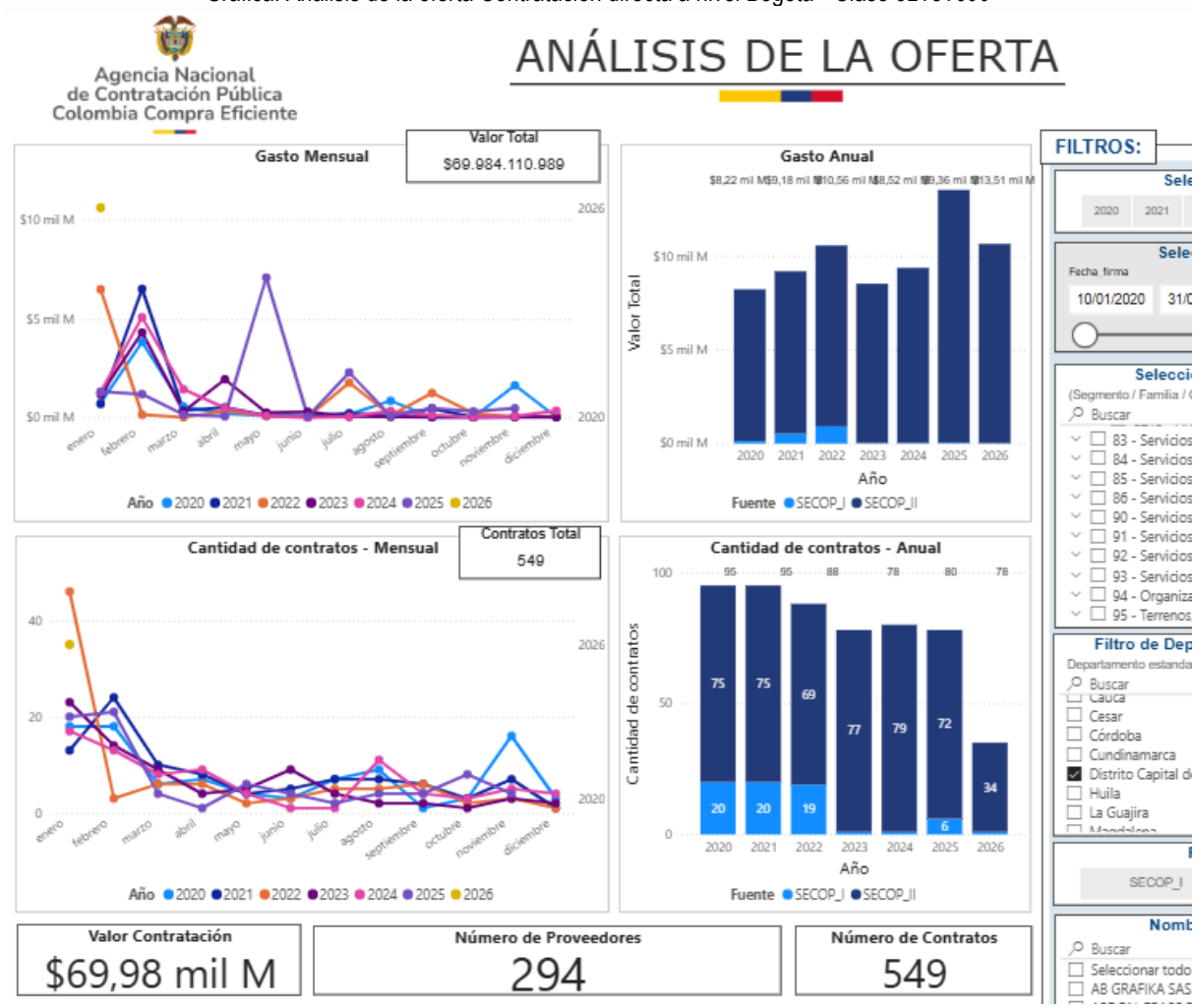
Gráfica. Contratación directa a nivel nacional - Clase 82131600



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

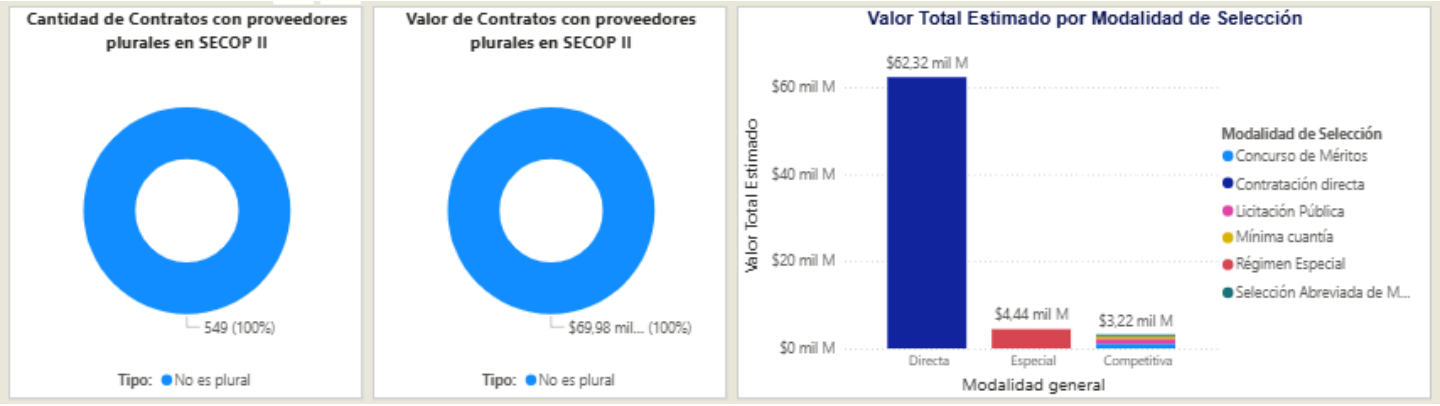
En el caso de Bogotá, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC enmarcados en el presente proceso, para el segmento 82, familia 82130000, clase 82131600, para Bogotá se tiene que para la vigencia 2020 a 2026, se tiene que se han suscrito 549 contratos con 294 proveedores y un gasto total de $69.984.110.989, siendo la contratación directa la modalidad de contratación más utilizada, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica. Análisis de la oferta Contratación directa a nivel Bogotá - Clase *82131600*



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

Gráfica. Análisis de la oferta Contratación directa a nivel Bogotá - Clase *82131600*



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

En este sentido, consultando la oferta por entidad para el caso de la Secretaría General entre los años 2020 a 2025, para la clase, 82131600 se tiene que se han suscrito 13 contratos con 10 proveedores y un gasto total de $2.901.897.386, siendo la contratación por concurso de méritos la modalidad de contratación más utilizada, tal como se observa en la siguiente gráfica:

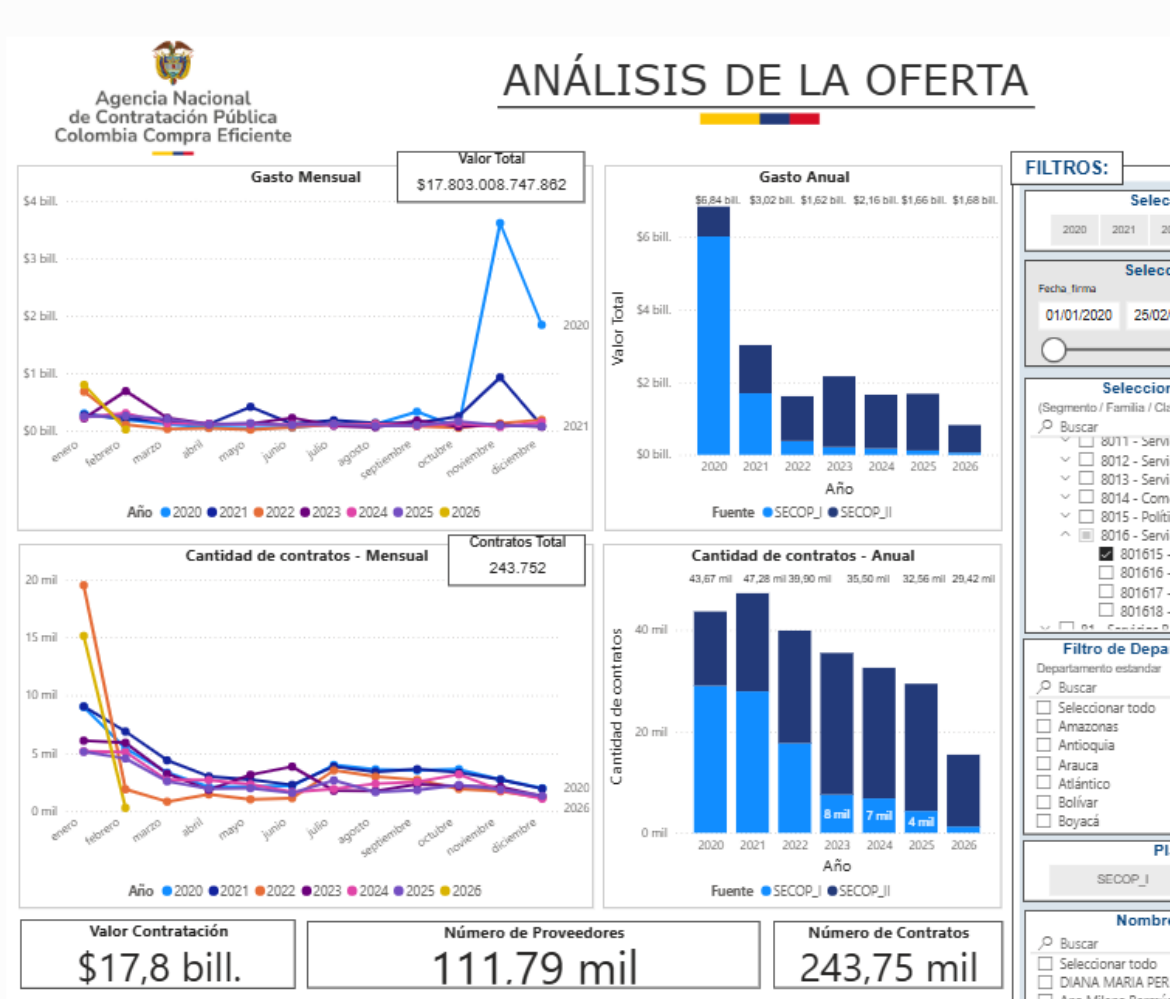
Gráfica. Contratación concurso de méritos Secretaría General - Clase *82131600*



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

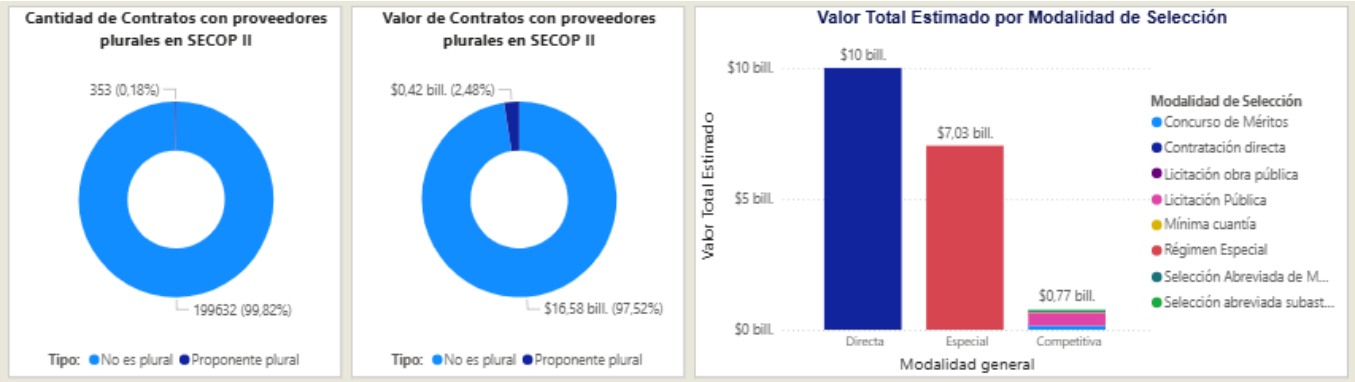
Teniendo en cuenta el código UNSPSC enmarcado en el presente proceso, en el segmento 80, familia *80160000*, clase *80161500*, se tiene que para la vigencia 2020-2026 se han suscrito 243.752 contratos con más de 111.79 mil proveedores a nivel nacional, para un gasto total de $17.803.008.747.862, siendo la contratación directa la modalidad más utilizada con una participación en gasto de $17.8 Billones, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica. Contratación directa a nivel nacional - Clase *80161500*



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

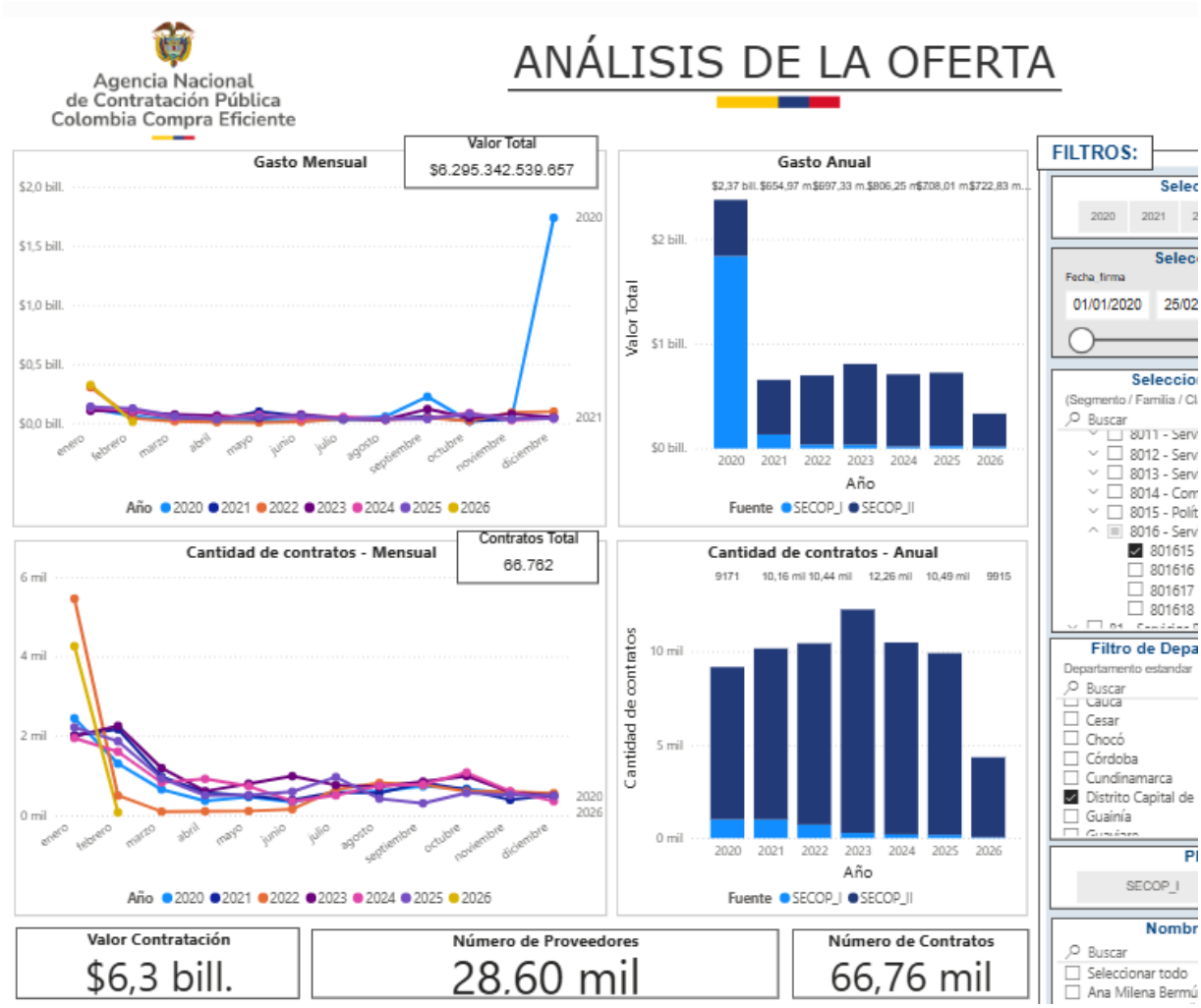
Gráfica. Contratación directa a nivel nacional - Clase 80161500



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

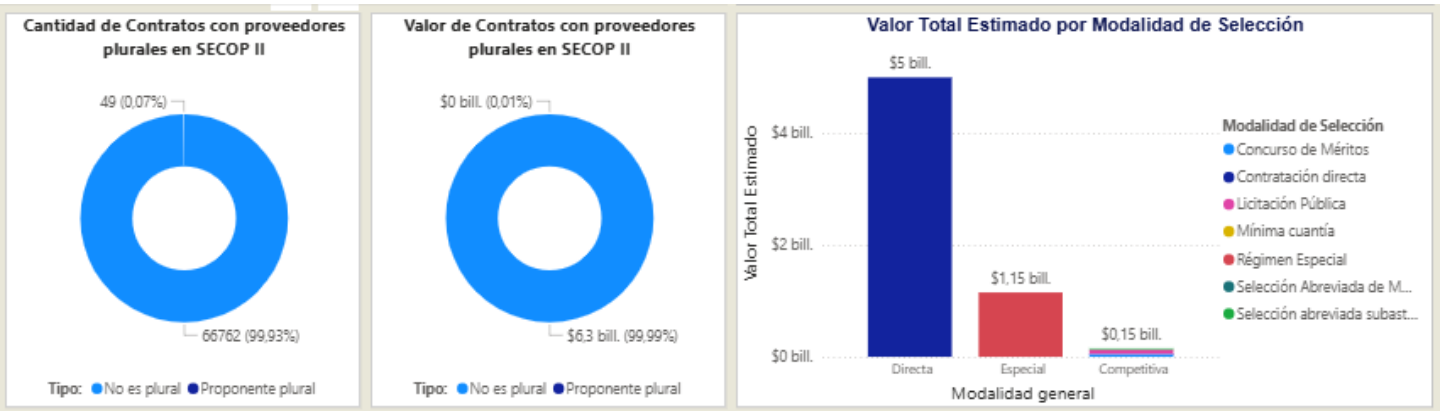
En el caso de Bogotá, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC enmarcados en el presente proceso, para el segmento 80, familia 80100000, clase 80161500, para Bogotá se tiene que para la vigencia 2020 a 2026, se tiene que se han suscrito 66.762 contratos con más de 28.60 mil proveedores y un gasto total de $6.295.342.539.657, siendo la contratación directa la modalidad de contratación más utilizada, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica. Análisis de la oferta Contratación directa a nivel Bogotá - Clase 80161500



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

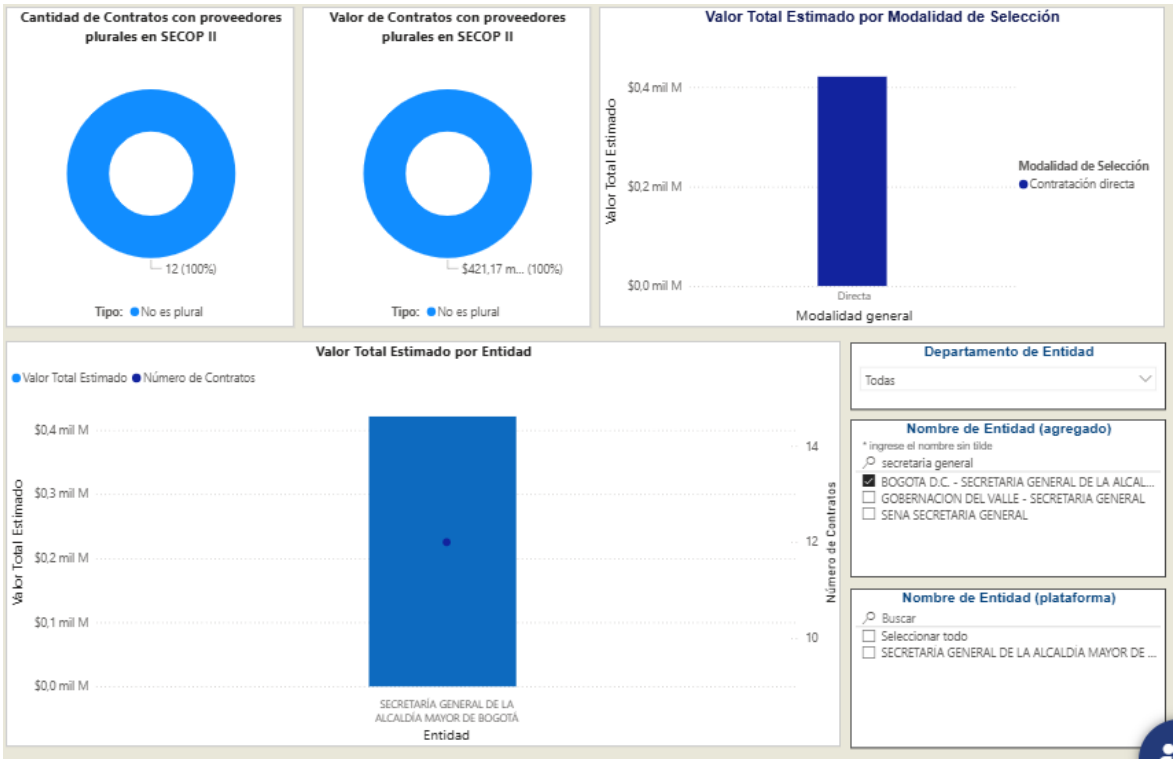
Gráfica. Análisis de la oferta Contratación directa a nivel Bogotá - Clase 80161500



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

En este sentido, consultando la oferta por entidad para el caso de la Secretaría General entre los años 2020 a 2026, para la clase, 80161500 se tiene que se han suscrito 12 contratos con 11 proveedores y un gasto total de $421.169.008, siendo la contratación por concurso de méritos la modalidad de contratación más utilizada, tal como se observa en la siguiente gráfica:

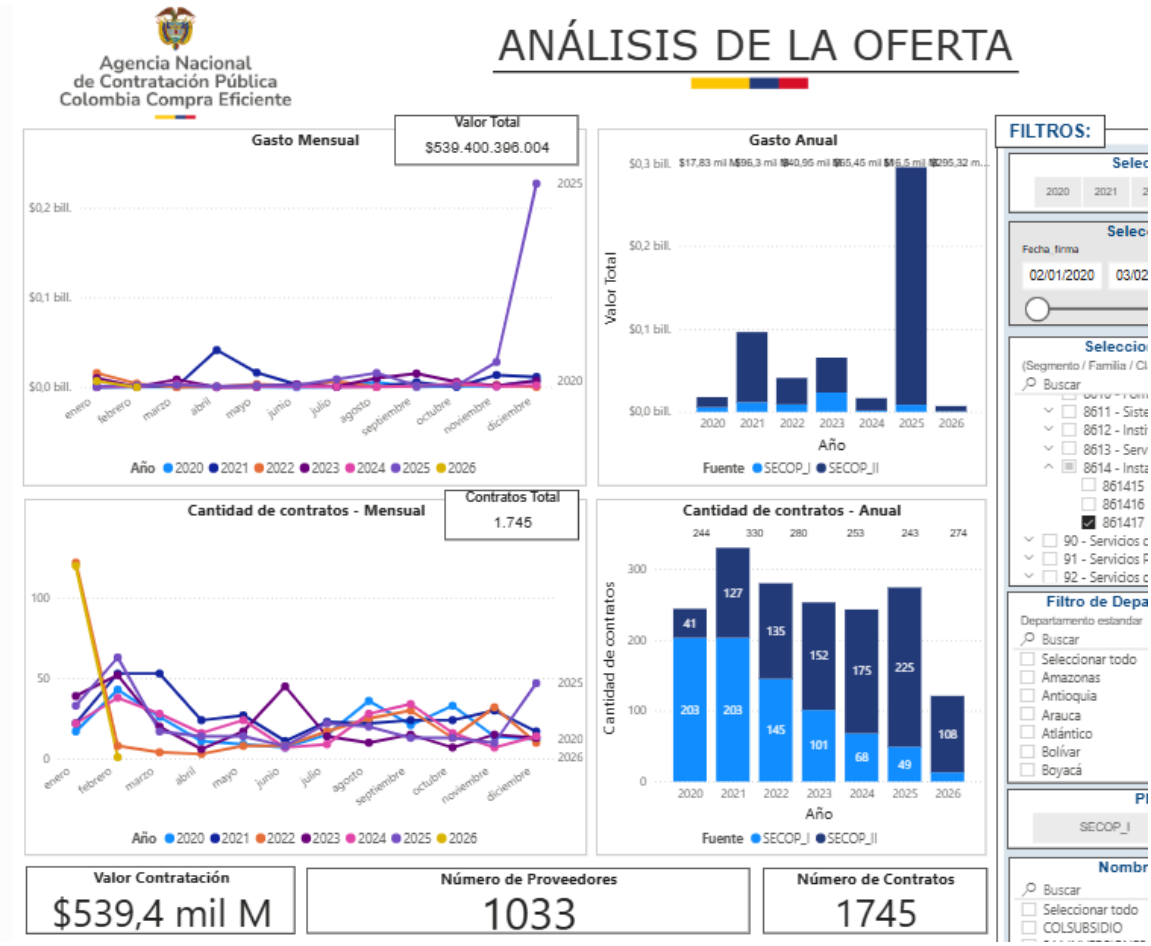
Gráfica. Contratación concurso de méritos Secretaría General - Clase 80161500



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

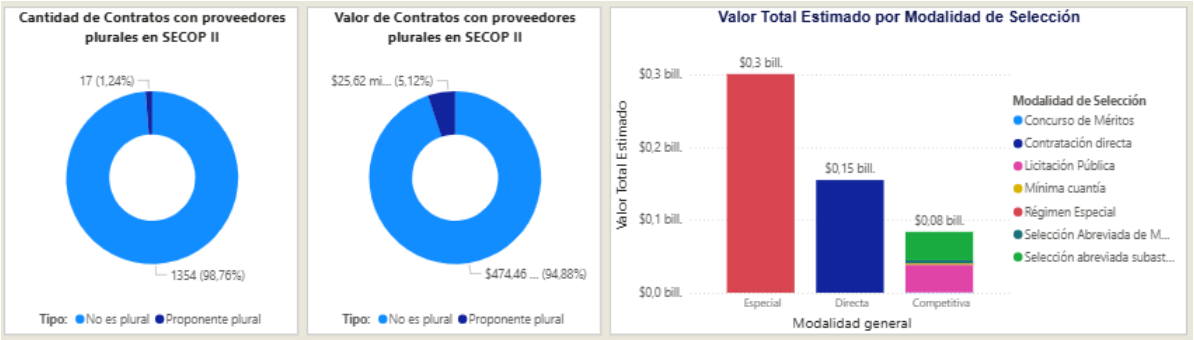
Teniendo en cuenta el código UNSPSC enmarcado en el presente proceso, en el segmento 86, familia *86140000*, clase *86141700*, se tiene que para la vigencia 2020-2026 se han suscrito 1.745 contratos con 1033 proveedores a nivel nacional, para un gasto total de $539.400.396.004, siendo la contratación directa la modalidad más utilizada con una participación en gasto de $539.4 mil millones, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica. Contratación directa a nivel nacional - Clase *86141700*



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

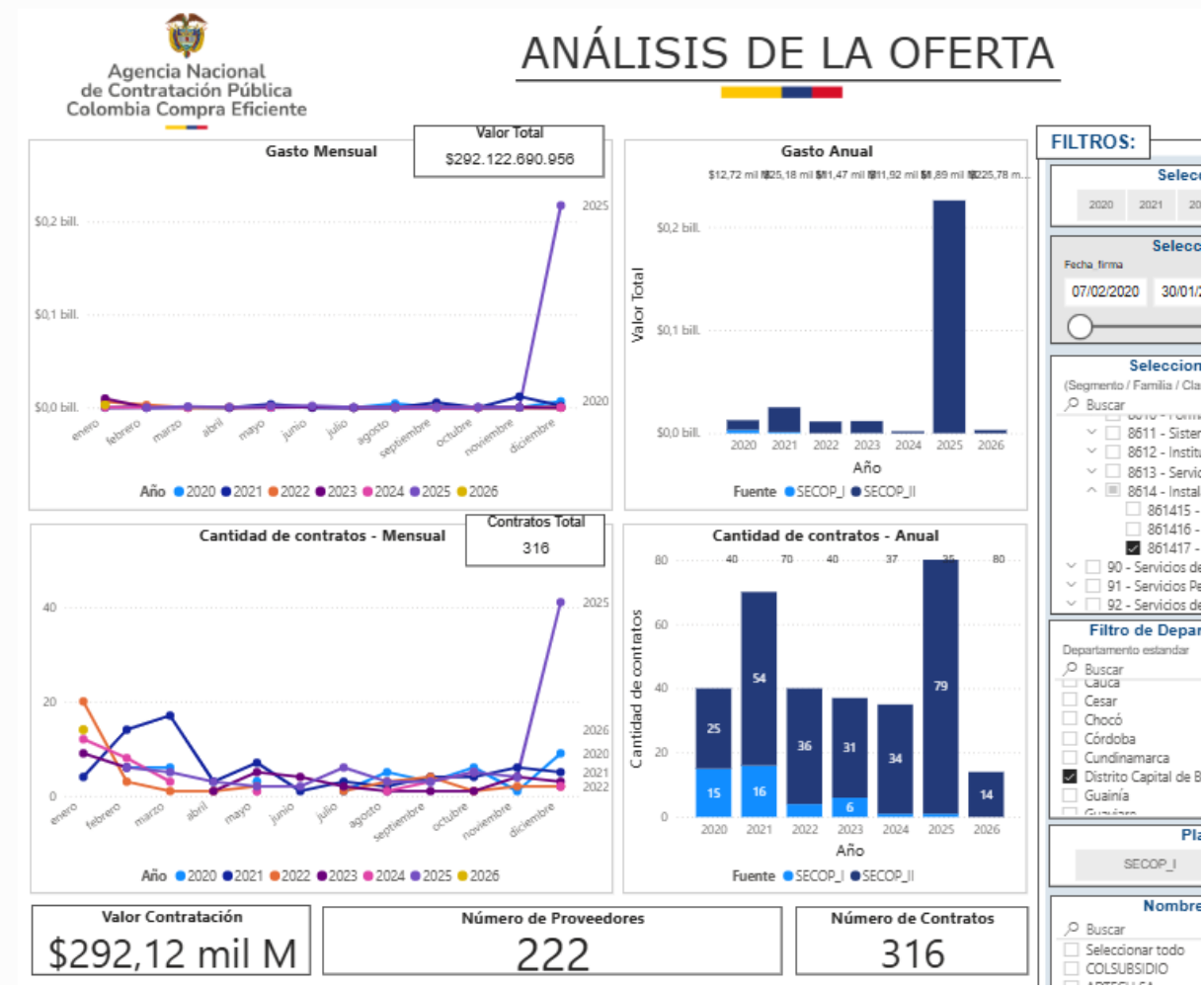
Gráfica. Contratación directa a nivel nacional - Clase *86141700*



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

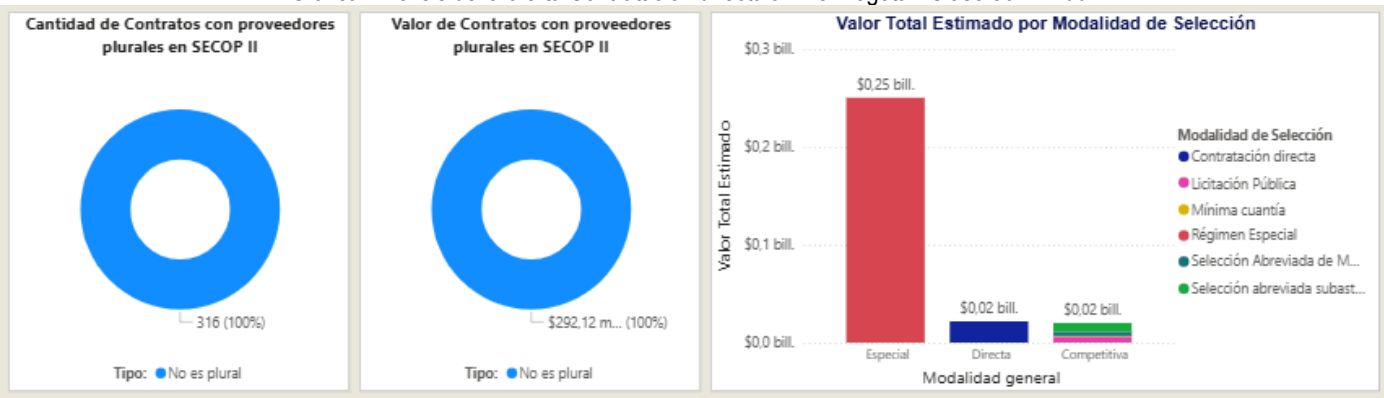
En el caso de Bogotá, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC enmarcados en el presente proceso, para el segmento 86, familia *86140000*, clase *86141700*, para Bogotá se tiene que para la vigencia 2020 a 2026, se tiene que se han suscrito 316 contratos con 222 proveedores y un gasto total de $292.122.690.956, siendo la contratación directa la modalidad de contratación más utilizada, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica. Análisis de la oferta Contratación directa a nivel Bogotá - Clase *86141700*



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

Gráfica. Análisis de la oferta Contratación directa a nivel Bogotá - Clase *86141700*

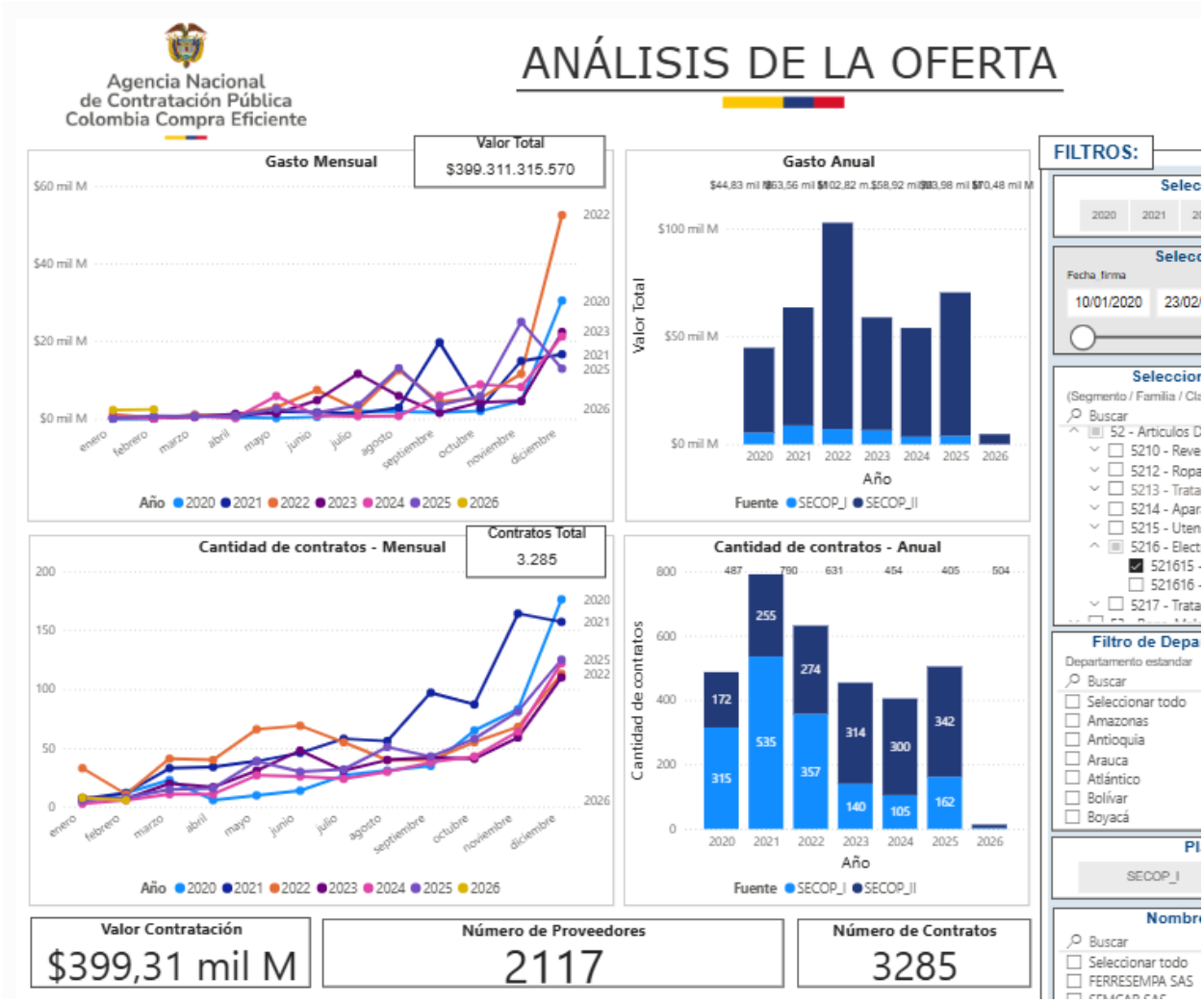


Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

En este sentido, consultando la oferta por entidad para el caso de la Secretaría General entre los años 2020 a 2026, para la clase, 86141700 se tiene que no se han suscrito contratos.

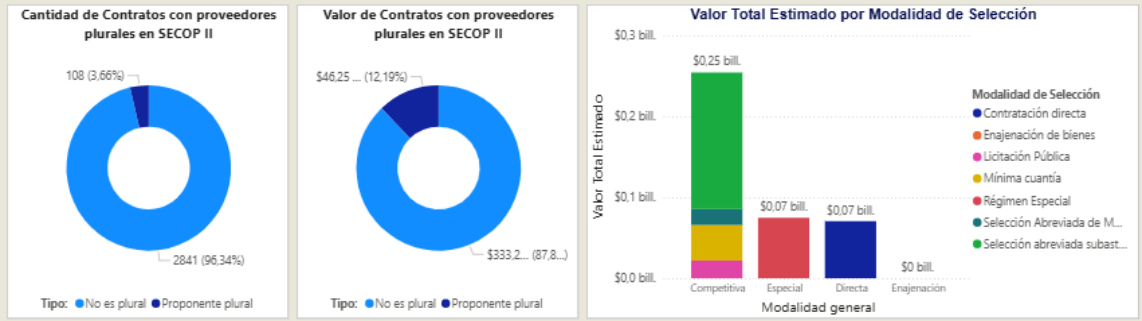
Teniendo en cuenta el código UNSPSC enmarcado en el presente proceso, en el segmento 52, familia 5216*0000*, clase 52161*500*, se tiene que para la vigencia 2020-2026 se han suscrito 3.285 contratos con 2117 proveedores a nivel nacional, para un gasto total de $399.311.315.570, siendo la contratación directa la modalidad más utilizada con una participación en gasto de $399.31 mil millones, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica. Contratación directa a nivel nacional - Clase *52161500*



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

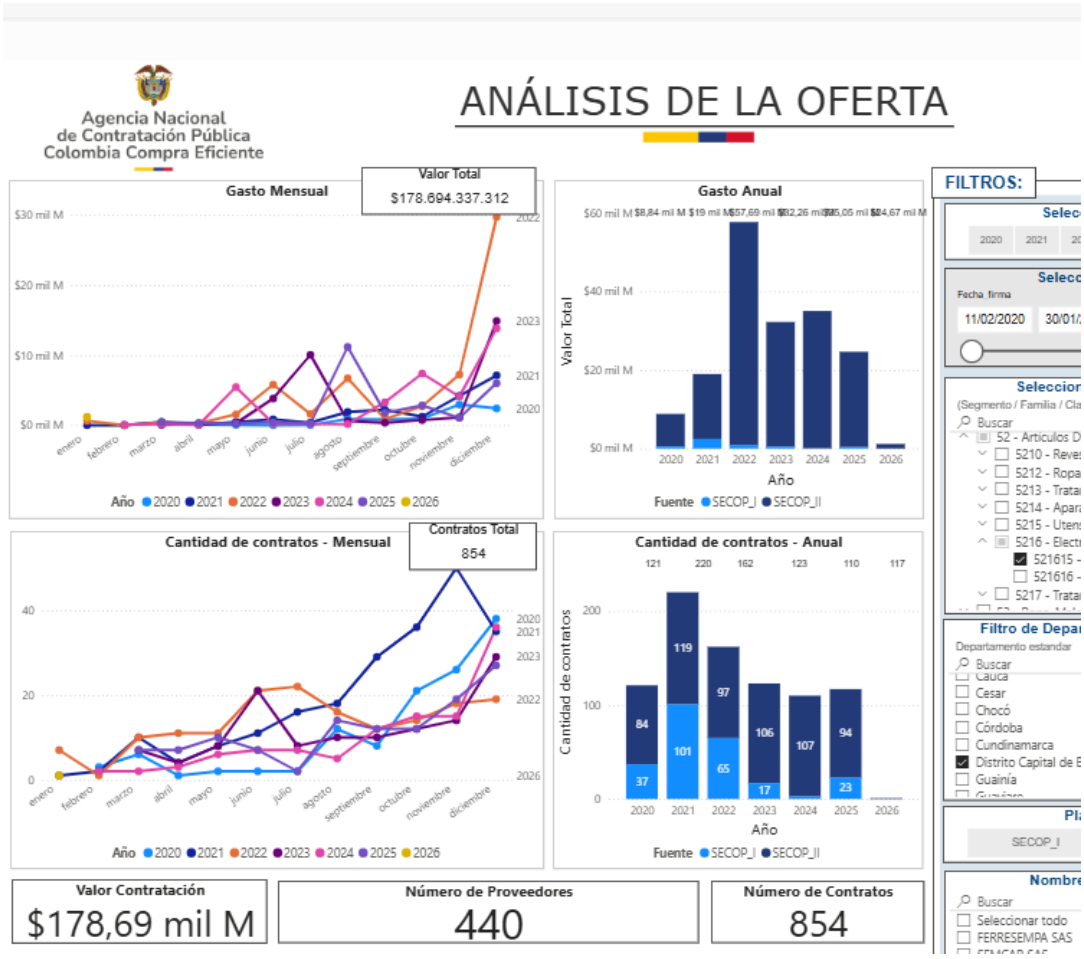
Gráfica. Contratación directa a nivel nacional - Clase *52161500*



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

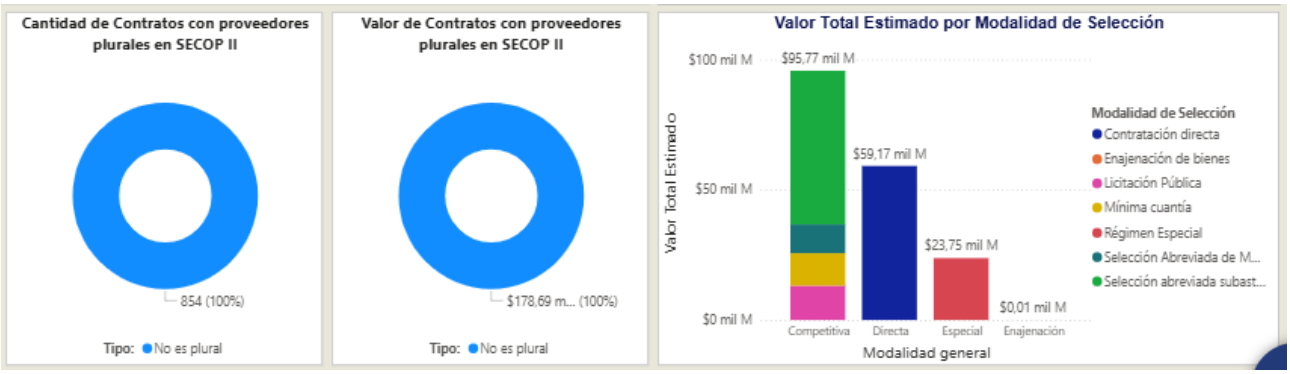
En el caso de Bogotá, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC enmarcados en el presente proceso, para el segmento 52, familia 5216*0000*, clase 52161*500*, para Bogotá se tiene que para la vigencia 2020 a 2026, se tiene que se han suscrito 854 contratos con 440 proveedores y un gasto total de $178.694.337.312, siendo la contratación directa la modalidad de contratación más utilizada, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica. Análisis de la oferta Contratación directa a nivel Bogotá - Clase *52161500*



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

Gráfica. Análisis de la oferta Contratación directa a nivel Bogotá - Clase *52161500*



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

En este sentido, consultando la oferta por entidad para el caso de la Secretaría General entre los años 2020 a 2025, para la clase, 52161500 se tiene que se han suscrito 3 contratos con 2 proveedores y un gasto total de $103.970.703, siendo la contratación por concurso de méritos la modalidad de contratación más utilizada, tal como se observa en la siguiente gráfica:

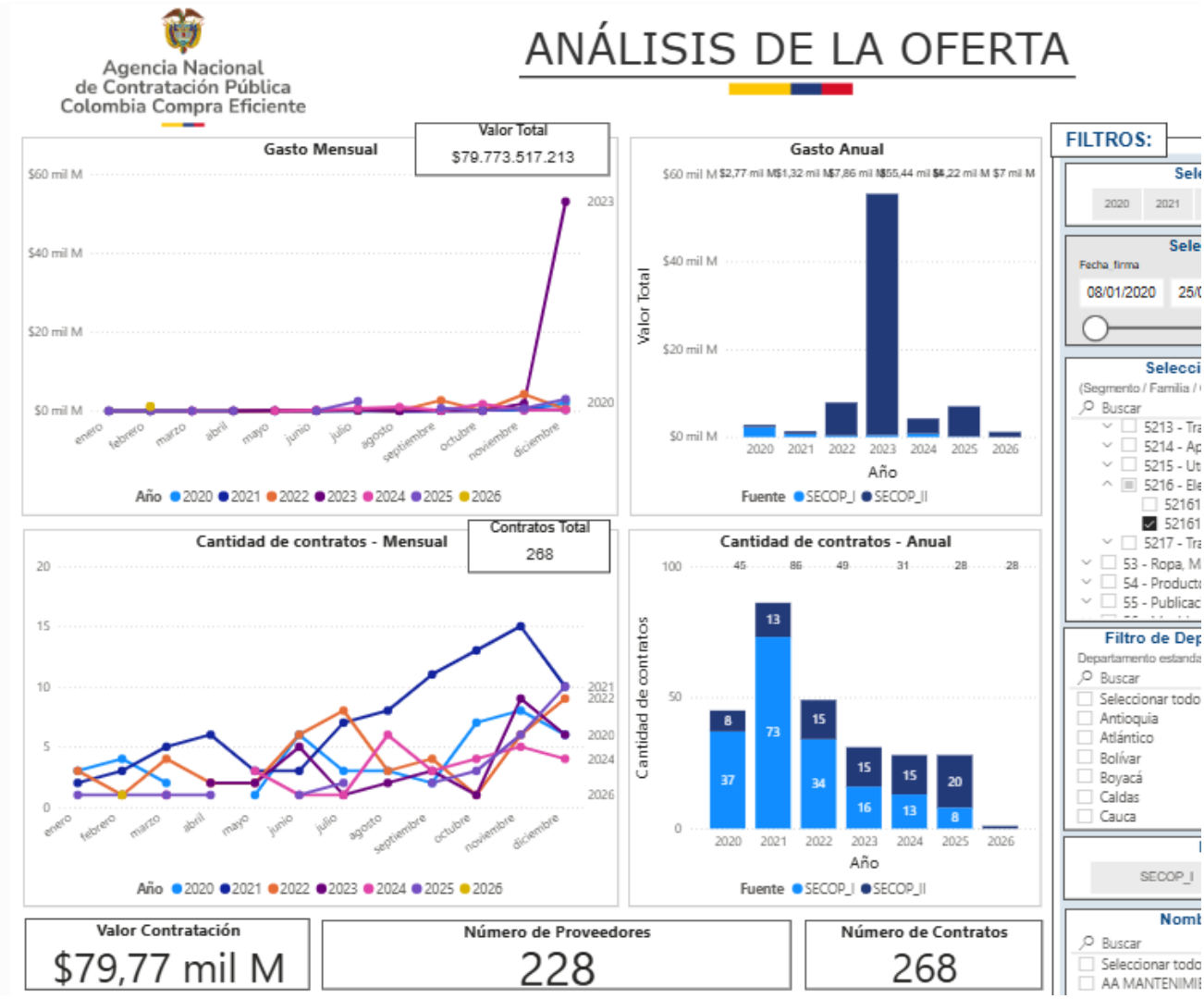
Gráfica. Contratación concurso de méritos Secretaría General - Clase *52161500*



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

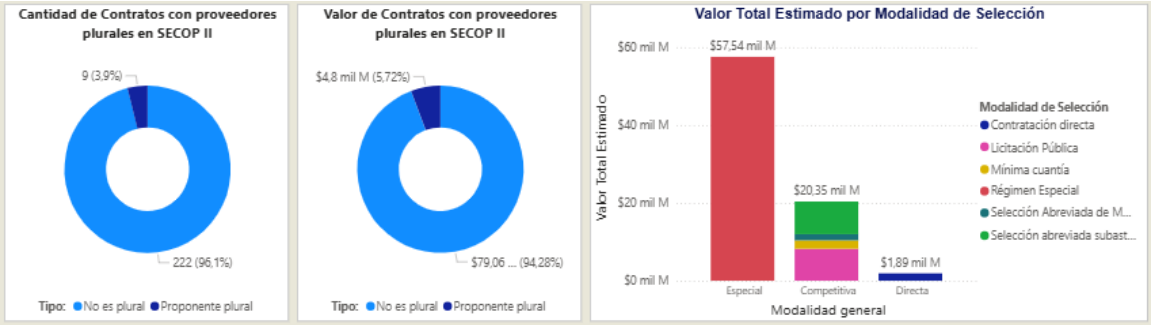
Teniendo en cuenta el código UNSPSC enmarcado en el presente proceso, en el segmento 52, familia *52160000*, clase *52161600*, se tiene que para la vigencia 2020-2026 se han suscrito 268 contratos con 228 proveedores a nivel nacional, para un gasto total de $79.773.517.213, siendo la contratación directa la modalidad más utilizada con una participación en gasto de $79.77 mil millones, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica. Contratación directa a nivel nacional - Clase *52161600*



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

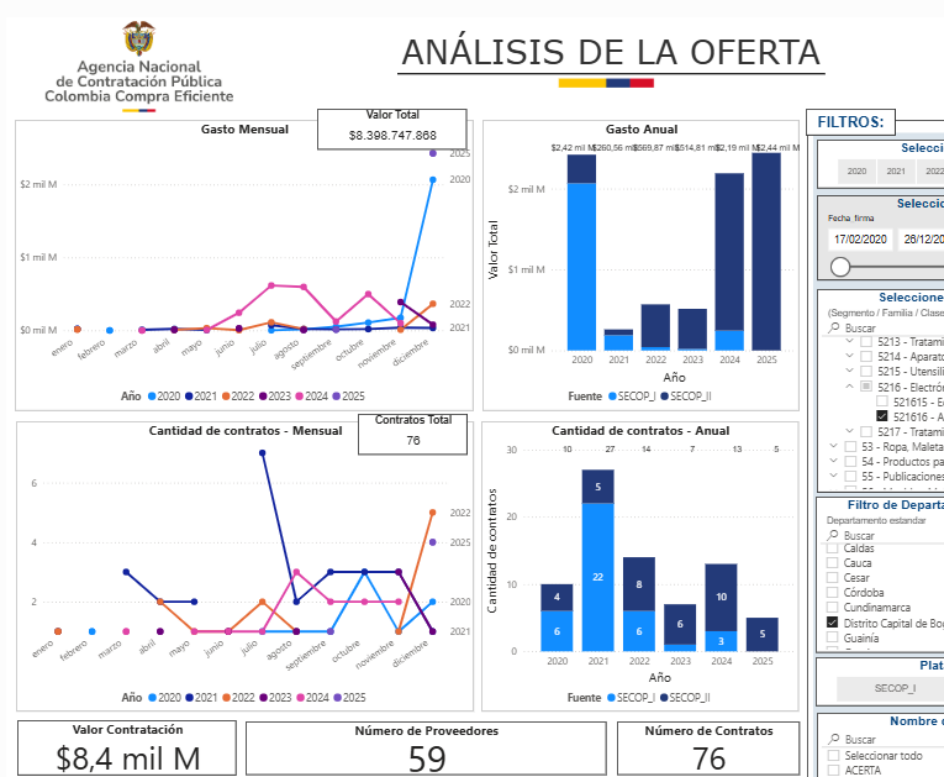
Gráfica. Contratación directa a nivel nacional - Clase *52161600*



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

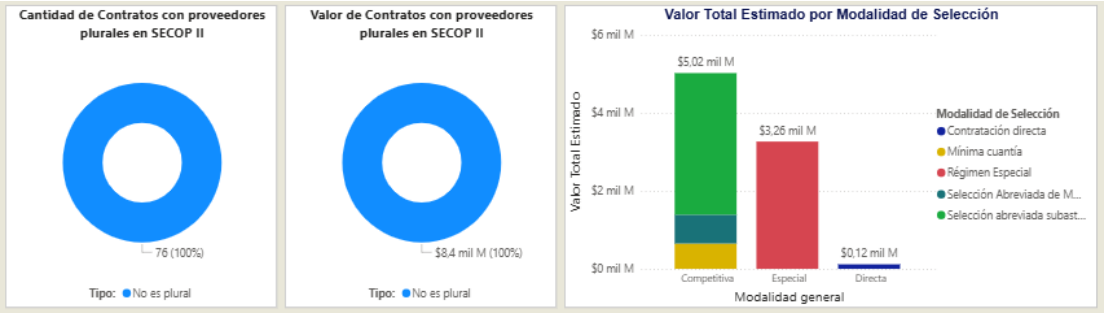
En el caso de Bogotá, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC enmarcados en el presente proceso, para el segmento 52, familia *52160000*, clase *52161600*, para Bogotá se tiene que para la vigencia 2020 a 2026, se tiene que se han suscrito 76 contratos con más de 8.4 mil proveedores y un gasto total de $8.398.747.868, siendo la contratación directa la modalidad de contratación más utilizada, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica. Análisis de la oferta Contratación directa a nivel Bogotá - Clase *52161600*



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

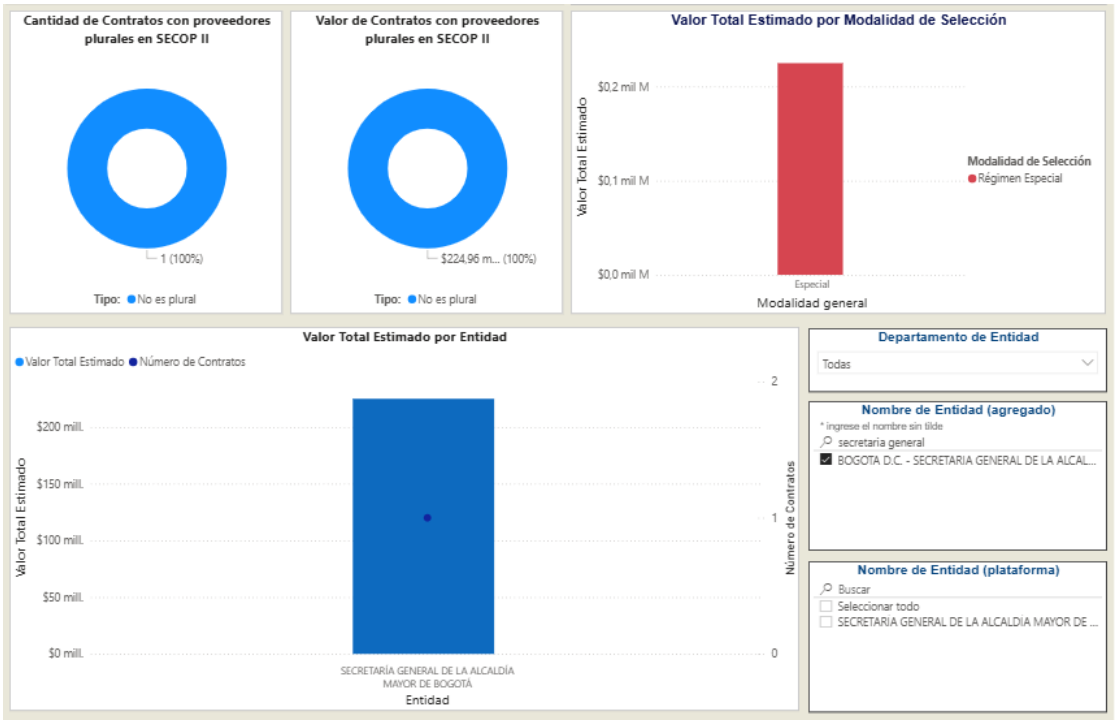
Gráfica. Análisis de la oferta Contratación directa a nivel Bogotá - Clase *52161600*



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

En este sentido, consultando la oferta por entidad para el caso de la Secretaría General entre los años 2020 a 2025, para la clase, 80101500 se tiene que se han suscrito 1 contratos con 1 proveedores y un gasto total de $224.959.931, siendo la contratación por concurso de méritos la modalidad de contratación más utilizada, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica. Contratación concurso de méritos Secretaría General - Clase *52161600*



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

De lo anterior se puede concluir que el comportamiento de contratación por bienes y servicios de los códigos UNSPSC 80141600, 82131600, 80161500, 86141700, 52161500, 52161600 se pueden extraer las siguientes conclusiones principales:

Concentración del valor de la contratación:

- Servicios de administración de empresas (Clasificador 8016): Este rubro concentra la mayor parte del valor de contratación, representando un 79,44% del total con un valor de $ 17.803.008.747.862

Principales proveedores:

- CARACOL TELEVISION SA
- LOVE PRODUCCIONES SAS
- CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
- RCN TELEVISION SA
- PLAZA MAYOR MEDELLIN SA PROVEEDOR
- TIS PRODUCTIONS COLOMBIA SAS
- EL CAPITAN PRODUCTIONS SAS
- PERSONA NATURAL
- OTRO LEVEL PRODUCCIONES SAS
- PULPO PRODUCCIONES SAS
- CENTRAL PRODUCCIONES SAS
- COLSUBSIDIO
- SENTIDOS COMERCIALES SAS
- SISTEMAS ARIES SAS

2.2 DINAMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

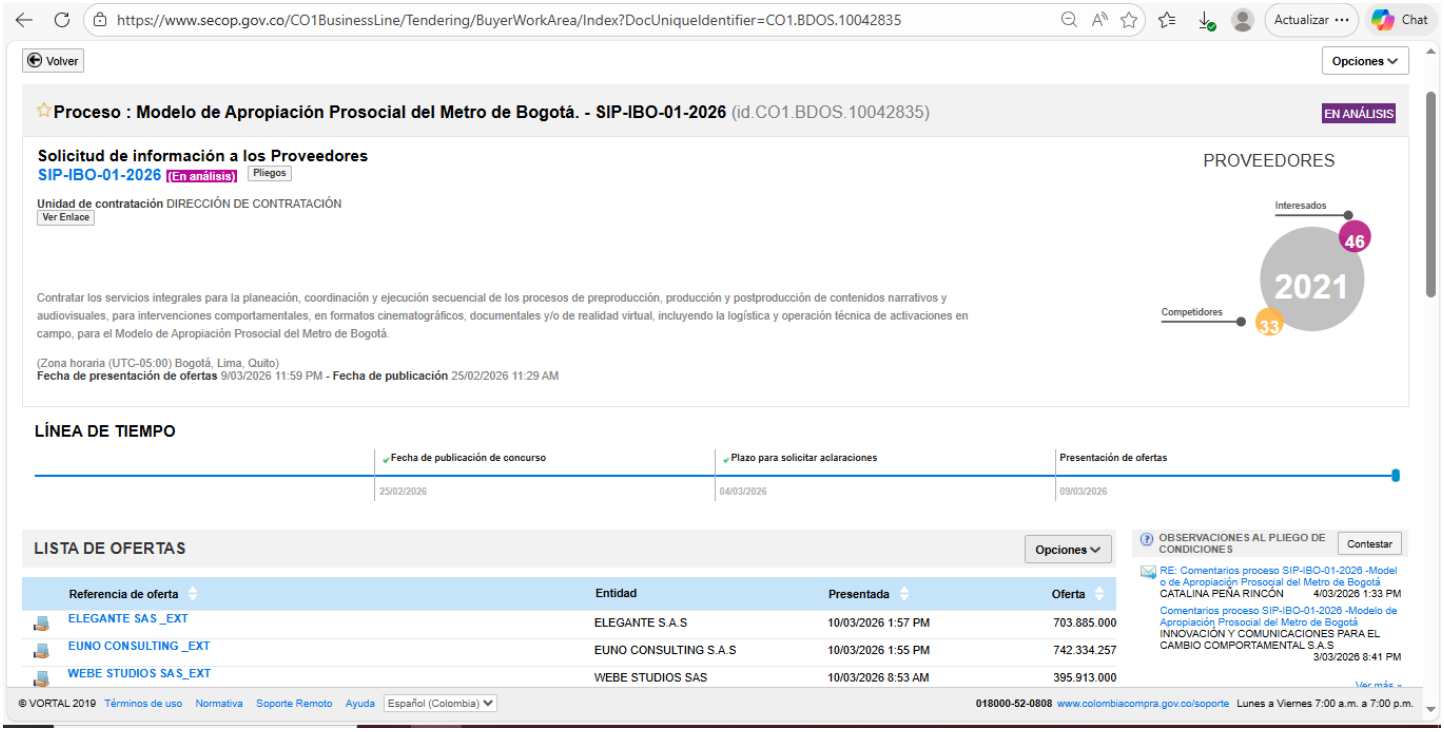
La dinámica de prestación de servicios en este sector se rige por un flujo de trabajo especializado donde la técnica audiovisual se somete rigurosamente a los objetivos de los cambios comportamentales. En la fase de preproducción, el mercado no solo opera mediante la escritura de guiones convencionales, sino a través del diseño de narrativas basadas en evidencia, donde creativos y expertos en ciencias del comportamiento definen los estímulos visuales y auditivos necesarios para fomentar la cultura prosocial. Esta etapa de planeación es el cimiento de la estrategia, ya que cada decisión técnica en los formatos cinematográficos y de realidad virtual se toma en función de su capacidad para modelar conductas y generar empatía en los futuros usuarios del Metro de Bogotá.

En cuanto a la producción, la dinámica del mercado exige el despliegue de infraestructura tecnológica de vanguardia que permita capturar la realidad con una fidelidad tal que facilite la inmersión del ciudadano. El uso de cámaras de alta resolución y equipos de captura 360° para realidad virtual no es un fin estético, sino una herramienta técnica para crear entornos que simulen situaciones de convivencia real, permitiendo que las intervenciones en campo sean laboratorios de aprendizaje social. La logística de estas activaciones implica una operación técnica itinerante por la ciudad, donde el contratista debe garantizar que la puesta en escena y la operación de los equipos en territorio mantengan la coherencia con los mensajes de apropiación y respeto al bien público.

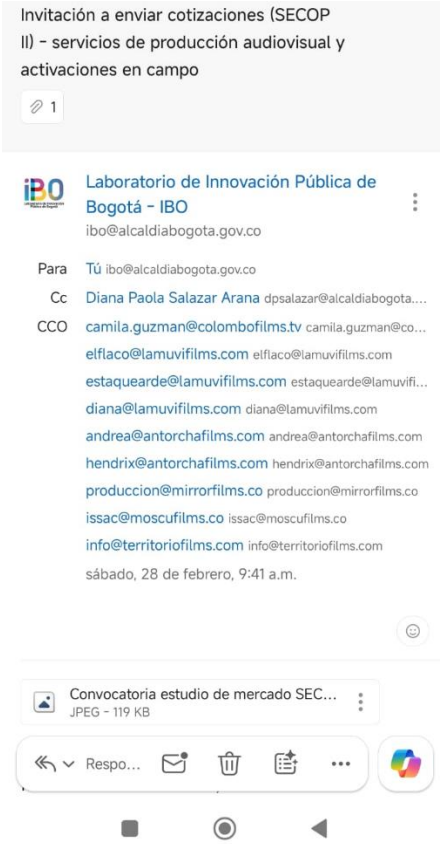
Finalmente, la fase de postproducción y entrega se desarrolla bajo una lógica de refinamiento de mensajes, donde la edición, el diseño sonoro y los efectos visuales se orientan a reforzar los detonantes de cambios comportamentales positivos. La distribución de los productos terminados se realiza mediante la entrega de piezas finales optimizadas para diversas plataformas, asegurando que el contenido documental o cinematográfico mantenga su impacto persuasivo en cada contacto con el ciudadano. El cumplimiento del servicio se consolida con la entrega de productos que no solo cumplen con estándares técnicos de alta calidad, sino que funcionan como instrumentos efectivos de transformación cultural en el marco del Modelo de Apropiación Prosocial del Metro.

2.3 POSIBLES DE PROVEEDORES

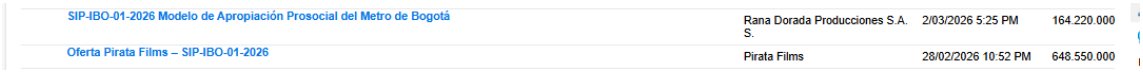
Para la identificación de posibles proveedores y determinar el presupuesto requerido para llevar a cabo esta contratación, la Subdirección Técnica de Innovación Pública de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, realizó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones para el presente proceso, por medio de la plataforma de SECOP II de Colombia Compra Eficiente, solicitud de Información a Proveedores de número SIP-IBO-01-2026 en la cual se asociaron los códigos UNSPSC mencionados anteriormente. Se identificó un total de 2.021 proveedores con capacidad para satisfacer la necesidad. Adicionalmente, se envió una solicitud de información por redes sociales de la SGAMB a los proveedores que estuvieran interesados en el proceso y se adelantó la invitación a cotizar a través de correo electrónico, así:




AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA
BOGOTÁ
Convocatoria abierta
Recepción de cotizaciones para estudio de mercado a través de SECOP II.
PLAZO MÁXIMO: 3 MARZO 2026.
Si tu empresa tiene experiencia en producción audiovisual e intervenciones comportamentales, consulta el anexo técnico y envía tu cotización exclusivamente a través de SECOP II.
(enlace en la descripción)
METRO
iBO



En atención a las previas invitaciones hasta el día 02.03.2025 se habían recibido a través de la plataforma transaccional SECOP II las siguientes cotizaciones:



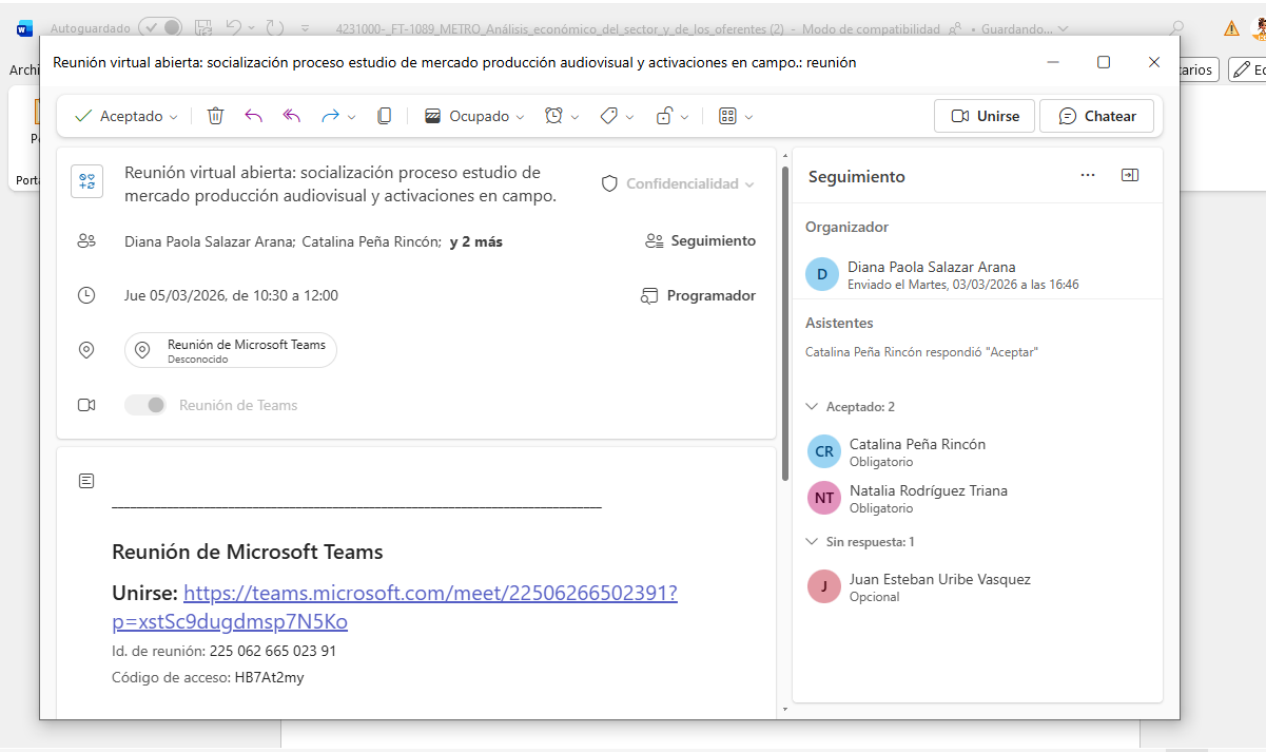
SIP-IBO-01-2026 Modelo de Apropiación Prosocial del Metro de Bogotá	Rana Dorada Producciones S.A. S.	2/03/2026 5:25 PM	164.220.000
Oferta Pirata Films – SIP-IBO-01-2026	Pirata Films	28/02/2026 10:52 PM	648.550.000

Evidenciando lo anterior y con la prioridad de generar un ejercicio de mercado que mostrara la realidad del sector, desde el área técnica se define ampliar el plazo del evento de cotización y demás invitaciones realizadas por los medios previamente reseñados, hasta el 06 de marzo de 2025, lapso durante el cual se allegaron las siguientes cotizaciones tanto por la plataforma transaccional SECOP II como por correo electrónico, las cuales fueron cargadas de manera externa a la precitada plataforma, así:

Propuesta Content & Friends – Modelo de Apropiación Prosocial Metro Bogotá	Content & Friends	6/03/2026 10:48 PM	145.000.000
CANAL CAPITAL_Apropiacion Prosocial Metro	CANAL CAPITAL	6/03/2026 4:22 PM	1
LIC-MBOG-XP-06032026	XPERIENCE CUSTOMER MANAGEMENT S.A.S	6/03/2026 2:35 PM	487.913.882
SIP-IBO-01-2026 Somos Canales	CANALES	6/03/2026 1:21 PM	597.975.000
Estimación de Costos – ProducciónAparte – SIP-IBO-01-2026 – Modelo de Apropiación Prosocial del Metro de Bogotá	PRODUCCIONAPARTE	6/03/2026 10:41 AM	1.727.000.000
La Vecina Films_EXT	LAVECINA	6/03/2026 10:22 AM	481.950.000
Lulofilms SAS_EXT	LULOFILMS SAS	6/03/2026 10:19 AM	769.930.000
Colombo Films S.A.S _EXT	COLOMBO FILMS SAS	6/03/2026 10:16 AM	366.520.000
LA TRIADA COMUNICACIÓN Y MERCADEO SOCIAL SAS._EXT	LA TRIADA	6/03/2026 10:12 AM	723.340.000
DARIO FILMS SAS_EXT	DARIO FILMS SAS	6/03/2026 10:03 AM	245.000.000
Joy Department	JOY DEPARTMENT	5/03/2026 11:03 AM	163.030.000
PDM-PROSOCIAL	PROPUESTA DE MARCA S.A.S.	5/03/2026 10:31 AM	1.404.200.000
Metro-Morphosis: Narrativas Cinematrográficas para la Cultura Metro	WEBE STUDIOS SAS	4/03/2026 4:10 PM	220.031.000
Oferta para el desarrollo Narrativo y Audiovisual del Modelo de Apropiación Prosocial del metro de Bogotá	Epigrama	3/03/2026 8:34 PM	126.735.000
Modelo de Apropiación Prosocial del Metro de Bogotá.	1dosxtres	3/03/2026 5:39 PM	271.055.762
PROYECTO APROPIACIÓN METRO DE BOGOTÁ	ARELOKO PRODUCCIONES S	3/03/2026 5:13 PM	136.255.000
OFERTAKAPULUS	KAPULUS SAS	3/03/2026 4:07 PM	167.076.000
SIP-IBO-01-2026 Modelo de Apropiación Prosocial del Metro de Bogotá.	OJO POR OJO S.A.S.	3/03/2026 10:11 AM	597.642.326

Lista de ofertas

Ahora bien, en atención al alto volumen de mensajes a través de la plataforma transaccional SECOP II al evento de cotización publicado, desde la Subdirección Técnica de Innovación Pública se adelantó un espacio denominado “socialización proceso estudio de mercado producción audiovisual y activaciones en campo” para el día 06.03.2026, abierto a todos los interesados en el proceso, de tal manera que a través de ese espacio se pudieran absolver las dudas e inquietudes de los interesados y con ello lograr cotizaciones acertadas y que acotaran la real necesidad de la administración.



Fruto de dicho espacio y en aras de conceder el tiempo necesario a los interesados de presentar sus propuestas, se amplió el plazo de presentación de cotizaciones hasta el día 09.03.2026.

Es así que, como resultado del ejercicio hecho por parte de la administración, se logró obtener 33 cotizaciones de posibles oferentes para este proceso, así:

Ítem	FASE	PRODUCTOS	GRUPO CANALES DE COMUNICACION SAS	Careloko Producciones SAS	1 Dos x Tres s.as	KAPULUS SAS	OJO POR OJO SAS	Rana Dorada Producciones S.A.S	PIRATA FILMS
1	**FASE 1. Planeación estratégica y estructuración operativa de la producción y activaciones en campo e intervenciones comportamentales**	Entregable 1 - plan general de trabajo.	$ 4.500.000	$ 4.000.000	$ 27.500.900	$ 15.600.000	$ 15.600.000	$ 9.000.000	$ 15.000.000
		Entregable 2. Documento de protocolo operativo, técnico y logístico	$ 5.500.000	$ 2.000.000	$ 18.700.450	$ 15.600.000	$ 15.600.000	$ 9.000.000	$ 15.000.000
2	**FASE 2: Preproducción técnica, narrativa y logística de activaciones en campo e intervenciones comportamentales**	Entregable 3. Plan integral de preproducción audiovisual	$ 73.500.000	$ 5.000.000	$ 25.200.450	$ 15.600.000	$ 30.420.000	$ 12.000.000	$ 25.000.000
		Entregable 4. Plan logístico detallado y plan operativo de despliegue territorial	$ 20.000.000	$ 2.500.000	$ 28.904.750	$ 15.600.000	$ 30.420.000	$ 10.000.000	$ 15.000.000
3	**FASE 3. Producción audiovisual y operación técnica de activaciones en campo e intervenciones comportamentales**	Entregable 5. Reportes operativos de ejecución	$ 205.000.000	$ 65.000.000	$ 16.900.900	$ 15.600.000	$ 180.313.000	$ 28.000.000	$ 85.000.000
		Entregable 6. Banco de material audiovisual bruto organizado,	$ 72.500.000	$ 10.000.000	$ 25.150.000	$ 15.600.000	$ 8.313.029	$ 30.000.000	$ 255.000.000
4	**Fase 4. Postproducción audiovisual y construcción de contenidos**	Entregable 7. Repositorio de productos audiovisuales editados y finalizados	$ 109.000.000	$ 20.000.000	$ 27.900.000	$ 15.600.000	$ 96.025.134	$ 20.000.000	$ 75.000.000

	narrativos finales								
5	**FASE 5. Sistematización, reporte de resultados y transferencia de productos**	Entregable 8. Informe técnico final	$ 9.500.000	$ 3.000.000	$ 35.500.500	$ 15.600.000	$ 9.100.000	$ 10.000.000	$ 15.000.000
		Entregable 9. Repositorio audiovisual consolidado y estructurado	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 22.020.000	$ 15.600.000	$ 9.100.000	$ 10.000.000	$ 45.000.000
		VALOR TOTAL BRUTO (SIN IVA)	**$ 502.500.000**	**$ 114.500.000**	**$ 227.777.950**	**$ 140.400.000**	**$ 394.891.163**	**$ 138.000.000**	**$ 545.000.000**
		IVA	**$ 95.475.000**	**$ 21.755.000**	**$ 43.277.811**	**$ 26.676.000**	**$ 75.029.321**	**$ 26.220.000**	**$ 103.550.000**
		VALOR TOTAL NETO (CON IVA)	**$ 597.975.000**	**$ 136.255.000**	**$ 271.055.761**	**$ 167.076.000**	**$ 469.920.484**	**$ 164.220.000**	**$ 648.550.000**

Ítem	FASE	DARIO FILMS SAS	Joy Department S.A.S	PROPUESTA DE MARCA SAS	Epigrama Universal SAS	EUNO CONSULTING	ELEGANTE SAS	WEBE STUDIOS SAS	DIECISEIS 9 FILMS SAS	GCON4 / VIRTUAL4
1	**FASE 1. Planeación estratégica y estructuración operativa de la producción y activaciones en campo e intervenciones comportamentales**	$ 18.000.000	$ 15.000.000	$ 80.000.000	$ 2.500.000	$ 4.033.750	$ 28.600.000	$ 15.900.000	$ 11.000.000	$ 38.000.000
		$ 12.000.000	$ 12.000.000	$ 90.000.000	$ 2.500.000	$ 4.033.750	$ 23.400.000	$ 10.700.000	$ 2.700.000	$ 38.000.000
2	**FASE 2: Preproducción técnica, narrativa y logística de activaciones en campo e intervenciones comportamentales**	$ 20.000.000	$ 15.000.000	$ 120.000.000	$ 9.000.000	$ 10.736.250	$ 57.200.000	$ 15.900.000	$ 13.000.000	$ 38.000.000
		$ 15.000.000	$ 8.000.000	$ 200.000.000	$ 4.000.000	$ 10.736.250	$ 49.400.000	$ 10.700.000	$ 29.000.000	$ 38.000.000
3	**FASE 3. Producción audiovisual y operación técnica de**	$ 35.000.000	$ 25.000.000	$ 100.000.000	$ 45.500.000	$ 61.961.000	$ 145.600.000	$ 12.700.000	$ 100.000.000	$ 855.000.000

	activaciones en campo e intervenciones comportamentales	$ 45.000.000	$ 17.000.000	$ 340.000.000	$ 5.000.000	$ 191.242.800	$ 158.600.000	$ 8.900.000	$ 40.000.000	$ 855.000.000
4	**Fase 4. Postproducción audiovisual y construcción de contenidos narrativos finales**	$ 55.000.000	$ 25.000.000	$ 90.000.000	$ 30.000.000	$ 300.144.000	$ 89.700.000	$ 230.500.000	$ 42.000.000	$ 114.000.000
5	**FASE 5. Sistematización, reporte de resultados y transferencia de productos**	$ 25.000.000	$ 10.000.000	$ 80.000.000	$ 3.000.000	$ 30.144.500	$ 23.400.000	$ 15.700.000	$ 9.000.000	$ 57.000.000
		$ 20.000.000	$ 10.000.000	$ 80.000.000	$ 5.000.000	$ 10.778.000	$ 15.600.000	$ 11.700.000	$ 15.000.000	$ 57.000.000
	VALOR TOTAL BRUTO (SIN IVA)	**$ 245.000.000**	**$ 137.000.000**	**$ 1.180.000.000**	**$ 106.500.000**	**$ 623.810.300**	**$ 591.500.000**	**$ 332.700.000**	**$ 261.700.000**	**$ 2.090.000.000**
	IVA	**$ 0**	**$ 26.030.000**	**$ 224.200.000**	**$ 20.235.000**	**$ 118.523.957**	**$ 112.385.000**	**$ 63.213.000**	**$ 49.723.000**	**$ 397.100.000**
	VALOR TOTAL NETO (CON IVA)	**$ 245.000.000**	**$ 163.030.000**	**$ 1.404.200.000**	**$ 126.735.000**	**$ 742.334.257**	**$ 703.885.000**	**$ 395.913.000**	**$ 311.423.000**	**$ 2.487.100.000**

Ítem	**FASE**	**Lyrical Records SAS**	**Universidad Nacional de Colombia**	**LUMINANTE FILMS SAS**	**WORK STATION STUDIO PRO SAS**	**Acceso Directo Asociados SAS**	**Rafael Poveda Televisión SAS**	**LABORATORIOS BLACK VELVET**	**Eidy Duarte S./ARE Producciones**	**Kognitivo SAS**
1	**FASE 1. Planeación estratégica y estructuración operativa de la producción y activaciones en campo e intervenciones comportamentales**	$ 1.000.000	$ 109.506.309	$ 12.500.000	$ 13.172.250	$ 48.000.000	$ 40.000.000	$ 43.000.000	$ 7.000.000	$ 35.000.000
		$ 3.000.000	$ 56.357.047	$ 12.500.000	$ 13.172.250	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 11.500.000	$ 7.000.000	$ 20.000.000
2	**FASE 2: Preproducción técnica, narrativa y logística de activaciones en campo e intervenciones comportamentales**	$ 7.500.000	$ 39.616.309	$ 12.500.000	$ 23.887.500	$ 40.000.000	$ 40.000.000	$ 65.500.000	$ 8.700.000	$ 15.000.000
		$ 2.640.000	$ 8.229.654	$ 12.500.000	$ 18.427.500	$ 25.000.000	$ 25.000.000	$ 10.500.000	$ 8.700.000	$ 15.000.000

3	FASE 3. Producción audiovisual y operación técnica de activaciones en campo e intervenciones comportamentales	$ 7.500.000	$ 43.306.309	$ 12.500.000	$ 54.600.000	$ 30.000.000	$ 25.000.000	$ 42.500.000	$ 20.000.000	$ 80.000.000
		$ 45.000.000	$ 71.730.800	$ 72.500.000	$ 11.875.500	$ 40.000.000	$ 46.000.000	$ 224.000.000	$ 35.000.000	$ 2.500.000
4	Fase 4. Postproducción audiovisual y construcción de contenidos narrativos finales	$ 25.000.000	$ 58.747.264	$ 27.500.000	$ 62.244.000	$ 31.000.000	$ 32.000.000	$ 131.500.000	$ 26.000.000	$ 17.500.000
5	FASE 5. Sistematización, reporte de resultados y transferencia de productos	$ 3.000.000	$ 8.778.000	$ 15.500.000	$ 10.237.500	$ 26.000.000	$ 25.000.000	$ 39.000.000	$ 5.500.000	$ 30.000.000
		$ 2.000.000	$ 5.575.288	$ 15.500.000	$ 2.320.500	$ 22.000.000	$ 15.000.000	$ 8.000.000	$ 3.200.000	$ 10.000.000
	VALOR TOTAL BRUTO (SIN IVA)	**$ 96.640.000**	**$ 401.846.980**	**$ 193.500.000**	**$ 209.937.000**	**$ 277.000.000**	**$ 263.000.000**	**$ 575.500.000**	**$ 121.100.000**	**$ 225.000.000**
	IVA	**$ 18.361.600**	**$ 0**	**$ 36.765.000**	**$ 39.888.030**	**$ 52.630.000**	**$ 49.970.000**	**$ 109.345.000**	**$ 0**	**$ 42.750.000**
	VALOR TOTAL NETO (CON IVA)	**$ 115.001.600**	**$ 401.846.980**	**$ 230.265.000**	**$ 249.825.030**	**$ 329.630.000**	**$ 312.970.000**	**$ 684.845.000**	**$ 121.100.000**	**$ 267.750.000**

Ítem	FASE	XPERIENCE CUSTOMER MANAGEMENT SAS	CANAL CAPITAL	UP & UP SAS (Content & Friends)	LULOFILMS SAS	LA TRIADA, COMUNICACIÓN Y MERCADEO SOCIAL SAS	LAVECINA FILMS SAS	PRODUCCION APARTE	Colombo Films S.A.S
1	FASE 1. Planeación estratégica y estructuración operativa de la producción y activaciones en campo e intervenciones comportamentales	$ 37.882.708	$ 8.403.361	$ 5.400.000	$ 50.000.000	$ 20.210.084	$ 5.000.000	$ 45.000.000	$ 5.000.000
		$ 37.882.708	$ 12.605.042	$ 19.600.000	$ 65.000.000	$ 28.210.084	$ 10.000.000	$ 40.000.000	$ 3.000.000
2	FASE 2: Preproducción técnica, narrativa y logística de activaciones en campo e intervenciones comportamentales	$ 37.882.708	$ 12.605.042	$ 15.000.000	$ 70.000.000	$ 42.420.168	$ 50.000.000	$ 122.000.000	$ 5.000.000
		$ 37.882.708	$ 12.605.042	$ 45.000.000	$ 95.000.000	$ 50.420.168	$ 20.000.000	$ 120.000.000	$ 3.000.000

3	**FASE 3. Producción audiovisual y operación técnica de activaciones en campo e intervenciones comportamentales**	$ 51.696.166	$ 138.655.462	$ 16.000.000	$ 45.000.000	$ 176.168.067	$ 25.000.000	$ 760.000.000	$ 3.000.000
		$ 51.696.166	$ 12.605.042	$ 14.000.000	$ 110.000.000	$ 180.168.067	$ 200.000.000	$ 170.000.000	$ 200.000.000
4	**Fase 4. Postproducción audiovisual y construcción de contenidos narrativos finales**	$ 51.696.166	$ 10.504.202	$ 1.000.000	$ 120.000.000	$ 65.235.294	$ 60.000.000	$ 350.000.000	$ 80.000.000
5	**FASE 5. Sistematización, reporte de resultados y transferencia de productos**	$ 51.696.166	$ 8.403.361	$ 13.000.000	$ 45.000.000	$ 14.008.403	$ 15.000.000	$ 60.000.000	$ 2.000.000
		$ 51.696.166	$ 6.211.681	$ 7.000.000	$ 47.000.000	$ 31.008.403	$ 20.000.000	$ 60.000.000	$ 7.000.000
	VALOR TOTAL BRUTO (SIN IVA)	**$ 410.011.664**	**$ 222.598.235**	**$ 136.000.000**	**$ 647.000.000**	**$ 607.848.738**	**$ 405.000.000**	**$ 1.727.000.000**	**$ 308.000.000**
	IVA	**$ 77.902.216**	**$ 42.293.665**	**$ 25.840.000**	**$ 122.930.000**	**$ 115.491.260**	**$ 76.950.000**	**$ 328.130.000**	**$ 58.520.000**
	VALOR TOTAL NETO (CON IVA)	**$ 487.913.880**	**$ 264.891.900**	**$ 161.840.000**	**$ 769.930.000**	**$ 723.339.998**	**$ 481.950.000**	**$ 2.055.130.000**	**$ 366.520.000**

Para la determinación del valor estimado del proceso de contratación, la entidad realizó un análisis de mercado con base en treinta y tres (33) cotizaciones recibidas de proveedores del sector para los nueve (9) ítems objeto de la presente contratación. Con el propósito de garantizar la objetividad y confiabilidad del análisis, inicialmente se efectuó un proceso de depuración de la información mediante la aplicación del método estadístico del rango intercuartílico (IQR), el cual permitió identificar y excluir posibles valores atípicos que pudieran generar distorsiones en el comportamiento real de los precios del mercado. Posteriormente, sobre las cotizaciones válidas resultantes se procedió al cálculo de las medidas de tendencia central correspondientes, evidenciándose cierto grado de dispersión entre los valores cotizados, situación propia de las dinámicas del mercado. En este contexto, y con el fin de adoptar un valor representativo y técnicamente sustentado, se determinó utilizar la mediana de las cotizaciones para cada ítem como referencia para la determinación del precio techo unitario, en consideración a que esta medida estadística permite identificar el valor central de la distribución de precios y presenta menor sensibilidad frente a valores extremos en comparación con el promedio aritmético. En consecuencia, la mediana obtenida para cada uno de los ítems fue tomada como base para establecer los precios techo unitarios, cuya sumatoria constituye el valor total estimado del proceso de contratación, garantizando que el presupuesto oficial definido por la entidad refleje de manera razonable las condiciones del mercado y se ajuste a criterios de eficiencia, transparencia y adecuada planeación de los recursos públicos.

Ítem	FASE	Promedio	Mediana	Medida de tendencia central combinada
1	**FASE 1. Planeación estratégica y estructuración operativa de la producción y activaciones en campo e intervenciones comportamentales**	**$ 23.948.769**	**$ 15.600.000**	**$ 19.774.384**
		$ 19.592.768	**$ 13.172.250**	**$ 16.382.509**

2	**FASE 2: Preproducción técnica, narrativa y logística de activaciones en campo e intervenciones comportamentales**	**$ 33.126.316**	**$ 23.887.500**	**$ 28.506.908**
		$ 30.217.154	**$ 15.600.000**	**$ 22.908.577**
3	**FASE 3. Producción audiovisual y operación técnica de activaciones en campo e intervenciones comportamentales**	**$ 106.287.906**	**$ 45.000.000**	**$ 75.643.953**
		$ 108.011.558	**$ 45.000.000**	**$ 76.505.779**
4	**Fase 4. Postproducción audiovisual y construcción de contenidos narrativos finales**	**$ 75.448.365**	**$ 55.000.000**	**$ 65.224.183**
5	**FASE 5. Sistematización, reporte de resultados y transferencia de productos**	**$ 21.911.165**	**$ 15.000.000**	**$ 18.455.582**
		$ 19.585.153	**$ 11.700.000**	**$ 15.642.576**
	VALOR TOTAL BRUTO (SIN IVA)	**$ 438.129.152**	**$ 239.959.750**	**$ 339.044.451**
	IVA	**$ 83.244.539**	**$ 45.592.353**	**$ 64.418.446**
	VALOR TOTAL NETO (CON IVA)	**$ 521.373.691**	**$ 285.552.103**	**$ 403.462.897**

Depuración Quartiles:

Ítem	FASE	PRODUCTOS / PROPONENTE	Q1	Q3	IQR	Límite Inferior	Limite Superior
1	**FASE 1. Planeación estratégica y estructuración operativa de la producción y activaciones en campo e intervenciones comportamentales**	Entregable 1 - plan general de trabajo.	**$ 7.000.000**	**$ 37.882.708**	**$ 30.882.708**	**-$ 39.324.062**	**$ 84.206.770**
		Entregable 2. Documento de protocolo operativo, técnico y logístico	**$ 9.000.000**	**$ 20.000.000**	**$ 11.000.000**	**-$ 7.500.000**	**$ 36.500.000**
2	**FASE 2: Preproducción técnica, narrativa y logística de activaciones en campo e intervenciones comportamentales**	Entregable 3. Plan integral de preproducción audiovisual	**$ 12.605.042**	**$ 40.000.000**	**$ 27.394.958**	**-$ 28.487.395**	**$ 81.092.437**
		Entregable 4. Plan logístico detallado y plan operativo de despliegue territorial	**$ 10.500.000**	**$ 30.420.000**	**$ 19.920.000**	**-$ 19.380.000**	**$ 60.300.000**

3	**FASE 3. Producción audiovisual y operación técnica de activaciones en campo e intervenciones comportamentales**	Entregable 5. Reportes operativos de ejecución	**$ 25.000.000**	**$ 100.000.000**	**$ 75.000.000**	**-$ 87.500.000**	**$ 212.500.000**
		Entregable 6. Banco de material audiovisual bruto organizado,	**$ 15.600.000**	**$ 170.000.000**	**$ 154.400.000**	**-$ 216.000.000**	**$ 401.600.000**
4	**Fase 4. Postproducción audiovisual y construcción de contenidos narrativos finales**	Entregable 7. Repositorio de productos audiovisuales editados y finalizados	**$ 26.000.000**	**$ 90.000.000**	**$ 64.000.000**	**-$ 70.000.000**	**$ 186.000.000**
5	**FASE 5. Sistematización, reporte de resultados y transferencia de productos**	Entregable 8. Informe técnico final	**$ 9.100.000**	**$ 30.000.000**	**$ 20.900.000**	**-$ 22.250.000**	**$ 61.350.000**
		Entregable 9. Repositorio audiovisual consolidado y estructurado	**$ 7.000.000**	**$ 22.000.000**	**$ 15.000.000**	**-$ 15.500.000**	**$ 44.500.000**
		VALOR TOTAL BRUTO (SIN IVA)					
		IVA					
		VALOR TOTAL NETO (CON IVA)	**$ 230.265.000**	**$ 648.550.000**	**$ 418.285.000**	**-$ 397.162.500**	**$ 1.275.977.500**

Detalle de Q depurado

Ítem	FASE	PRODUCTOS	Mediana Depurada (Precio techo)	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	**FASE 1. Planeación estratégica y estructuración operativa de la producción y activaciones en campo e intervenciones comportamentales**	Entregable 1 - plan general de trabajo.	**$ 15.000.000**	**$ 2.850.000**	**$ 17.850.000**
		Entregable 2. Documento de protocolo operativo, técnico y logístico	**$ 12.552.521**	**$ 2.384.979**	**$ 14.937.500**
2	**FASE 2: Preproducción técnica, narrativa y logística de activaciones en campo e intervenciones comportamentales**	Entregable 3. Plan integral de preproducción audiovisual	**$ 17.950.000**	**$ 3.410.500**	**$ 21.360.500**
		Entregable 4. Plan logístico detallado y plan operativo de despliegue territorial	**$ 15.000.000**	**$ 2.850.000**	**$ 17.850.000**
3	**FASE 3. Producción audiovisual y operación técnica de activaciones en campo e intervenciones comportamentale**	Entregable 5. Reportes operativos de ejecución	**$ 42.903.155**	**$ 8.151.599**	**$ 51.054.754**
		Entregable 6. Banco de material audiovisual bruto organizado,	**$ 42.500.000**	**$ 8.075.000**	**$ 50.575.000**

4	**Fase 4. Postproducción audiovisual y construcción de contenidos narrativos finales**	Entregable 7. Repositorio de productos audiovisuales editados y finalizados	**$ 46.848.083**	**$ 8.901.136**	**$ 55.749.219**
5	**FASE 5. Sistematización, reporte de resultados y transferencia de productos**	Entregable 8. Informe técnico final	**$ 14.504.202**	**$ 2.755.798**	**$ 17.260.000**
		Entregable 9. Repositorio audiovisual consolidado y estructurado	**$ 10.389.000**	**$ 1.973.910**	**$ 12.362.910**
		VALOR TOTAL BRUTO (SIN IVA)	**$ 217.646.960**		
		IVA		**$ 41.352.922**	
		VALOR TOTAL NETO (CON IVA)			**$ 258.999.883**

En ese orden de ideas el presupuesto definido para este proceso con base en el estudio de mercado realizado se definió en **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($258.999.883).**

2.4 ANÁLISIS FINANCIERO

Capacidad financiera y de organización del proponente

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al bien o servicio que se requiere contratar.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, las empresas que pueden suministrar el servicio requerido por la Entidad se encuentran con los códigos descritos en el numeral 1 de este documento. Para obtener información de referencia y así establecer los indicadores financieros, se realizó la búsqueda de las empresas del sector en la base de datos pública denominado “Sistema Integrado de Información Societaria” con corte a 31 de diciembre de 2024, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, disponible en internet en: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports donde se encontró información de 418 empresas. En el cuadro siguiente se consolida la información financiera de referencia.

La información sobre la cual se verificará tanto los indicadores de capacidad financiera como de capacidad organizacional y el cumplimiento de estos, corresponderá a las reglas generales del Decreto 1082 de 2015, es decir, con la información contable del año inmediatamente anterior –números. 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA
Estados financieros de fin de ejercicio - a 31 de diciembre de 2024

(Muestra representativa)

No.	Nit	Razón social de la sociedad	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO (Miles de pesos)	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
1	800162612	ACCIONES Y SERVICIOS SAS	M7020	2,21	1,12	1,35	$22.522.120	-0,67	0,08
2	860008207	MERCER COLOMBIA LTDA	M7020	1,79	0,47	Indeterminado	$29.635.886	0,52	0,28
3	860077126	TELEVIDEO SAS	J5911	1,54	0,92	-0,30	$11.603.037	-0,19	-0,01
4	900107673	ZONA FRANCA DEL CARIBE S.A. UOZF	M7020	6,13	0,22	10,00	$17.360.598	0,14	0,11
5	900157541	KROLL ASSOCIATES (COLOMBIA) SAS	M7020	1,57	0,58	12,86	$1.478.364	0,69	0,28
6	900213423	LOGISTIC FREIGHT SOLUTIONS SAS	M7020	2,06	0,45	4,44	$1.808.653	0,17	0,09
7	900269883	Zona Franca Metropolitana S.A.S. Usuario Operador	M7020	5,21	0,45	Indeterminado	$37.538.851	0,03	0,01
8	900283591	zona franca internacional del valle de aburra s.a.s	M7020	3,03	0,33	-3,26	$14.181.836	0	0
9	900317030	PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES S.A.S.	M7020	0,73	0,7	0,53	-$2.484.507	0,07	0,02
10	900362408	TRIBECA ASSET MANAGEMENT SAS	M7020	1,22	0,36	3,17	$762.715	0,18	0,11
11	900450412	INVERSIONES PUCON S.A.S.	M7020	0	0,48	9802,00	-$18.295.372	0,02	0,01
12	900452881	INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER S A S USUARIO INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER S A S	M7020	1,52	0,01	Indeterminado	$299.316	0,01	0,01
13	900480115	SOUTH POLE CARBON ASSET MANAGEMENT SAS	M7020	1,13	0,96	-0,59	$1.368.549	-5,82	-0,2
14	900484037	TRANSPORTES TULUM SAS	M7020	0,35	0,19	2,95	-$2.902.854	0,02	0,01
15	900491651	SANTANDER FINANCING SAS	M7020	1,44	0,76	Indeterminado	$18.925.080	0,96	0,22
16	900541101	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	M7020	3,04	0,51	7,69	$26.291.372	1,21	0,58

17	900569143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	M7020	1,5	0,61	50,68	$35.000.892	0,47	0,18
18	900582115	SANTANDER BANCA DE INVERSION COLOMBIA S A S	M7020	1,43	0,52	-371,09	$2.950.887	-0,6	-0,28
19	900612118	SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS	M7020	1,32	0,73	Indeterminado	$7.144.546	0,15	0,04
20	900670754	Shared Services Colombia SAS	M7020	1,16	0,82	Indeterminado	$1.340.405	0,96	0,16
21	900676165	LIEBER COLOMBIA SAS	M7020	2,8	0,76	1,18	$29.310.724	0,08	0,02
22	900707908	GO BRAVO COLOMBIA SAS	M7020	1,82	0,75	2,48	$12.006.244	1,13	0,28
23	900822643	EXL SERVICES COLOMBIA SAS	M7020	0,67	0,69	1,70	-$3.663.391	0,47	0,14
24	900854705	WMI WATER MANAGEMENT INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	M7020	2,74	0,33	-21,33	$4.102.054	-0,13	-0,09
25	900874145	ZFB ELDORADO S A S USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020	2,98	0,02	23367,90	$1.466.388	0,08	0,08
26	901087745	CCLA COLOMBIA SAS	M7020	1,75	0,19	-8,50	$2.995.505	-0,02	-0,02
27	901139964	BROOKFIELD INFRASTRUCTURE GROUP COLOMBIA S.A.S	M7020	3,36	0,29	Indeterminado	$9.462.535	0,25	0,18
28	901144536	BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS	M7020	1,31	1,35	Indeterminado	$12.881.584	0,37	-0,13
29	901178795	CHINAOIL (LATIN AMERICA) S.A.S.	M7020	4,88	0,2	1610,56	$7.999.233	0,75	0,6
30	901198964	REPARADORA RTD COLOMBIA SAS	M7020	5,71	15,87	8,03	$196.274	-0,18	2,67
31	901303671	VISUM CAPITAL S.A.S.	M7020	2,61	0,35	Indeterminado	$6.557.853	1,5	0,96
32	901334761	AKROP CAPITAL SAS	M7020	1,27	0,67	8331,88	$3.381.804	1,07	0,35
33	901399739	STEWARD HEALTH CARE INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S	M7020	8,13	0,1	6,55	$16.026.724	0,47	0,42
34	901610775	ATLAS RENEWABLE ENERGY COLOMBIA SAS	M7020	2,15	0,56	-3,99	$34.571.024	-0,73	-0,31

35	800185347	ZONA FRANCA DE BOGOTA SAS	M7020	1,97	0,66	2,56	$7.047.703	0,28	0,09
36	811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	M7020	1,16	0,75	Indeterminado	$4.407.723	0,71	0,17
37	830000324	TELESET S.A.S	J5911	4,76	0,49	Indeterminado	$19.412.727	-0,1	-0,05
38	830002181	GRUPO MOK COLOMBIA SAS	M7020	1,05	0,75	2,56	$2.307.238	0,35	0,08
39	830012157	THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA	M7020	4,36	0,09	Indeterminado	$223.835.705	0,05	0,04
40	860063869	TIS PRODUCTIONS COLOMBIA SAS	J5911	1,34	0,42	15,14	$12.485.148	0,22	0,13
41	860451192	MARSH RISK CONSULTING LTDA	M7020	2,89	0,27	Indeterminado	$13.245.788	0,44	0,32
42	891855089	GYJ RAMIREZ SA	M7020	3,18	0,1	0,77	$16.837.852	0	0
43	900169754	CORPORACION LATINOAMERICANA DE VALORES S A	M7020	0,67	0,15	5,34	-$1.544.120	0,04	0,03
44	900311215	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DE PEREIRA S.A.S. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	M7020	25,35	0,53	1,98	$12.888.242	0,03	0,01
45	900369069	SYNERMIN SAS	M7020	1,5	0,79	23,51	$4.004.390	1,32	0,27
46	900439474	AVENIDA CAPITAL DE COLOMBIA SAS	M7020	0,31	3,18	-29,41	-$87.246.070	0,11	-0,25
47	900488587	CELSIA COLOMBIA INVERSIONES S.A.S.	M7020	0,89	0,32	367,50	-$5.234.923	0,17	0,11
48	900490623	NIXUS CAPITAL HUMANO SAS	M7020	12,16	0,01	35,03	$11.638.566	0,05	0,05
49	900604884	RM HOLDINGS SAS	M7020	0,72	0,76	-0,46	-$1.848.517	-0,23	-0,05
50	900608144	MC VICTORIAS TEMPRANAS SAS	M7020	4,7	0,21	8,53	$11.810.000	0,23	0,18
51	900770349	T-CARIBE HOLDINGS SAS	M7020	160,47	0,96	-0,02	$1.276.265	-0,04	0
52	900796125	REDWOOD KAPITAL S.A.S.	M7020	57,59	0,01	63,08	$17.889.913	0,1	0,1
53	901449735	INVERSIONES CHILENAS SAS	M7020	0,1	0,27	7,39	-$1.125.091	0,08	0,06

54	901580112	HOLDING HOTELERA GHL SAS	M7020	0,39	0,23	4,43	-$33.001.040	0,03	0,02
55	800033256	INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	M7020	4,07	0,25	16,06	$1.244.288	0,07	0,05
56	800054669	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S	M7020	7,15	0,12	29,88	$1.567.604	0,12	0,1
57	800063969	CASCAIS SAS	M7020	14	0,01	266,26	$7.535.703	0,07	0,07
58	800065758	ALCONTA S.A.S	M7020	7,1	0,59	Indeterminado	$185.409	-0,13	-0,05
59	800090028	GRUPO VIDEOBASE SAS	J5911	1,5	0,53	3,60	$1.239.408	0,33	0,15
60	800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	M7020	5,76	0,15	4,83	$3.578.149	0,31	0,26
61	800121665	JAHV MCGREGOR SAS	M7020	3,2	0,35	6,36	$16.592.147	0,25	0,16
62	800131690	Avance Organizacional Consultores SAS BIC	M7020	7,06	0,15	12,15	$2.042.981	0,25	0,21
63	800137716	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	M7020	0,72	0,86	0,31	-$158.986	0,16	0,02
64	800147361	M G U2 SAS	M7020	2,85	0,07	35,16	$446.998	0,08	0,08
65	800162163	ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS	M7020	0,6	0,06	Indeterminado	-$572.749	0,01	0,01
66	800167347	ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	M7020	2,09	0,53	7,98	$6.159.461	0,77	0,36
67	800170373	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA SAS	M7020	3,37	0,01	Indeterminado	$87.840	0,01	0,01
68	800173565	ZONA FRANCA DEL PACIFICO S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	M7020	1,17	0,3	7,34	$554.394	0,17	0,11
69	800176602	INVERSIONES Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	M7020	3,3	0	Indeterminado	$191.796	-0,01	-0,01
70	800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	M7020	3,4	0,28	5,53	$13.459.368	0,17	0,12
71	800178052	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR	M7020	4,16	0,12	66,81	$7.594.162	0,28	0,25
72	800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	M7020	8,48	0,36	2,84	$61.357.598	0,19	0,12

73	800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	M7020	3,19	0,33	15,95	$7.750.048	0,31	0,2
74	800194632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO S.A. USUARIO OPERASDOR DE ZONA FRANCA	M7020	6,97	0,55	25,29	$14.835.393	0,37	0,16
75	800214959	DELTA A SALUD SAS BIC	M7020	2,52	0,28	5,51	$5.811.327	0,14	0,1
76	800215583	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020	7,65	0,11	385,58	$11.190.620	0,27	0,24
77	800228026	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	M7020	17,17	0,13	80,38	$529.876.662	0,03	0,03
78	800232717	CORSO Y CIA S EN C	M7020	0,06	0,46	-44,82	-$780.669	-0,16	-0,09
79	800241577	CONSUCOL SAS	M7020	2,75	0,58	Indeterminado	$6.218.186	-0,07	-0,03
80	800244080	EMILUI SAS	M7020	10,27	0,3	Indeterminado	$2.225.442	0,15	0,1
81	800244082	NOTILEX SAS	M7020	381	0,11	Indeterminado	$3.430.282	0,06	0,05
82	800249777	METRO STUDIO S A	J5911	0,74	1,19	-6,91	-$451.534	1,54	-0,3
83	802005584	PROMOTORA SUPERIOR SAS	M7020	0,91	0,85	-1,95	-$388.915	-0,75	-0,11
84	802015649	DJM LUXES SA ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	M7020	0,88	0,55	1,08	-$273.427	0,13	0,06
85	802019215	INVERSIONES OSLON S.A.S.	M7020	4416,68	0,98	-0,16	$5.890.522	-0,05	0
86	802021384	HIDROSERVICIOS S.A.S.	M7020	21,57	0,05	573,47	$4.985.291	0,61	0,58
87	804013213	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S.	M7020	3,97	0,42	Indeterminado	$2.338.592	0,03	0,01
88	805009280	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	M7020	3,68	0,68	1,17	$2.047.822	0,16	0,05
89	805018115	ANALCOR & CIA LTDA	M7020	4,97	0,28	24,50	$2.075.550	0,2	0,14
90	805018570	SUITCO SAS	M7020	1,71	0,62	Indeterminado	$1.361.650	-0,07	-0,02
91	811001644	GENERADORA UNION SAS	M7020	3,12	0,16	Indeterminado	$2.680.888	0,56	0,47
92	811042842	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	M7020	11,25	0,42	Indeterminado	$17.964.277	0,32	0,18

93	816001309	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	M7020	0,39	0,3	3,25	-$3.023.418	0,03	0,02
94	824006265	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACION	M7020	9,66	1,35	25,88	$3.180.167	-0,17	0,06
95	830006777	AGS COLOMBIA SAS - ASESORES GERENCIALES Y AUDITORES EN SALUD	M7020	10,03	0,1	25,25	$11.405.526	0,11	0,09
96	830008196	ATI INTERNACIONAL SAS	M7020	22,61	0,02	Indeterminado	$7.294.705	0,23	0,23
97	830015601	METRO URBANA DEVELOPMENT SAS	M7020	3,58	0	-22,92	$310.083	-0,08	-0,08
98	830021790	HAY GROUP SAS	M7020	1,12	0,88	Indeterminado	$2.189.830	1,14	0,13
99	830023481	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	M7020	6,38	0,07	45,64	$1.963.341	0,04	0,04
100	830036509	RTI ESTUDIOS SAS	J5911	12,2	0,24	Indeterminado	$6.624.289	-0,05	-0,04
101	830037581	RENDER MEDIOS AUDIOVISUALES LTDA	J5911	1,98	0,24	Indeterminado	$582.428	0,02	0,01
102	830042614	COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. CPA INGENIERIA S.A.S.COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. CPA INGENIERIA S.A.S.	M7020	2,68	0,33	5,13	$3.233.631	0,09	0,06
103	830046136	CONSUMO CONSULTORES S.AS	M7020	0,93	0,95	-222525,80	-$293.941	-4,95	-0,21
104	830047991	EGON ZEHNDER SAS	M7020	2,98	0,31	532,42	$9.477.639	0,84	0,57
105	830048751	A CINCO S.A.S	M7020	4,99	0,19	10,58	$2.111.452	0,15	0,12
106	830050473	DATTIS COMUNICACIONES S.A.S	M7020	3,09	0,31	Indeterminado	$7.710.810	0,73	0,5
107	830055049	BVQI COLOMBIA LTDA	M7020	1,94	0,51	Indeterminado	$7.198.592	0,94	0,46
108	830055677	IQVIA TECHNOLOGY SOLUTIONS COLOMBIA SAS	M7020	58,7	0,66	0,24	$3.313.071	0,17	0,06

109	830059465	PSIGMA CORPORATION SAS	M7020	6,16	0,12	Indeterminado	$5.582.960	0,18	0,16
110	830059789	INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA S.A.S	M7020	8,05	0,1	Indeterminado	$1.111.221	0	0
111	830063028	D&G CONSULTORES S.A.	M7020	13,05	0,23	115,34	$91.232.459	0,49	0,38
112	830069752	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	M7020	1,82	0,52	24,27	$3.584.569	0,44	0,21
113	830071539	AGROINVERSORA DIAZ MORENO Y CIA S EN C	M7020	1,59	0,44	116,06	$1.355.980	0,08	0,04
114	830073115	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	M7020	1,48	0,58	2,00	$2.196.490	0,21	0,08
115	830073835	EPOPEYA COLOMBIA SAS	M7020	1,36	0,72	Indeterminado	$244.860	0,77	0,21
116	830076606	CORPORACION SOLUCIONES ENERGETICAS INTEGRALES SAS	M7020	3,51	0,28	226,81	$4.271.666	0,15	0,11
117	830078829	INDUSTRIA CARBONIFERA DE SAMACÁ S.A.S.	M7020	1,38	0,66	96,23	$4.402.909	1,3	0,43
118	830082275	SOPORTE Y LOGISTICA SAS	M7020	1,03	1,12	Indeterminado	$96.722	-0,72	0,09
119	830085084	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	M7020	1,31	0,38	1,32	$179.732	0,02	0,01
120	830087330	GLOBAL LOGISTICS OPERATIONS LTDA	M7020	1,15	0,82	1,10	$843.436	0,4	0,07
121	830090315	GRUPO SPIRA SAS	M7020	3,3	0,15	1,56	$4.337.517	0,03	0,03
122	830095352	CREATIVA PRODUCCIONES SA	M7020	5,68	0,34	1,53	$7.021.035	0,06	0,04
123	830097605	INVERSIONES MASLER SAS INVERSIONES MASLER SAS	M7020	16,14	0,28	-42209,81	$12.604	-0,25	-0,18
124	830098360	DAGO GARCIA PRODUCCIONES SAS	J5911	3,92	0,19	Indeterminado	$4.874.851	0,12	0,1
125	830098590	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	M7020	1,94	0,47	2,17	$12.414.356	0,28	0,15
126	830101571	HELM BANCA DE INVERSION SAS	M7020	1,07	0,45	Indeterminado	$393.137	0,25	0,14
127	830107139	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE SA.	M7020	1,95	0,23	3,70	$1.583.083	0,05	0,04

128	830110905	INVERSIONES ESMADU SA	M7020	1,47	0,26	Indeterminado	$90.767	-0,01	-0,01
129	830112039	Grupo San Jacinto S.A.S	M7020	0,32	0,4	Indeterminado	-$18.120.014	-0,14	-0,08
130	830112413	KPMG SHARED SERVICES SAS	M7020	2,27	0,92	1,71	$11.160.372	1,24	0,08
131	830115469	ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	M7020	2,57	0,34	46,25	$2.589.739	0,03	0,02
132	830119307	ILONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	M7020	0,45	0,75	1,72	-$3.789.441	0,26	0,06
133	830121597	IPM SAS	M7020	2,43	0,39	51,90	$3.175.246	0,42	0,25
134	830126310	QUANTUM COLOMBIA SAS	M7020	1,52	0,71	1,86	$9.736.854	0,55	0,15
135	830129215	SILK BANCA DE INVERSION SAS	M7020	0,98	0,56	15,17	-$53.806	0,09	0,04
136	830129869	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS SAS	M7020	2,1	0,53	Indeterminado	$12.066.163	0	0
137	830133597	ESTRUCTURAS EN FINANZAS SA	M7020	49,66	0,32	Indeterminado	$9.036.632	0,1	0,07
138	830137892	INVERSIONES FRS S.A.S	M7020	3,86	0,42	Indeterminado	$1.163.987	-0,08	-0,04
139	830137998	INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7020	4,63	0,27	Indeterminado	$3.139.173	0	0
140	830138621	CENTRAL FILMS SAS	J5911	101,9	0,07	Indeterminado	$1.125.334	0,02	0,01
141	830139152	INTRAGATE	M7020	1,27	0,28	-14,59	$136.712	-0,01	-0,01
142	830140331	PRODUCCIONES 5&6 SAS	J5911	3,29	0,09	64,82	$3.594.806	0,06	0,06
143	830143051	Consultores Macrofinancieros Asociados SAS	M7020	4,43	0,15	19,17	$4.746.210	0,06	0,05
144	830501482	CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA S A S	M7020	0,65	1,17	22,17	-$547.447	-0,09	0,01
145	830512616	ALTRA INVERSIONES SAS	M7020	3,07	0,19	-7,10	$565.245	-0,59	-0,47

146	860004201	RADIO TELEVISION INTERAMERICANA SA RTI SA	J5911	10,43	0,02	Indeterminado	$172.942	0,02	0,02
147	860023796	INVERSIONES PALIRA LTDA.	M7020	7,63	0,09	Indeterminado	$126.138	0,02	0,02
148	860034318	COLOMBIANA DE TELEVISION S.A.	J5911	10,36	0,03	25,66	$12.520.034	0,02	0,02
149	860042134	RIETO DURA Y CIA SAS	M7020	0,8	0,36	Indeterminado	-$267.547	-0,06	-0,04
150	860043017	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	M7020	2,8	0,1	2,88	$274.795	0,04	0,04
151	860065102	ECONOMETRIA S.A.S.	M7020	4,25	0,22	5,82	$5.825.357	0,23	0,18
152	860400765	FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	M7020	1,61	0,52	1,85	$499.225	0,3	0,14
153	860501126	RUIZ MEDINA Y CIA SAS	M7020	2,88	0,92	0,47	$2.434.026	0,21	0,01
154	860503184	BIP COLOMBIA SAS	M7020	0,85	0,66	1,21	-$2.187.905	0,12	0,04
155	860519556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	M7020	2,51	0,48	6,77	$64.463.160	0,52	0,26
156	860522381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	M7020	1,17	0,85	-6,79	$7.805.132	-0,28	-0,04
157	860535512	RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTA	M7020	51,19	0,24	Indeterminado	$1.793.035	0,07	0,05
158	890207031	GARCIA BARCO Y COMPAÑIA LIMITADA	M7020	3,51	0,05	11,28	$754.252	0	0
159	890308756	ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA	M7020	1,69	0,01	-85,76	$59.313	-0,05	-0,05
160	890323585	DELIO ARISTIZABAL & CIA SA AGENCIA DE ADUANAS NIVEL 1	M7020	3,05	0,47	-0,87	$1.245.584	-0,03	-0,01
161	890331037	AEQUITAS SAS	M7020	6,53	0,02	246,62	$4.644.172	0,09	0,09
162	890403077	AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1	M7020	1,37	0,63	3,69	$8.174.860	0,28	0,1
163	890404619	AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A. NIVEL 1	M7020	1,11	0,68	2,09	$1.100.489	0,26	0,08
164	890918527	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS SAS	M7020	1,51	0,57	-3,32	$11.185.637	-0,17	-0,07

165	890937367	QUANTA TELECOMUNICACIONES SAS	J5911	0,79	0,98	-155,06	-$80.549	-185,3	-3,44
166	890940364	CUARTAS RESTREPO S.A.S	M7020	1,59	0,2	-4100,50	$819.800	-0,01	-0,01
167	900013256	GESTAR INNOVACION SAS	M7020	1,72	0,55	4,08	$7.574.393	0,52	0,23
168	900053140	SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS	M7020	1,79	0,54	-84,25	$2.733.463	-0,12	-0,05
169	900055091	AQUILES COLOMBIA SAS	M7020	2,04	2,61	-3,22	$488.805	0,4	-0,65
170	900055537	TATA INVERSIONES SAS.	M7020	110,97	0,28	Indeterminado	$4.433.694	0,11	0,07
171	900058416	MURANO CONSULTORES SAS	M7020	9,16	0,07	Indeterminado	$2.997.725	0	0
172	900061628	SABRE COLOMBIA LTDA	M7020	1,51	0,65	Indeterminado	$5.271.843	0,14	0,04
173	900068796	INFOTIC S.A.	M7020	1,51	0,69	60,46	$19.542.519	0,41	0,12
174	900070851	SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL S A S SPI S A S	M7020	1,21	0,93	1,70	$460.278	1,12	0,07
175	900084548	HILL WIND SUCURSAL COLOMBIA	M7020	144,86	0	-6,43	$978.711	-0,06	-0,06
176	900085838	SANFORD MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA	M7020	4,85	0,26	-1,28	$1.970.981	-0,27	-0,2
177	900086212	COMERCIALIZADORA PALOS VERDES SAS	M7020	0,32	0,31	Indeterminado	-$407.471	-0,01	0
178	900093943	ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB S.A.S.GRUPO ASECOB S.A.S.	M7020	1,24	0,79	Indeterminado	$226.392	0,11	0,02
179	900104821	APPLUS COLOMBIA LTDA	M7020	5,22	0,18	163,70	$2.470.133	0,13	0,1
180	900106666	VISTATLANTIC SAS	M7020	501,91	0,48	-12,84	$16.251.671	-0,02	-0,01
181	900109659	DIRECCIONARTE SAS	J5911	1,19	1,72	Indeterminado	$110.528	0,78	-0,57
182	900113762	COMPAÑIA MERCADO DE CAPITALES S.A.S.	M7020	0	0,16	-135,14	$1.259.955	0	0
183	900116938	COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES	M7020	13,81	0,56	19,87	$9.233.015	0,21	0,09
184	900120500	LOPEZ VILLAMARIN CONSULTORES LTDA	M7020	0,06	15,37	Indeterminado	-$805.748	0	-0,07

185	900127801	PENSEMOS SOLUCIONES DE INDUSTRIA S.A.	M7020	4,21	0,21	359,01	$674.773	0,08	0,06
186	900134635	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	M7020	1,9	0,57	2,12	$1.371.646	0,3	0,12
187	900140671	WIPI Y CIA SAS	M7020	18,22	0,05	3,18	$1.278.035	0	0
188	900160063	ACS ACIEL SOLUCIONES INTEGRALES SAS	M7020	5,16	0,22	Indeterminado	$8.255.814	0,08	0,06
189	900170122	ASESORIAS ALIMENTICIAS LOS ROBLES SA	M7020	0,88	1,1	Indeterminado	-$961.256	0	0
190	900179449	DYNAMO CAPITAL S.A.S	J5911	0,78	0,77	5,16	-$270.575	0,43	0,09
191	900191089	JEMUÑOZ & ASOCIADOS S.A.S.	M7020	1011,89	0,08	134,95	$10.898.432	0,03	0,03
192	900192871	ASVQ SAS BIC	M7020	18,48	0,05	21,33	$1.342.225	0,14	0,13
193	900192981	GRUPO IS COLOMBIA SAS	M7020	6,82	0,12	52,33	$8.168.546	0,16	0,14
194	900195403	MEJIA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S	M7020	3,1	0,28	0,56	$978.787	0,02	0,01
195	900197160	CMO INTERNACIONAL S.A.S	J5911	2,24	0,69	24,27	$2.792.133	0,96	0,29
196	900200493	900200493	M7020	3,06	0,62	Indeterminado	$1.801.464	0,07	0,02
197	900212743	ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020	2,56	0,51	2,06	$14.893.728	0,24	0,11
198	900222586	PROCESOS EXPRESS ASESORES CONSULTORES SAS	M7020	24,22	0,04	-2,54	$13.170.070	-0,01	-0,01
199	900235978	ZONA FRANCA BRISA SA	M7020	3,93	0,5	1,23	$14.253.779	0,24	0,12
200	900238954	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	M7020	10,06	0,07	5,76	$3.015.481	0,06	0,06
201	900245215	FORTNA COLOMBIA SAS	M7020	52,05	0,01	0,07	$7.658.819	0	0
202	900245246	ALFOZ SAS	M7020	6,02	0,24	-83,01	$2.814.904	-0,03	-0,02
203	900247331	WHISKEY FILM SAS	J5911	1,34	0,72	Indeterminado	$1.352.083	0,21	0,05
204	900249138	MM RESTREPO & CIA S.A.S	M7020	40,9	0	49,79	$991.763	0,04	0,04

205	900249234	C.L. TOBON & CIA SAS	M7020	20,2	0,01	Indeterminado	$636.553	0,04	0,04
206	900252726	BRUSPOL & CIA SAS	M7020	8,02	0,06	Indeterminado	$5.775.422	0,12	0,11
207	900253062	ACOSTA RESTREPO HERMANOS SAS	M7020	22,36	0,04	Indeterminado	$16.183.017	0,14	0,14
208	900261680	SISTEMAS INTERACTIVOS DE CONSULTORIA SA SUCURSAL COLOMBIA	M7020	7,33	0,13	Indeterminado	$2.606.405	-0,79	-0,68
209	900264392	RAJUMA SAS	M7020	9,04	0,22	25,94	$2.747.808	0,02	0,01
210	900278019	EMTRA - SERVICIOS ESPECIALIZADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE S EN C	M7020	1,56	0,56	54,89	$3.688.990	1,29	0,55
211	900283709	AKIRA CINE LTDA	J5911	1,2	0,6	Indeterminado	$585.273	0,15	0,06
212	900291838	AIRAVATA SAS	M7020	4,22	0,37	Indeterminado	$23.656.240	0,13	0,08
213	900293051	SOCIEDAD DE INVERSIONES AUSTRAL SAS	M7020	331,98	0,69	Indeterminado	$12.261.778	0,06	0,01
214	900310033	VALCREDIT S.A.S	M7020	1,21	0,79	Indeterminado	$1.058.487	0,26	0,05
215	900313043	BEJILI S.A.S.	M7020	6,79	0,03	212,18	$4.311.786	0,07	0,07
216	900315816	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	M7020	1,34	0,71	Indeterminado	$1.904.330	0,58	0,16
217	900317973	REALTIX SAS	M7020	1,5	0,56	1,77	$2.595.979	0,27	0,11
218	900326759	LOS NOTARIOS SAS	J5911	1,59	0,61	Indeterminado	$1.846.416	0,29	0,11
219	900329160	CHEMICAL LABORATORY SAS	M7020	3,31	0,34	Indeterminado	$27.163.038	0,33	0,21
220	900332869	GRUPO E3 SAS	M7020	3,71	0,27	-104,72	$3.772.936	-0,08	-0,06
221	900333566	COMPASS BRANDING SAS	M7020	2,77	0,32	3,49	$978.802	0,44	0,3
222	900338983	PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	M7020	1	0,68	4,95	$12.309	0,11	0,03
223	900343234	RACIONALIZAR SAS	M7020	10,04	0,23	Indeterminado	$2.537.246	0,17	0,13
224	900346569	VALORAR FUTURO SA	M7020	0,92	1,32	-1,07	-$270.586	0,28	-0,09
225	900352035	FRACTALIA COLOMBIA SAS	M7020	1,05	1,59	Indeterminado	$1.074.440	0,37	-0,22

226	900368050	PANTERA MAKERS SAS	M7020	4,21	0,35	8,44	$1.434.049	0,53	0,34
227	900377487	CINECOLOR DIGITAL SAS	J5912	17,93	0,05	29,70	$22.608.059	0,06	0,05
228	900377897	GESTION RENOVADORA SAS	M7020	0,95	0,98	-23,13	-$111.895	-20,74	-0,35
229	900388729	JF MARKETING INVERSIONES S A S	M7020	29,02	0,03	Indeterminado	$3.059.637	0,1	0,1
230	900393176	SOLID INVESTMENT S.A.S.	M7020	11,94	0,04	Indeterminado	$7.773.811	0,08	0,08
231	900393177	ALEJANDRIA INVESTMENT SAS	M7020	0,28	0,32	Indeterminado	-$10.549.138	0,14	0,09
232	900393843	GENERA CAPITAL SAS	M7020	0,83	0,7	2,23	-$1.840.506	0,21	0,06
233	900393932	JSA SAS	M7020	60,22	0,47	3,49	$6.943.387	0,16	0,08
234	900399076	INVERSIONES EYSAENCA COLOMBIA SAS	M7020	3,77	0,26	Indeterminado	$8.550.144	0,4	0,29
235	900402652	COINCARIBE S.A.S.	M7020	28,69	0,02	Indeterminado	$4.175.027	0,09	0,09
236	900404862	CONSULTORIA Y CONTROL S.A.S.	M7020	46,44	0,02	10,94	$5.065.417	0,02	0,02
237	900409971	5T SAS BIC	M7020	4,09	0,26	3,32	$1.107.115	0,13	0,1
238	900410098	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	M7020	0,42	0,88	3,26	-$1.297.331	0,35	0,04
239	900415139	EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	M7020	2,81	0,4	3,12	$3.997.468	0,11	0,06
240	900428286	CAMARA DIGITAL SAS	J5911	8,37	0,08	25,47	$1.456.926	0,16	0,15
241	900428526	MAYABEL SAS	M7020	281,96	0,36	Indeterminado	$8.545.725	-0,12	-0,07
242	900429938	LENOR COLOMBIA SAS	M7020	1,63	0,74	1,80	$1.591.370	0,9	0,23
243	900430128	SUGO SAS	M7020	1,04	0,95	Indeterminado	$354.516	0,29	0,01
244	900430682	DEEL PLATA SAS	M7020	3,99	0,12	Indeterminado	$1.617.019	0	0
245	900435537	VFS COLOMBIA S.A.S.	M7020	3,38	0,25	77,99	$5.504.293	0,58	0,43
246	900438367	UNIDAD OPERADORA DE FRANQUICIAS OMB S.A.S.	M7020	0,86	0,89	Indeterminado	-$149.828	-0,9	-0,09

247	900446724	GARCHOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	M7020	0,06	0,34	55,88	-$1.439.766	0,05	0,03
248	900451102	INVERSIONES MONTELIMAR SAS	M7020	36,79	0,11	Indeterminado	$3.855.272	-0,01	-0,01
249	900459888	gsa estrategias sas	M7020	1,51	0,93	Indeterminado	$1.668.397	0,37	0,02
250	900460699	GESTISOL S.A.S.	M7020	0,65	0,61	Indeterminado	-$559.389	-0,57	-0,22
251	900463566	A LA ENE S.A.S	M7020	1,37	0,6	1,52	$437.590	0,02	0
252	900467696	AVANZ CONSULTORES SAS	M7020	1,93	0,48	35,89	$465.597	0,52	0,27
253	900468288	ESTRATEGIA ANDINA S.A.S.	M7020	3,95	0,09	Indeterminado	$2.470.657	0,04	0,04
254	900473191	INVERSIONES HOYOS & GARCIA S.A.S.	M7020	3,14	0,31	Indeterminado	$729.897	0,15	0,11
255	900477020	PEOPLE GROWTH SAS	M7020	5,23	0,18	81,99	$931.763	0,31	0,25
256	900481102	DARAXA SAS	M7020	5,32	0,11	253,60	$916.984	0,05	0,04
257	900483105	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	M7020	2,28	0,37	16,35	$3.207.667	0,31	0,19
258	900487011	VEOLIA CONSULTING COLOMBIA SAS ESP	M7020	3,61	0,17	54,95	$15.997.740	0,18	0,15
259	900487594	SOLUCIONES INTEGRALES SOLU AS S.A.S	M7020	1,78	0,52	7,10	$2.402.927	1,01	0,48
260	900516335	ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	M7020	1,31	0,6	5,33	$5.325.298	0,41	0,16
261	900520834	7 GLAB SUCURSAL COLOMBIA SAS	J5912	3,58	1,03	-38,82	$3.061.949	0,01	0
262	900525472	DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD S A S	M7020	1,22	0,81	1,22	$243.806	1,42	0,26
263	900534188	TORHER & CIA S C A	M7020	0,34	0,97	55,38	-$4.028.137	1,07	0,02
264	900536171	MIRACOL PRODUCCIONES SAS	J5911	1,47	1,11	0,25	$953.942	-0,21	0,02
265	900538327	COMO ME PENSIONO SAS	M7020	1,38	0,67	7,10	$333.075	1,88	0,61
266	900541023	BQA CONSULTORIAS SAS	M7020	4,46	0,22	8,39	$4.724.163	0,17	0,13
267	900546638	SAP CORPORATION SAS	M7020	2,03	0,6	4,89	$4.346.423	0,27	0,1
268	900555513	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	M7020	12,49	0,12	8,79	$14.105.760	0,12	0,11

269	900562737	Socia Bpo	M7020	1,84	0,52	3,80	$698.186	0,43	0,21
270	900562962	VIASTARA SAS	M7020	1,1	0,88	1,37	$855.676	0,92	0,1
271	900568890	MANITOWOC CRANE GROUP COLOMBIA SAS	M7020	1,72	0,58	4,99	$352.149	0,44	0,18
272	900572756	BASTIA SAS	M7020	6,9	0,08	Indeterminado	$10.966.009	0,94	0,86
273	900573802	BABEL GROUP SAS	M7020	1,35	0,67	10,24	$1.519.618	0,6	0,19
274	900577058	FINANSTRAT SAS	M7020	1,2	0,34	Indeterminado	$4.759.151	0	0
275	900579107	TRIBECA MANAGEMENT COMPANY SAS	M7020	0,59	0,32	Indeterminado	-$837.609	-0,1	-0,07
276	900587884	ALANITA SAS	M7020	14,31	0,06	-56,37	$7.699.169	-0,02	-0,02
277	900590132	URGLOBAL COLOMBIA SAS	M7020	1,77	0,49	31,70	$812.060	1,52	0,77
278	900591508	ANDES HORIZON CAPITAL S.A.S	M7020	3,01	0,3	2,64	$3.815.114	0,25	0,17
279	900609187	10X THINKING S.A.S	M7020	2,46	0,38	Indeterminado	$814.167	0,16	0,1
280	900632038	GMTC FINANCIAL CONSULTING SAS	M7020	1,48	1,63	-3,44	$180.617	0,09	-0,05
281	900638422	AT KEARNEY SAS	M7020	1,19	0,76	1,61	$2.538.754	0,3	0,07
282	900641744	GRUPO LOGICA SAS	M7020	1,32	0,34	1623,57	$168.488	0,09	0,06
283	900643886	GRUPO ESPECIALIZADO DE COLOMBIA SAS	M7020	4,1	1,49	0,67	$1.675.290	-0,29	0,14
284	900646364	VEGARIA VEGALARA S. EN C.	M7020	92,17	0,03	Indeterminado	$7.343.362	0,1	0,1
285	900657670	SERRANO BLANCO SAS	M7020	1,32	0,58	43,48	$5.207.070	0,31	0,12
286	900677201	BLCK S.A.S	M7020	1,05	0,86	-5,60	$252.578	-0,51	-0,06
287	900684179	GRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S A S	M7020	113,36	0	Indeterminado	$4.919.805	0	0
288	900685073	TECNIESTRATEGIA SAS BIC	M7020	11,51	0,08	Indeterminado	$5.118.624	0,21	0,2
289	900706447	Landscape Gestores Profesionales SAS	M7020	11,17	0,3	Indeterminado	$306.974	0	0
290	900721858	setedex sas	M7020	1,53	0,47	Indeterminado	$400.014	0,12	0,06

291	900743450	ANALITICA ACADEMICA SAS	M7020	3,8	0,19	19,40	$430.778	0,02	0,02
292	900758901	LINKVEST CAPITAL SAS	M7020	2,64	0,34	138,33	$676.162	0	0
293	900761534	GUIDEPOST SOLUTIONS S A S.	M7020	1,77	0,51	203,96	$937.012	1,37	0,66
294	900766698	INVERSIONES CAMIANA S.A.S.	M7020	0,23	0,52	-0,76	-$2.510.352	-0,05	-0,02
295	900767724	ARTHUR D LITTLE LLC SUCURSAL COLOMBIANA	M7020	2,12	0,47	Indeterminado	$1.291.784	0,08	0,04
296	900768355	INVERSIONES ENTRE RIOS S.A.S. E.S.P.	M7020	22,12	0,21	Indeterminado	$17.845.267	0,03	0,02
297	900771183	BACKSTARTUP SAS	M7020	0,71	0,99	Indeterminado	-$821.380	-2,81	-0,02
298	900771900	HILTON WORLDWIDE MANAGE BRANCHCO LIMITED	M7020	0,51	0,57	-6,73	-$6.471.435	-0,69	-0,29
299	900774333	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA S.A.S.	M7020	1,38	0,52	27,33	$2.287.153	0,18	0,08
300	900779433	BANCAPLUS S.A.S.	M7020	54,96	0,83	1,08	$20.525.780	0,6	0,1
301	900780044	PEGSA COLOMBIA SAS	J5911	7,84	0,12	Indeterminado	$8.592.578	0,41	0,35
302	900780840	SERFINAD S.A.S	M7020	2,55	0,87	-255,52	$5.003.661	-1,43	-0,18
303	900806195	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	M7020	0,67	0,99	-35,26	-$4.801.450	-19,71	-0,14
304	900833472	PROMOTORA PALMAS SAS	M7020	1,29	0,99	-36,02	$97.132	-1,09	0
305	900840779	SAN DIMAS SAS	M7020	3,62	0,29	4,83	$3.362.487	0,22	0,15
306	900840872	SERFICOMEX S.A.S	M7020	7,77	0,84	0,76	$1.385.348	0,34	0,05
307	900854895	REVERSE LOGISTICS GROUP COLOMBIA S.A.S.	M7020	1,5	1,01	-1,31	$837.736	7,12	-0,11
308	900880621	SUMATORIA GESTION DE ACTIVOS SAS	M7020	5,2	0,58	Indeterminado	$12.588.676	0,28	0,11
309	900887951	AMOUDI SAS	M7020	418409,8	0,13	2,27	$47.280.195	0,01	0,01
310	900890984	LINKCOLOMBIA INVESMENTS SAS	M7020	2247,38	1,28	Indeterminado	$23.189.470	0,55	-0,15
311	900896115	SOLID BROTHERS FILMS SAS	J5911	0,92	0,22	6,28	-$29.715	0	0

312	900896770	TAONGA SAS	M7020	0,01	0	124267,48	-$157.827	0,12	0,12
313	900904307	ACCIONES Y CAPITALES DEL CARIBE SAS	M7020	0	0,07	298,61	$1.757.854	0,22	0,21
314	900926310	AMARTHYA SAS	M7020	1,5	0,66	17660,42	$6.797.574	5,15	1,73
315	900927649	LAYNA	M7020	1,48	0,67	10547,50	$5.188.717	5,01	1,62
316	900927711	ZUMA INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	M7020	5	0,04	Indeterminado	$4.244.384	0,02	0,02
317	901027490	FRANCE MEDIAS MONDE LATINA SAS	R9004	0,61	0,95	12,44	-$4.424.955	3,59	0,15
318	901035271	ENERGIA Y COMBUSTIBLES SAS	M7020	1,63	0,96	Indeterminado	$3.070.512	0,38	0,01
319	901039941	INVERSIONES EG Y G S.A.S.	M7020	2,14	0,14	Indeterminado	$333.303	0	0
320	901053031	INVERSIONES NT3 SAS	M7020	0,77	0,93	22,98	-$859.173	0,11	0
321	901061657	GLACSI SAS	M7020	0,63	0,63	17,41	-$310.964	0,34	0,12
322	901069185	MACARENA & CO S.A.S	J5911	1,45	0,68	Indeterminado	$3.139.598	0,3	0,09
323	901071682	Abt Colombia SAS	M7020	2,66	0,37	Indeterminado	$1.557.521	0,18	0,11
324	901073420	ALIBI FILMS SAS	J5911	8,52	0,13	-1,35	$18.242.282	0	0
325	901076771	GLOBALIZATION PARTNERS COLOMBIA SAS	M7020	1,34	0,72	Indeterminado	$3.270.347	0,85	0,23
326	901104476	HJDA CONSULTING SAS	M7020	628,91	0,93	Indeterminado	$3.929.474	0,09	0
327	901109423	AMARIS CONSULTING SAS	M7020	3,69	0,94	2,65	$20.200.958	0,92	0,04
328	901112884	PAYNEXT S.A.S.	M7020	0,65	0,81	1,30	-$1.565.053	1,96	0,35
329	901142547	OMNIVIDA SAS	M7020	1,05	0,8	Indeterminado	$143.808	0,97	0,19
330	901144809	GRUPO PLT SAS	M7020	177,39	0	Indeterminado	$3.552.146	-0,15	-0,15
331	901149639	VICMAN SERVICES SAS	M7020	2,39	0,49	1,72	$33.595.991	0,13	0,06
332	901178702	FARALLONES DEL OCCIDENTE SAS	M7020	0,56	0,04	50,94	-$778.673	0,19	0,18
333	901185851	FRECUENTE S.A.S	M7020	15,19	0,91	-38,42	$6.275.687	-0,98	-0,08
334	901201372	MULTISERVICIOS CL-TIENE SAS	M7020	1,73	0,52	Indeterminado	$1.223.893	0,24	0,11

335	901207487	BACSO SAS	M7020	1	0,99	-8,89	$86	-4,19	0
336	901239188	INVERZAR COLOMBIA S.A.S	M7020	1,27	0,99	Indeterminado	$14.171	0,53	0
337	901250374	LEKTEC S.A.S. BIC	M7020	4,46	0,38	Indeterminado	$9.435.765	0,18	0,11
338	901256167	IINVERSARE SAS	M7020	0	0,84	Indeterminado	$60.473.512	0	0
339	901273719	JOLO OVERSEAS SAS	M7020	33,9	0	-1,89	$6.285.947	0	0
340	901274790	DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S	M7020	1,34	0,66	-1,06	$1.729.821	-0,24	-0,08
341	901279292	CREDIBIKE DE COLOMBIA SAS	M7020	1,93	0,51	1,91	$2.826.233	0,14	0,06
342	901286427	Artistes Folks Colombia S.A.S	J5911	2,06	0,44	11,65	$21.687.017	0,25	0,14
343	901306533	FAPADASA SAS	M7020	78,79	0	Indeterminado	$1.348.324	-0,63	-0,62
344	901308457	UVPR S.A.S.	M7020	2,11	0,44	Indeterminado	$811.995	-0,68	-0,38
345	901311969	FINANZAS PARA TODOS	M7020	2,13	0,31	-32,71	$52.947	-2,65	-1,81
346	901318909	SCAIN CONSULTORIA SAS BIC	M7020	12,59	0,07	Indeterminado	$4.884.857	0,28	0,26
347	901325195	GAVIA INV S.A.S.	M7020	1,24	0,14	Indeterminado	$286.747	0,02	0,01
348	901328418	VELOCITY GLOBAL COLOMBIA SAS	M7020	1,07	0,93	Indeterminado	$584.016	0,1	0
349	901345932	GLOBAL HERITAGE SAS	M7020	7,02	0,68	Indeterminado	$15.141.422	-0,37	-0,11
350	901349399	RUM-GO SAS	M7020	352,09	0	-1,64	$3.063.690	0	0
351	901351689	NEWCORP RENTAL S.A.S	J5911	3,72	0,27	3,83	$6.514.934	0,17	0,12
352	901360127	EDUCACIÓN INTERNACIONAL INTEGRAL SAS	M7020	2391,77	0	288,34	$11.645.455	1,5	1,5
353	901409657	Treinta Tecnologia SAS	M7020	4,3	0,23	Indeterminado	$36.940.770	-0,65	-0,5
354	901430416	Digital Ventures Latam SAS	M7020	0,54	2,55	Indeterminado	-$292.960	0,03	-0,05
355	901463964	ESI CONSULTING SAS BIC	M7020	3,43	0,29	Indeterminado	$3.507.096	0,66	0,47
356	901469608	NETFLIX SERVICIOS DE TRANSMISIÓN COLOMBIA SAS	J5911	1,92	0,47	209,22	$17.702.720	0,19	0,1

357	901471776	DVP SOLAR COLOMBIA S.A.S.	M7020	2,46	0,35	Indeterminado	$1.257.589	-0,37	-0,24
358	901476977	SCAIPROYEKTA SAS BIC	M7020	43,38	0,02	Indeterminado	$5.283.324	0,26	0,25
359	901480564	CONSULTORA CAPITAL S.A.S- BIC	M7020	3,35	0,26	69,08	$5.767.151	0,23	0,16
360	901485681	ANALYTICA MSE SAS BIC	M7020	4,47	0,46	Indeterminado	$4.328.821	0,37	0,19
361	901487021	EMPREGER S.A.S BIC SOCIEDAD DE BENEFICIO DE INTERES COLECTIVO - BIC	M7020	31,43	0,03	28,23	$3.335.898	0,02	0,02
362	800077658	DE BRIGARD OCHOA Y CIA SAS	J5911	3,88	0,09	-100,48	$9.144.084	-0,01	0
363	800083312	ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA SA	M7020	2,41	0,45	7,34	$2.077.126	0,3	0,16
364	802023456	AGRUPARTE DE COLOMBIA SA S	M7020	2,24	1,02	-3,00	$4.505.881	0,32	0
365	813001917	INVERSIONES E INGENIERIA VILLEGAS GUTIERREZ SAS	M7020	1,86	0,15	5,02	$124.349	0	0
366	830024484	concha mendoza y cia SAS	M7020	8,58	0,06	93,46	$2.621.246	0,07	0,06
367	830031757	DATA TOOLS SAS	M7020	1,68	0,51	2,99	$43.130.146	0,19	0,09
368	830037956	SOMOS INVERSIONES Y COMPAÑIA S.A.S.	M7020	13,45	0,05	Indeterminado	$11.610.272	0,02	0,02
369	830061474	C & M CONSULTORES S.A.S	M7020	3,3	0,19	33,82	$14.952.862	0,21	0,17
370	830113706	GRUPO LONDOÑO INVERSIONES SCA	M7020	0,58	0,53	Indeterminado	-$20.467.559	0	0
371	830131593	AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES S.A.S.	M7020	248,02	0,12	-1,99	$17.741.228	0	0
372	830133444	EXIMIUM INTERNATIONAL SAS	M7020	2247,03	0,12	Indeterminado	$622.153	0	0
373	830135983	MANALAPA S.A.S	M7020	4,14	0,14	4,92	$2.585.094	0,2	0,17
374	830139248	INVERSIONES OSOPARDO SAS	M7020	0,95	0,63	-7,66	-$45.904	-0,43	-0,15
375	830139404	PROFITLINE SAS	M7020	5,94	0,13	36,28	$11.657.193	0,28	0,24
376	830146184	RGC ACTIVA SAS	M7020	1,39	0,46	Indeterminado	$2.140.417	0,05	0,02

377	860046645	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES SAS	M7020	2,12	0,59	4,74	$32.243.704	0,04	0,01
378	860077758	CAMILO VILLAVECES ATUESTA Y CIA LTDA	M7020	21,82	0,07	-9,13	$18.885.597	-0,04	-0,04
379	860353765	INVERLINK S.A.S.	M7020	2,09	0,64	12,01	$7.792.399	1,08	0,38
380	860520741	INVERSONES JDN SAS	M7020	2,73	0,06	Indeterminado	$2.513.561	0	0
381	900039806	PERFORMANCE FACTOR SAS	M7020	2,96	0,32	21,53	$5.256.744	0,45	0,3
382	900059812	BONUS BANCA DE INVERSION SAS	M7020	7,19	0,48	Indeterminado	$9.617.264	0,2	0,1
383	900068904	BAKER TILLY COLOMBIA CONSULTING LTDA	M7020	2,1	1,57	Indeterminado	$382.240	0,41	-0,24
384	900077164	VISION INDUSTRIAL SA	M7020	1,5	0,25	Indeterminado	$798.186	0,02	0,01
385	900081133	DYNAMO PRODUCCIONES SAS	J5911	2,54	0,64	2,50	$16.514.752	0,66	0,23
386	900150121	MANAGEMENT AND QUALITY SAS	M7020	2,71	0,35	30,21	$8.169.733	0,45	0,28
387	900172188	CALNIA INVERSIONES SA	M7020	0,7	0,18	5,63	-$395.687	0,07	0,06
388	900188602	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS	M7020	105,45	0	Indeterminado	$30.643.195	0,16	0,16
389	900205090	GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DE COLOMBIA LIMITADA	M7020	2,21	0,42	3,57	$3.567.288	0,11	0,06
390	900251235	INSA HOLDINGS S A	M7020	12,78	0,27	Indeterminado	$10.737	0	0
391	900319755	KBT SAS	M7020	9,27	0,09	384,39	$26.159.537	0,01	0,01
392	900320098	SIGLO COLOMBIA S A S	M7020	0,91	0,61	16,29	-$219.411	0,41	0,15
393	900341322	METRO OPERACION INMOBILIARIA SAS	M7020	2,68	0,28	Indeterminado	$2.661.014	0,2	0,14
394	900361866	GREEN HOLDINGS SAS	M7020	0,05	0,09	Indeterminado	-$2.261.785	0	0
395	900433826	INVERSIONES ISAZA VALENCIA SAS	M7020	281,64	0	Indeterminado	$10.916.997	0,07	0,07
396	900447264	TRITONES SAS	M7020	1,28	0,13	120,81	$16.575	0,02	0,01
397	900484177	NAVELA SAS	M7020	9,59	0,15	Indeterminado	$781.905	0,06	0,05
398	900491956	INTEGRATED DEFENSE SOLUTIONS SAS	M7020	2,37	1	-1,21	$11.559.273	154,3	-0,22

399	900591676	AVENIDA COLOMBIA MANAGEMENT COMPANY SAS	M7020	2,06	0,48	Indeterminado	$14.183.258	0,15	0,07
400	900626402	LOGYCA / SERVICIOS SAS	M7020	1,65	0,43	Indeterminado	$2.384.338	0,05	0,02
401	900772508	INVERSIONES PERISSOS SAS	M7020	0,14	0,18	52,72	-$2.003.434	0,02	0,02
402	900812027	GRUPO PLATINUM SAS	M7020	1,34	0,32	Indeterminado	$631.835	0,03	0,02
403	900918258	INVERSIONES CLAZ SAS	M7020	1,24	0,03	3,94	$613.925	0,01	0,01
404	900924312	GAMADOR COMEX & CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	M7020	2,72	0,78	1,84	$56.126	0,09	0,01
405	901050470	CARBONES Y COQUES DEL ALTIPLANO SAS	M7020	0,06	0,36	-5,04	-$10.331.449	-0,36	-0,23
406	901050576	INVERSIONES GIRALDO GIL SAS	M7020	44	0,03	-9,17	$32.478.557	-0,11	-0,1
407	901050730	NILA GROUP SAS	M7020	19,04	0,04	-17,40	$6.636.877	-0,1	-0,09
408	901086439	GREEN COFFE COMPANY SAS	M7020	0,88	0,14	-1,62	-$1.581.980	-0,02	-0,01
409	901087572	SUI INVERSIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7020	4,49	0,41	83,73	$1.770.976	0,25	0,14
410	901134755	SANMOS SAS	M7020	0,79	0,25	Indeterminado	-$630.279	-0,01	0
411	901140781	OPERACIONES GRUPO LONDOÑO S.A.S	M7020	0,07	0,43	Indeterminado	-$4.006.111	0	0
412	901142671	INVERSIONES LA POBRE VIEJECITA SAS	M7020	362,1	0	-442,31	$311.273	0	0
413	901157192	DYNAMO SERVICES SAS	J5911	11,75	0,09	1,30	$1.400.494	0,07	0,07
414	901237819	INVERSIONES CIUDAD S.A.S.	M7020	17,95	0,01	559,67	$5.406.806	0,03	0,03
415	901275204	BLUE MARLIN INVERSIONES SAS	M7020	177,43	0,51	114,96	$5.265.382	0,34	0,16
416	901286282	COMPAÑIA H.C. DE INVERSIONES S.A.S.	M7020	4,49	1,42	1,11	$970.469	-0,18	0,07
417	901319693	RL GROUP SAS	M7020	21,58	0,02	168,17	$5.776.619	0,12	0,12
418	901330707	Inversiones de Las Salesas S.A.S.	M7020	0,04	0,02	Indeterminado	-$30.303	0,01	0,01

Medida estadística	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO (Miles de pesos)	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
Promedio simple	**1.046,76**	**0,52**	**-237,04**	**7.107.679,56**	**0,01**	**0,07**
Mínimo	**0,00**	**0,00**	**-222.525,80**	**-87.246.070,00**	**-185,30**	**-3,44**
Máximo	**418.409,80**	**15,87**	**124.267,48**	**529.876.662,00**	**154,30**	**2,67**
Desv. Estándar	**20.440,53**	**1,12**	**15.769,17**	**29.987.330,29**	**11,91**	**0,32**

Fuente
Sistema Integrado de Información Societaria con corte a 31 de diciembre de 2024, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, disponible en internet en: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports
Elaboración Propia

Teniendo en cuenta que en la muestra de empresas establecida para realizar el análisis de los indicadores financieros del sector se identificaron empresas con indicadores atípicos, se procedió a "normalizar" la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central.

Para normalizar la muestra se aplica un tratamiento estadístico ampliamente aceptado, que consiste en eliminar los valores atípicos mediante el cálculo de un promedio acotado por la desviación estándar. La metodología empleada descarta aquellos datos que superan el valor obtenido al sumar una desviación estándar al promedio, así como aquellos que se encuentran por debajo del resultado de restar una desviación estándar al promedio.

Este enfoque garantiza que los resultados reflejen el comportamiento típico del sector sin distorsiones. La muestra depurada final conservó 357 empresas, representativas del comportamiento financiero del sector.

Las medidas estadísticas correspondientes a cada uno de los indicadores, calculadas con base en la muestra normalizada y luego de aplicado el tratamiento estadístico previamente descrito, quedan de la siguiente manera

Medida estadística	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO (Miles de pesos)	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
Media	**46,12**	**0,43**	**90,67**	**4.737.240,91**	**0,15**	**0,07**
Mínimo	-	-	- 4.100,50	- 18.295.372,00	- 5,82	- 0,24
Máximo	4.416,68	1,63	9.802,00	35.000.892,00	7,12	0,38
P25	**1,32**	**0,14**	**1,08**	**465.597,00**	**-**	**-**
P50 (mediana)	2,66	0,36	3,83	2.384.338,00	0,10	0,05
P75	7,06	**0,66**	24,50	6.943.387,00	0,27	0,12

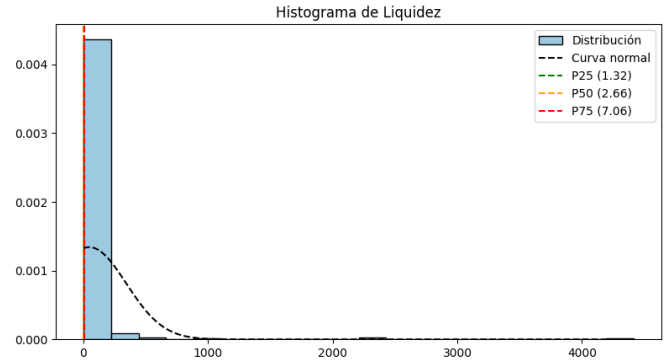
Se calcularon los percentiles 25 (P25), 50 (mediana) y 75 (P75) para cada indicador sobre la muestra normalizada. Esta metodología permite establecer requisitos habilitantes basados en el comportamiento real del sector, eliminando valores extremos y garantizando proporcionalidad en la exigencia. Para los indicadores de liquidez, cobertura de intereses y rentabilidad, se toma como umbral el percentil 25 (P25), que permite que el 75% de las empresas con condiciones típicas cumplan el requisito. En el caso del endeudamiento, se establece un umbral máximo con base en el percentil 75 (P75), dado que un mayor endeudamiento representa un mayor riesgo financiero.

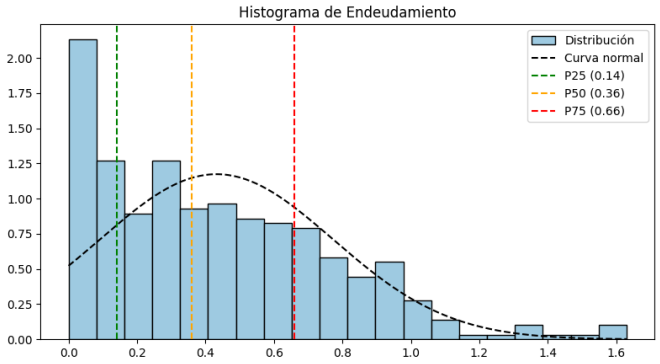
Para el capital de trabajo, se establece un criterio técnico orientado a evaluar la liquidez del proponente en términos absolutos, teniendo en cuenta el anexo técnico del proceso, los costos asociados, el cronograma de ejecución y el presupuesto oficial.

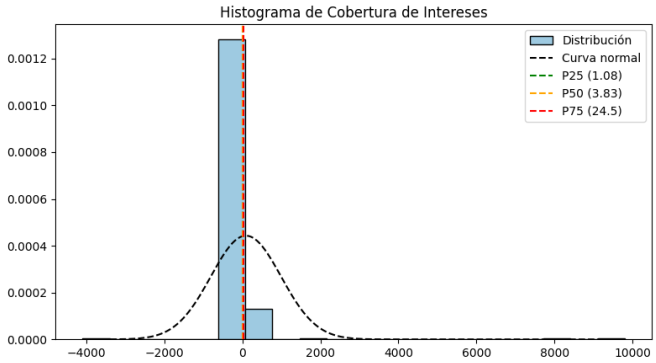
Con base en este análisis, se propone como requisito habilitante que el capital de trabajo mínimo del proponente sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, equivalente a $258.999,88 miles de pesos.

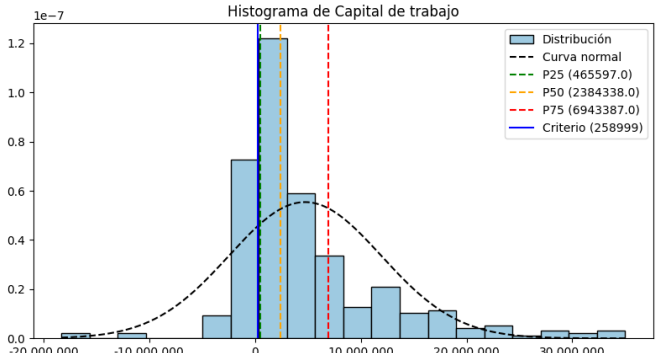
Este valor se ubica en el percentil 20,31 de la muestra, lo que indica que por lo menos el 79,69% de las empresas de la muestra analizada, cumplirían con este umbral.

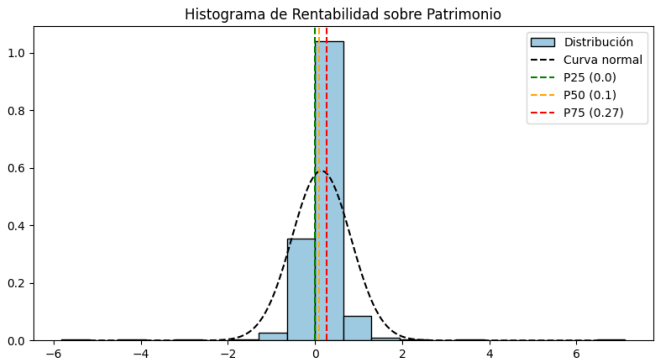
A continuación, se presentan los histogramas correspondientes a los indicadores financieros analizados, incluyendo las líneas de percentiles 25 (P25), 50 (mediana) y 75 (P75), con el fin de ilustrar el criterio estadístico utilizado para establecer los requisitos habilitantes.

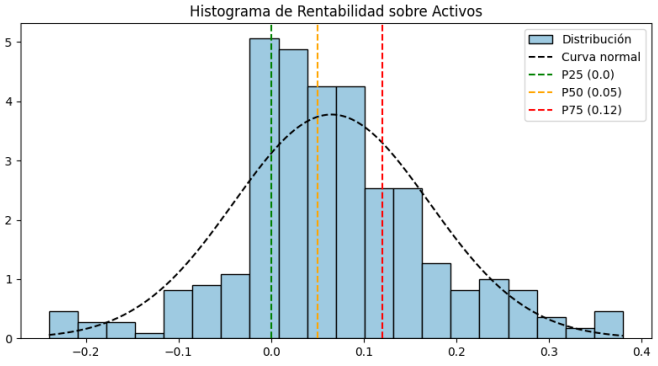












Con base en los análisis expuestos anteriormente, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional mínimos a ser acreditados por los proponentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Se considerarán habilitados financieramente los proponentes que cumplan con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

- **Indicadores de capacidad financiera**

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1,32 veces
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al 0,66
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 1,08 veces
Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.
- ✓ Capital de trabajo: Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

- **Indicadores de capacidad organizacional**

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,00
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,00

Interpretación

- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

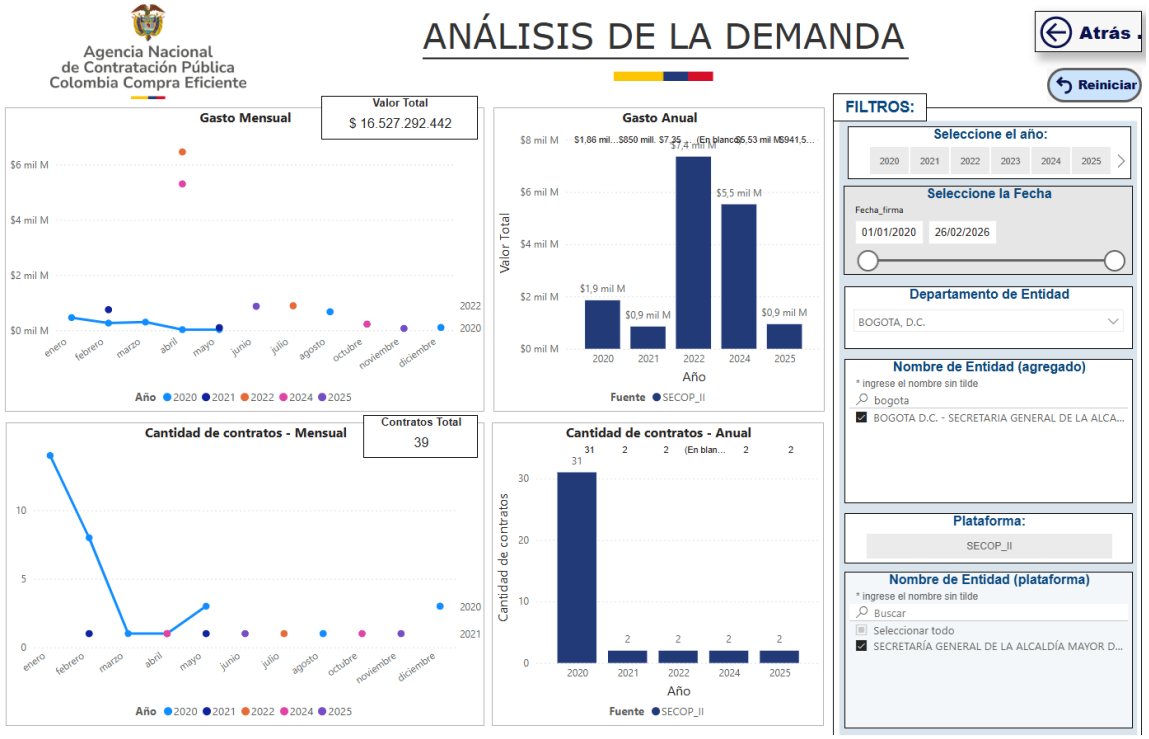
La evaluación de la capacidad financiera y organizacional de las Uniones Temporales o Consorcios se realizará conforme a lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente. En este sentido, se precisa que el capital de trabajo se evaluará mediante la metodología del Sumatoria Ponderada, mientras que los demás indicadores se verificarán con la metodología de Ponderación de los Componentes de los Indicadores.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

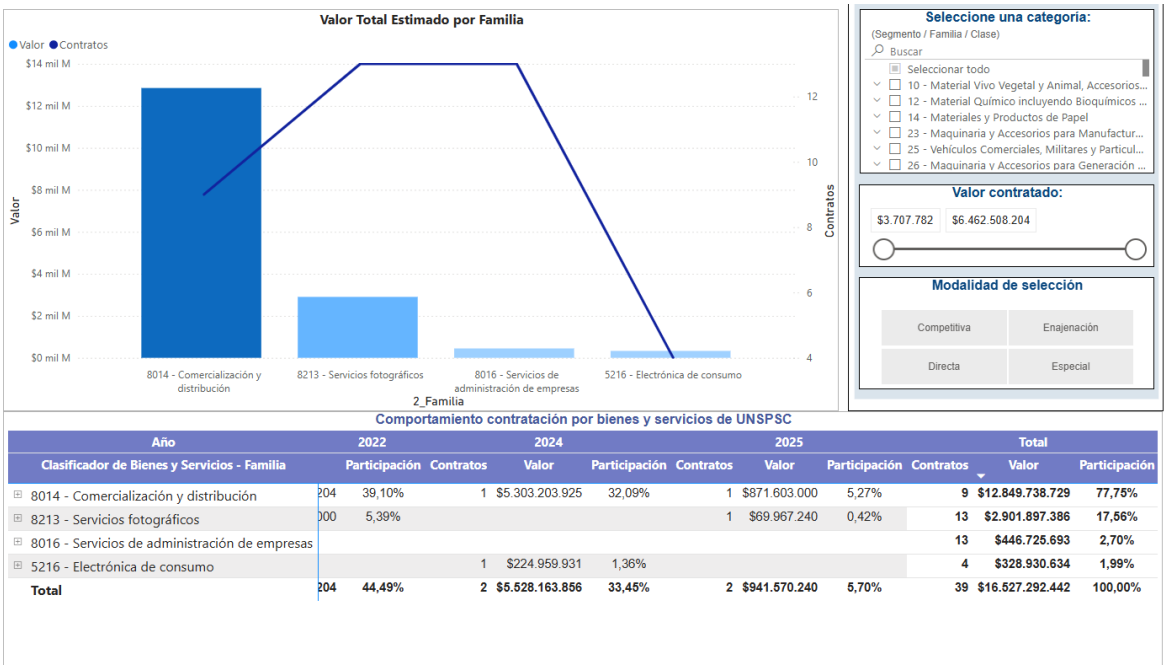
3.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Si bien la Secretaría General de la Alcaldía Mayor desde el 1ro de enero de 2020 y hasta el 26 de febrero de 2026, no ha suscrito algún contrato con el mismo objeto contractual del presente proceso, durante las Vigencias 2024 y 2025 ha suscrito cuarenta y uno (41) contratos con las siguientes actividades económicas 8014 – Comercialización y distribución (10), 8213 - Servicios Fotográficos (14) ,8016 – Servicios de administración de empresas (13),5216 – Electrónica de consumo (4), según los códigos UNSPSC identificados, así:

Los filtros utilizados fueron:



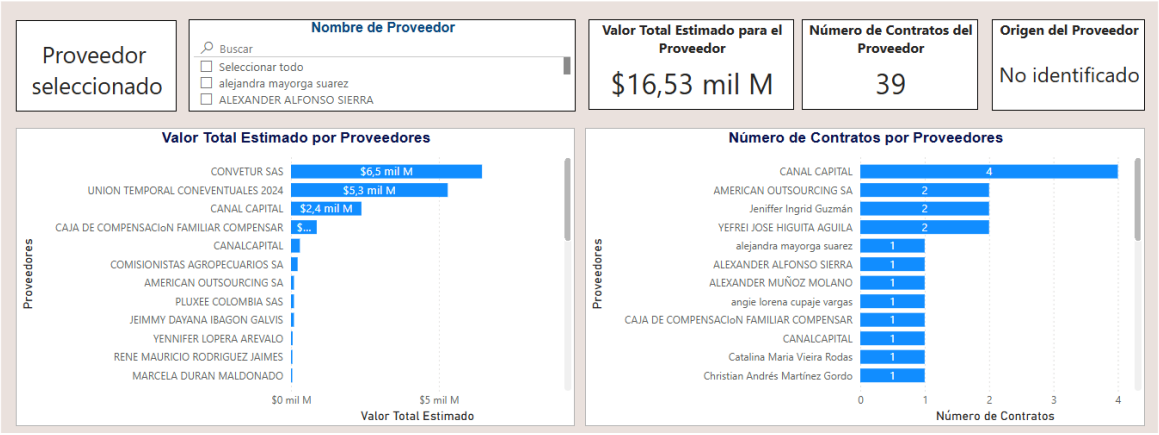
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8014 - Comercialización y distribución	204	39,10%	1	$5.303.203.925	32,09%	1	$871.603.000	5,27%	9	$12.849.738.729	77,75%
8213 - Servicios fotográficos	000	5,39%				1	$69.967.240	0,42%	13	$2.901.897.386	17,56%
8016 - Servicios de administración de empresas									13	$446.725.693	2,70%
5216 - Electrónica de consumo			1	$224.959.931	1,36%				4	$328.930.634	1,99%
Total	**204**	**44,49%**	**2**	**$5.528.163.856**	**33,45%**	**2**	**$941.570.240**	**5,70%**	**39**	**$16.527.292.442**	**100,00%**

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

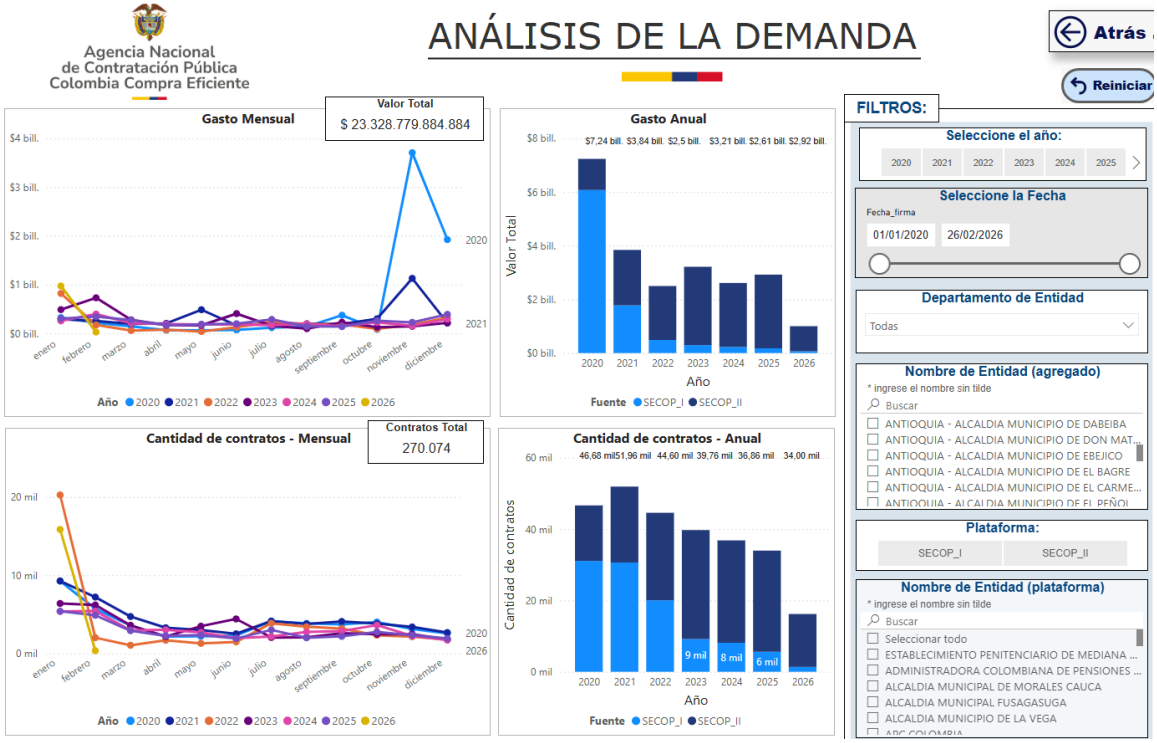
Es así como tras realizar una revisión de información contractual de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se determinó que la entidad no ha adelantado procesos de contratación previos cuyo objeto guarde identidad o similitud técnica y estratégica con el presente requerimiento. Si bien la Secretaría ha gestionado servicios de comunicación y producción audiovisual de manera recurrente, no existen antecedentes de proyectos que integren de forma secuencial la preproducción, producción cinematográfica y postproducción de contenidos en formatos de realidad virtual vinculados específicamente a un modelo de intervenciones comportamentales para un sistema de transporte masivo.

Esta ausencia de antecedentes contractuales directos ratifica el carácter innovador y especializado del presente proceso en el marco del Modelo de Apropiación Prosocial del Metro de Bogotá, toda vez que la necesidad actual trasciende la simple creación de piezas informativas para enfocarse en una estrategia técnica inmersiva diseñada para generar cambios comportamentales sostenibles.

En consecuencia, la falta de referentes internos previos no solo justifica la necesidad de contratar servicios integrales con expertos en nuevas narrativas y tecnologías de vanguardia, sino que también establece un hito en la gestión institucional para la promoción de la cultura ciudadana y el cuidado del bien público a través de herramientas de comunicación de alto impacto.

3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Según el modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente y los códigos UNSPSC del objeto a contratar, durante el periodo comprendido entre el 1ro de enero de 2020 al 26 de febrero de 2026, las entidades públicas han contratado así:



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

Según las gráficas anteriores, se puede observar que para las vigencias 2020 a 2026, las entidades públicas del orden nacional y territorial, han celebrado 270.074 contratos con un presupuesto superior a 23 billones de pesos, distribuidos por modalidad, así:



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE. Colombia Compra Eficiente (Consultado marzo 25 de 2026)

Ahora bien, con base en la información disponible en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, algunos procesos que han realizado otras entidades relacionadas con procesos similares se presentan en el cuadro a continuación:

Entidad	Objeto	Precio Estimado	Año	Plazo	Tipo de proceso	Link del proceso
APC COLOMBIA+	Prestar servicios de preproducción, producción, posproducción de videos de experiencias exitosas y buenas prácticas en el marco de la meta de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI) de contar con un Portafolio Unificado de Oferta	243.379.005 COP	2021	Cuatro (4) meses	Selección abreviada menor cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2030312
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES PARA FORTALECER LA CULTURA CIUDADANA Y LOS CAMBIOS COMPORTAMENTALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION NO. 2680 "TEUSAQUILLO, MI CASA" Y NO. 2664 "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL" DE CONFORMIDAD CON LAS METAS ESTABLECIDAS EN	162.772.230 COP	2025	Tres (3) meses	Selección abreviada menor cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9227536

	EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028.					
CARDIQUE	PRODUCCION AUDIOVISUAL, EMISIÒN Y DIVULGACIÒN DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE, A TRAVES DE UN CANAL DE TELEVISIÒN LOCAL Y DE LA REGIÒN CARIBE CON INSIDENCIA EN LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA JURISDICCIÒN DE LA CORPORACIÒN	285.719.000 COP	2025	Nueve (9) meses	Selección abreviada menor cuantía	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7767590
Promedio		**$230.623.411,67 COP**				
Valor mínimo		**$162.772.230 COP**				
Valor máximo		**$285.719.000 COP**				

4. CONCLUSIÓN

Tras el análisis integral de las variables económicas, técnicas y regulatorias, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. establece las siguientes conclusiones para el presente proceso:

- Se establece el presupuesto oficial en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($258.999.883) M/CTE. Este valor, derivado del análisis depurado de las cotizaciones y el estudio de mercado, garantiza la remuneración justa del servicio al cubrir los costos de tecnología de punta (Realidad Virtual y Cine) y el talento humano altamente calificado, protegiendo la ejecución frente al incremento del salario mínimo del 23% para 2026 e impactos inflacionarios.
- Como resultado del análisis técnico, económico y de mercado, se determina que el plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la firma del acta de inicio.
  Este periodo se establece considerando la necesidad institucional de implementar de manera ágil el Modelo de Apropiación Prosocial. Dado que el cronograma exige el desarrollo de mínimo cinco (5) intervenciones comportamentales, el contratista deberá garantizar una capacidad operativa robusta y equipos de trabajo paralelos en las fases de producción y postproducción para asegurar la entrega de los contenidos cinematográficos y de realidad virtual dentro del tiempo estipulado, sin comprometer los estándares de calidad técnica requeridos por la Secretaría General.
- Se ratifica la Selección Abreviada de Menor Cuantía como el método de selección objetivo. Esta elección se fundamenta en la necesidad de evaluar propuestas que integren componentes creativos y técnicos de alta complejidad, donde la efectividad de las intervenciones comportamentales depende de una ponderación integral de la calidad técnica, narrativa y metodológica.

- El estudio de la oferta confirma que Bogotá cuenta con un mercado de proveedores capaz, con más de 1,000 oferentes registrados en códigos relacionados como el 82131600. No obstante, la entidad requiere un contratista con experticia específica en contenidos prosociales, lo que justifica requisitos habilitantes que aseguren que los productos audiovisuales funcionen como instrumentos reales de transformación cultural.
- En cumplimiento del Decreto Sectorial 643 de 2025, el sector servicios en Bogotá muestra una dinámica favorable para la inclusión, por lo cual se concluye la viabilidad de exigir una participación del 50% de mujeres en la ejecución del contrato, promoviendo el trabajo decente en las industrias creativas.
- Al confirmarse la ausencia de antecedentes contractuales idénticos en la Secretaría General, se concluye que este proyecto es un hito de innovación pública. El uso de la Realidad Virtual para la cultura ciudadana del Metro de Bogotá posiciona a la entidad a la vanguardia tecnológica, exigiendo una supervisión técnica rigurosa para asegurar el impacto comportamental deseado.

	Nombre completo	**Cargo y nombre de la dependencia**	**Firma**
Proyectó por parte de la dependencia	Catalina Peña Rincón	Contratista – Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	
Revisó por parte de la Dirección de Contratación			